• Boletín del M.O.C. de Madrid • nº4 • 16 abril • 60 pts •

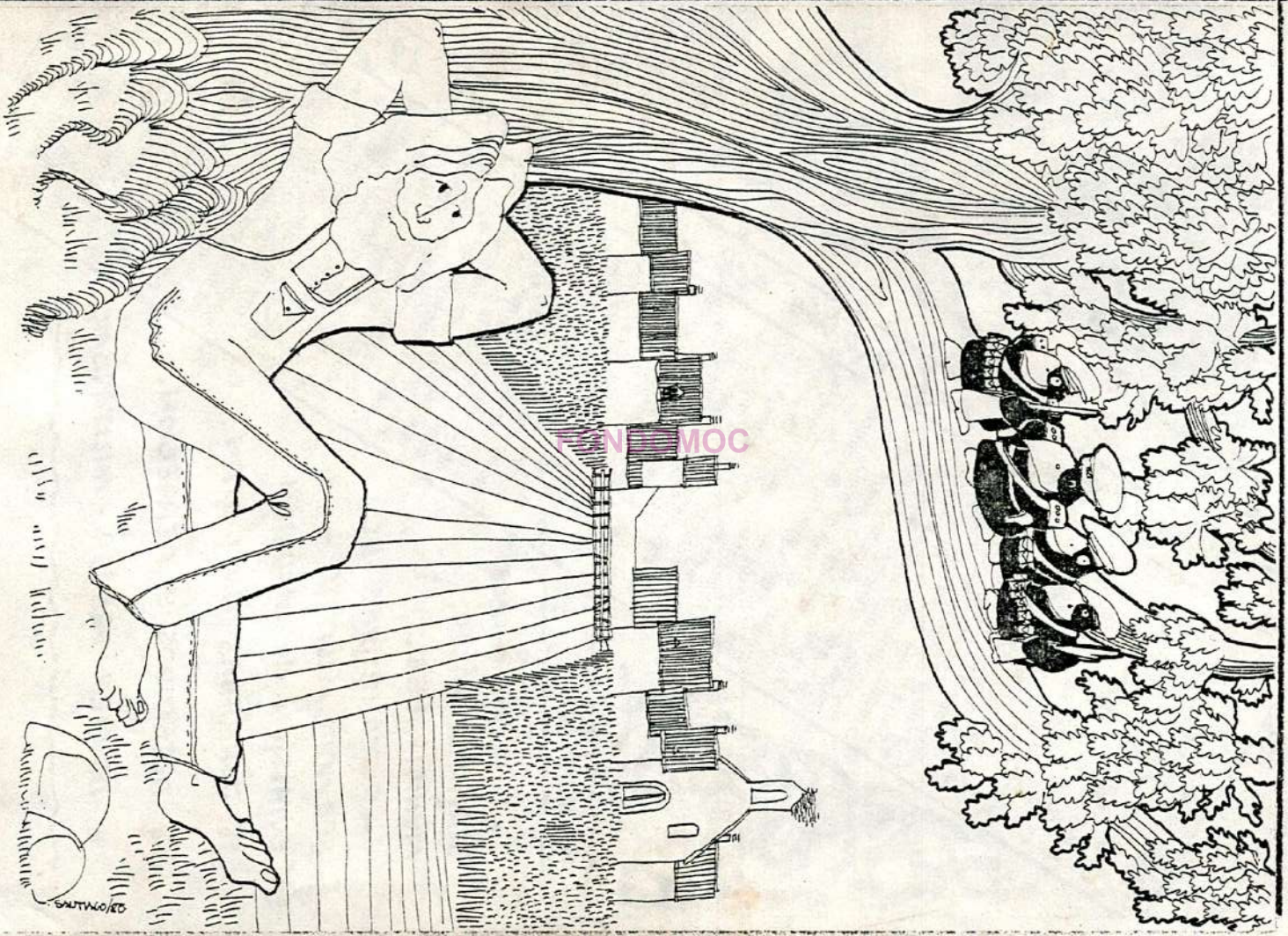

"Reconquista" califica "El libro rojo del cole" como "«goma-2» para la defensa"

La revista militar *Reconquista* publica en su último número un amplio comentario sobre *El libro rojo del cole*, al que califica de «*goma-2* contra la defensa nacional». El artículo, firmado por E. Fuentes G. S., considera que no sólo son enemigos de la nación, y por tanto, objetivos de sus Fuerzas Armadas, los Ejércitos agresores, sino también quienes sabotean el progreso comunitario o tratan de anular la capacidad física y moral de resistencia ciudadana.

El comentario concluye que la polémica obra sobre la educación en los colegios y los niños, «está impregnada de espíritu antisocial, al exaltar el hedonismo individual, lo cual va contra la idea de comunidad o pueblo soberano y compacto que supone la razón de ser de la defensa».

La segunda conclusión es que «la obra ataca la Constitución española actual, al pretender demoler las estructuras, jerarquías y modos de vida consagrados constitucionalmente. Con lo que la obra va también en contra de una de las más altas misiones encomendadas a los órganos de la defensa».

La tercera conclusión es que «el texto contiene elementos altamente corrosivos del principio de autoridad, del sentido de la disciplina y del espíritu de progreso cultural, que son ingredientes básicos para la organización de auténticos ejércitos eficientes». Por fin, afirma *Reconquista*, que el libro «trata de aniquilar todo vestigio moral, por lo que amenaza directamente a la capacidad de resistencia y al ánimo combativo indispensable para sostener con eficacia la defensa». La revista apunta la posibilidad de que los *padrinos* del libro utilicen éste con el propósito de anular la capacidad de resistencia, para asaltar después el poder y establecer un nuevo régimen, «autoritario y total».

El "Boom" informativo del mes - EL PAIS 18-marzo-1980

CONTIENE:

- INFORME SOBRE SERVICIOS CIVILES MUNICIPALES.
- ALTERNATIVAS AL SERVICIO MILITAR - COMISION de DIFUSION
- JORNADAS ANTI-OTAN.
- DETENIDOS Y REPRESION.
- DOSSIER PRENSA - MILITARISMO.

PRESENTACION

La variedad en la objeción, es un factor importante, decisivo. La diversidad de motivaciones, que llevan a una persona a una postura de enfrentamiento, de desobediencia a una ley y en concreto a la obligación de realizar un servicio armado, es amplia.

Cada objetor es una visión personal de la situación, tal vez esté aquí la fuerza o el sentido de la objeción.

El movimiento de objetores de conciencia (MOC) surge, hace unos tres años, por la necesidad de unión ante la represión. Para proponer una alternativa a la militarización. Por el reconocimiento legal de la objeción de conciencia. Por conseguir la libertad de los compañeros encerrados. En todo este tiempo, las asambleas, reuniones, discusiones teóricas, la preparación de proyectos de ley, la lucha en la calle, las detenciones, los contactos con los parlamentarios, etc..., se han sucedido con más o menos intensidad. Los objetores hemos pasado por momentos de plena actividad tanto interna como externa, y por momentos de absoluta inanición, falta de ideas, falta de dinámica... incluso de gran confusión. La estrategia de lucha, generalmente no-violenta, ha tenido que ser replanteada a menudo. Los servicios civiles han sido y son posiciones importantes dentro de esta estrategia de lucha. La diversidad de motivaciones ha ido creciendo. Los objetores hemos ido aumentando, ahora somos unos 1500 aparte de los numerosos Testigos de Jehová. La consecución, pues, de una estrategia unitaria va siendo cada vez más difícil de obtener. El servicio civil que en algún momento todos estábamos de acuerdo como alternativa, es actualmente un punto de choque y de malos-entendidos. Pero, desde luego, la diversidad de posturas no es en ningún momento negativa; todas las posturas son válidas si surgen desde posiciones personales.

Lo que sí es importante y necesario dentro y fuera del MOC, es que el aumento de la oposición a lo militar, sea a nivel que sea, se convierta en realidad y se radicalice día a día.

La verdad es que no esperamos nada aceptable del gobierno de UCD, la objeción jamás será reconocida en su totalidad ni por este estado ni por ninguno de los que se llaman "democráticos"; sería una contradición del propio estado. Pero la lucha por la objeción continúa, tiene que continuar, ya que es la lucha por la libertad individual. Tenemos la suficiente fuerza y energía como para ser personas y para derrocar miles de ejércitos.

Extraído del
Boletín de Aragón
Colectivo de objetores
de Zaragoza.

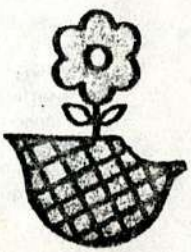

ante el proximo estatuto de objeción

En breve la Objección de Conciencia será legalizada por una ley (1) Esto nos lleva a hacer un análisis de lo que supone esta «normalización democrática» de una situación y una actitud de una serie de personas a las que «oficialmente» y de manera definitiva se les resolverá SU problema

¿Qué puede significar el Estatuto de O C ? Creo que una ley que regule (?) la Objecion pretende neutralizar la fuerza y la incidencia social que tiene encerrándola en una legalidad, aislándola en unas instituciones, que seguramente puntualizará el Estatuto

La O C es una actitud consecuente, reflejo de una situación global, de la cual cuestiona su orden social, político y económico, así como las instituciones que lo posibilitan, como el ejército

Así pues, la Objección se nos plantea como una busqueda de soluciones a nivel colectivo y no a nivel individual, como se pretende con la ley de O C

Es este aspecto el que el Gobierno, como portavoz del Estado, nunca legalizará la objeción política. ¿cómo legalizar una forma de acción y denuncia contra la esencia del mismo Estado? ¿por qué cuando en el anteproyecto se tratan las motivaciones de objeción tan sólo se reconocen las de tipo moral o religioso?, ¿es acaso porque las considera inofensicas, es decir, que no pueden atentar a los fundamentos del ejército y consecuentemente del Estado? Evidentemente.

La respuesta a estas preguntas es inmediata El Estado con todas sus formas de poder y control social, como sagrada Norma de convivencia, pretende aislar o integrar (reinsertar) a todas aquellas personas, posturas individuales o de grupo, que puedan representar una actitud de denuncia al sistema que los ha originado; así tenemos asilos, hospitales siquiátricos, centros de readaptación social cárceles con más o menos barrotes, ghettos de marginados, institutos de reinserción, orfelinatos ..., y todo ello enmarcado en unas leyes, en una Justicia, la unica considerada, que como instrumento del aparato de dominación, de control, tiene como objeto convertirnos en seres obedientes. Obedientes a una serie de órdenes, disposiciones, reglamentos y en general a la Autoridad, en todas sus formas, mediante un largo aprendizaje ya desde la infancia, para que por inercia no nos cuestionemos diversas formas de la estructura social del sistema, como por ejemplo el ir al «servicio» militar, a que responde, lo que supone y sus consecuencias.

Tomemos un ejemplo concreto. La ley de objeción en Francia tiene una disposición adicional, en la que se prohibe la difusión y propaganda de la O.C., y consecuentemente de la ley, castigándola con multa e incluso prisión a quien dé a conocer dicha ley la contradicción es más profunda que nunca La ley en vez de solucionar el problema, constituye en sí misma la base del conflicto. Desde la óptica del Estado, esta disposición es lógica, pues demuestra el miedo a la extensión y colectivización de la objeción de conciencia

Otro ejemplo podría ser el hecho de que el ejército de algun país se haya planteado la Defensa Popular No Violenta como complemento de las Fuerzas Armadas, contrarrestando la complementariedad su aspecto alternativo al quererlo integrar a la institución armada

Es por ello que creo que antes de conocer el texto y las condiciones del Estatuto de O C., debemos ser escépticamente críticos la Objeción de conciencia no se podrá encerrar en un Estatuto que tan sólo pretende asimilarla al engranaje social. ■

CARLOS BENEDI

FONDO MC

RESUMEN

Ya hace tiempo que realizamos en Madrid, en una de las rutinarias reuniones de coordinación en Cenicientos, una especie de rueda personal informativa, sobre los siguientes puntos:

- Situación actual como objetor.
- Planteamientos personales ante la ley.
- Debate sobre los 12 puntos reivindicativos.
- Postura final.

Se sacaron conclusiones interesantes, que quizás hayan caído en el olvido y ahora sea el momento de recordarlas, van transcritas tal y como se expresaron por el reducido sector del MOC de Madrid que allí nos habíamos reunido.

Jose Carlos - Cenicientos:
. Prórroga de estudios.
. Si se aceptaran los 12 puntos mínimos, aún así, no aceptaría la ley.
. No negociabilidad de esos 12 puntos reivindicativos.
. Alternativa de los servicios civiles autogestionados y reivindicativos.

Javier L. - Carabanchel:
. Prórroga de estudios.
. Remarca la poca claridad que existe en la ley en cuanto a la dependencia del régimen militar, en cuanto a la discriminación de algún motivo para la objeción, así como del reconocimiento del derecho a objetar y del contenido de los servicios civiles.
. Los puntos 1, 3 y 6 son más importantes que otros, y en el 5 y 9 hay algunas ambigüedades. El contenido de los servicios civiles le parece interesante y señala la idea de ayuda en el 3º Mundo porque contiene todos los puntos.
. No rechazaría la ley si no se aceptaran los 12 puntos mínimos.

Juan Andrés - Carabanchel:
. Incorporación aplazada.
. No le importaría más tiempo si hubiese una serie de garantías. No debe haber un tribunal.
. Debe establecerse un orden de preferencia de los puntos. Mejorarlos, el primer punto es ambiguo.
. Apoyo a quienes hagan servicio civil e insumisión.

Ramiro - Cenicientos:
. Prórroga de estudios.
. Se plantea lo que se puede hacer desde aquí a su incorporación al servicio civil.

. Piensa que la insumisión es una utopía. Tendrá que ceptar el servicio civil, luego se plantea mejorar la ley.

Antonio G. - Cenicientos:
. Incorporación aplazada.
. Es negociable lo que vayan a sacar.
. Puntos mínimos en base a la ley.
. Probablemente acepte lo que salga.

Jesús - Independiente:
. Exento a filas.
. Insumisión y apoyo.

Jose Manuel - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Según salga la ley.
. Orden de prioridad de puntos.
. Se marcharía de España: ayudas al 3º Mundo.

Fernando - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Respetar los SSCC.
. 1,2 punto único. Un punto nuevo: los servicios civiles deben nacer de los objetores, de entidades, de la administración.
. 6 meses más aceptaría. Puede librarse de la mili de otra manera.

Angel Ch. - Pº Extremadura.
. Prórroga de estudios.
. Negociar.
. Si no salen los 12 puntos: insumisión total (pirarse).

Angel S. - Cenicientos.
. Incorporación aplazada.
. según el proyecto de ley.
. SSCC autogestionados reivindicativos.

Mariano - Cenicientos.
. Imecar.
. Con las notas de prensa la ley es rechazable.
. Entiende la objeción como una denuncia. Si sirve de elemento de denuncia es preferible el SSCC a la insumisión, porque es más pedagógico.
. Perfeccionar el estatuto. El límite mínimo estaría en las posibilidades de denuncia para aceptarlo.

Javier H. - Cenicientos.
. Incorporación aplazada.
. Prórroga al Servicio Civil.
. Si me tuviera que enfrentar aceptaría algunos puntos (duración y punto 4)

Porcelli - Independiente
. Inútil.

FONDO MOC

. Los SSCC tienen que tener carácter abierto. Se tiende a un aislamiento de los objetores con la prestación social.

Pedro - Independiente
. Incorporación aplazada.
. 12 puntos bien y exigibles (excepto el 4)
. La duración del SSCC es negociable (hasta 6 meses más)

JoséLuis - Cenicientos
. Incorporación aplazada.
. Se considera aún novato en la OC.
. Deben existir unos requisitos mínimos para aceptar.
. Probablemente opte por hacer algún servicio civil autogestionado reivindicable. Apoyaría a los insumisos si él aceptara.

Ernesto - Cenicientos
. Incorporación aplazada.
. Ordenar los puntos básicos. Reconsiderar alguno (tiempo)
. Posición personal ante la insumisión en su momento.
Piensa que hay puntos que aunque no se reconozcan pueden ser violados - servicios civiles de desobediencia civil. - desde dentro.

Fernando - Cenicientos. (prórroga de estudios)
. Insumisión total a priori.
. Añadir al punto 3 .... no dependencia de ninguna autoridad; al punto 7 .... según tu opinión personal. Puntos 9 y 10 no negociables.
. Podría empezar SSCC autogestionados no reivindicables.

José Ramón - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Ante la ley no se define.
. Piensa que: puntos 3 y 6 juntos e importantísimos.
importante punto 5 y punto 9.
otros puntos son menos importantes (2)
El tiempo no importa tanto (si es año y medio). 11 poco importante pero 12 si es importante.
. SSCC en una entidad en base a los 12 puntos (Cáritas, Ciudad de los Muchachos, asociaciones de vecinos...)
En general, aceptaría colaborar con entidades tipo popular.

Angel - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Ordenación de puntos. Refundicción.
. La insumisión aún no se la ha planteado. Se lo planteará según laley. SSCC autogestionados.
. Piensa que el MOC debería atacar a la Iglesia por sus contactos con el Poder y los militares.

Javier F. - Cenicientos.
. Incorporación aplazada.
. Sitúa sus exigencias en base a los 12 puntos.
. Matización y ordenación en prioridad.
Elaboración de una serie de criterios y argumentaciones a los 12 puntos.
. SSCC autogestionados reivindicables.

Javier R. - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Insumisión pero al llegar el asunto, cedería en los planteamientos hasta los 12 puntos.

Tomás - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Puede ser exento. De todas formas realizaría un SSCC alternativo y autogestionado como testimonio.
. No hay que ser muy estricto en los 12 puntos. Se afecta siempre a los intereses de los trabajadores con cualquier tipo de servicio civil. El SSCC debe estar en función del trabajo de cada uno.
. No descarta una salida al extranjero si hay garantías.

Juanjo - Cenicientos.
. Incorporación aplazada.
. Piensa que se debe llegar a la objeción por el antimilitarismo.
. Laley entiende la objeción como una exención, no acepta, pues, la realidad de la objeción. Somos unos tipos raros.
. No debe existir discriminación entre los soldados y los objetores (derechos laborales, políticos y sindicales).
. El SSCC no debe afectar a los intereses de los trabajadores, a de ser una denuncia que permita a los objetores luchar contra el militarismo.
. Según está ahora la cuestión no aceptaré la ley.

Juan Antonio - Cenicientos.
. Prórroga de estudios.
. Insumisión por principio pero rebajaré a los 12 puntos cuando me afecte de hecho.
. Los puntos mínimos del 6 hasta el 12 no los pondría. ¿Qué tiene que ver la mili cón lo que tu quieres hacer? No propondría el SSCC.

fondo documental

FILOSOFIA DEL SERVICIO CIVIL.

Introducción-"Nuestro no al Servicio militar".

Nuestro no al servicio militar sólo puede ser entendido desde un inconformismo social que nos lleva a una necesidad de cambio.

En un mundo en el que se justifica la guerra y la carrera de armamentos como una realidad cotidiana, y por tanto, la necesidad de una Defensa y la existencia de los ejércitos.

En un mundo en el que las estructuras económicas se mantienen gracias a una progresiva militarización de la sociedad.

En un mundo en el que se exige de los individuos el aprendizaje de unos determinados modelos de conducta, detrás de los cuales no hay sino una dudosa concepción del hombre y de la sociedad.....

..... Nuestro no al servicio militar es una respuesta personal, una opción política, una alternativa distinta que nos compromete en la realización de una auténtica promoción humana y social en todos los campos, y en construir un mundo donde la justicia sea la primera razón para la paz.

¿Qué es un servicio civil?

El servicio civil ha de ser una alternativa que recoja la pluralidad de ideologías y opciones, al tener en cuenta los intereses de aquéllos que se niegan desde una opción antimilitarista, a colaborar con el ejército, de aquéllos que no creen prestar con las armas ningún servicio a la nación o de aquellos que, simplemente, creen más interesante ayudar a solventar necesidades sociales más claras.

Por eso, el servicio civil ha de ser una realidad absolutamente independiente de la organización armada, pero totalmente inmersa e integrada en las necesidades de la comunidad.

El servicio civil es la colaboración que los objetores de conciencia estamos dispuestos a realizar en los sectores sociales más deficitarios o en tareas de tipo colectivo que hagan necesaria una dedicación plena. El servicio civil supone, por lo tanto, el apoyo a una clase con la que el objetor se siente solidario, así como una visión política y social.

Características del servicio civil.

1. Pedagógico.- Se trata de realizar servicios civiles en tareas sociales de las que emane el ideal que anima a los objetores a seguir este camino. Por ello, un servicio civil no puede realizarse en condiciones cerradas o en aislamiento del medio social, sino que debe aprovecharse la fuerza social de cambio que suponen el ejemplo y la denuncia de una tarea reivindicativa, no sólo sobre los afectados directamente por el servicio civil, sino fundamentalmente sobre la opinión pública.

2. No militarizado.- No se trata de un servicio militar no armado, sino de un servicio no militar, libre de toda dependencia de organismos militares o paramilitares, y con un régimen de vida en absoluto equiparable al de los soldados. El servicio civil es otra cosa, un modelo diferente de servicio donde la responsabilidad de la tarea a desarrollar depende directamente de los propios afectados por el servicio civil.

3. Popular.- Que el servicio civil sea popular quiere decir que debe tocar e insertarse en las necesidades reales del pueblo. Como tal debe ser entendido por la gente. El servicio civil ha de desterrar el lucro, estar desligado de una opción ideológica concreta, debe poder integrar a individuos de todos los estratos sociales y evitar ser un servicio burocratizado.

4. Asistencial.- En muchos casos, el servicio civil será básicamente asistencial trabajando directamente en la solución de las necesidades concretas de la comunidad.

5. Reivindicativo.- Un servicio exclusivamente asistencial podría resultar alienante. Se trata de defender y difundir los derechos, deseos y realidades del sector de personas a quienes vaya destinado el servicio.

6. Colectivo.- Por las características del servicio civil, no sería operativo reunir un gran número de objetores. En cambio, la formación de pequeños grupos ofrece ventajas evidentes:

- Eficacia del servicio civil.
- Función formativa del grupo.
- Función económica.

7. Público.- Las posibilidades de este servicio deben ser ampliamente difundidas para garantizar a todos su libre opción.

Criterios básicos para la realización de los SSCC.

1. Los trabajos que se desarrollen en estos servicios civiles: - no han de quitar puestos de trabajo laborales y remunerados.

- se deben realizar en instituciones o entidades con fines populares y no lucrativos.

- la elección del trabajo se debe propurar que sea a propuesta del objetor, y siempre contando con su consentimiento.

- debe existir la posibilidad de que se desarrolle en grupo.

2. La duración de estos SSCC ha de ser la misma que la del servicio militar en filas.

Campos de actuación de los SSCC.

Parte de los objetores de conciencia del Estado español hemos hecho público muchas veces la voluntad de realizar, en tanto persista la obligación del servicio militar, un servicio civil para nuestra comunidad en los siguientes campos de actuación; donde éste se hace necesario:

a) Servicios de interés popular:

I) Asistencia sanitaria: Disminuídos físicos y mentales.
Ancianos.
Enfermos psiquiátricos y crónicos.

II) Educación y cultura: Promoción cultural en los barrios.
Alfabetización.
Bibliotecas populares.
Asistencia y promoción al menor.
Asociaciones y albergues juveniles

III) Marginación social: Chabolismo.
Drogadicción.
Alcoholismo.
Predelincuencia y delincuencia juvenil. Ex- presos.

IV) Naturaleza: Protección ecológica y del medio ambiente.

b) Servicios civiles por la Paz: investigación teórica y práctica sobre: - Defensa Popular No-Violenta.
- Desarme.
- Reconversión de industrias militares.

colaboración con organismos que trabajen por la Paz y dedicados a la lucha contra la guerra.

Es importante que todos los SSCC descritos en el apartado a), se planteen desde una actitud de denuncia y reivindicación. El objetivo no es suplir necesidades, sino fundamentalmente denunciar estas carencias. Se trata de motivar a la propia comunidad a asumir esa necesidad y llevarla adelante, o bien hasta que el Estado dote de los medios necesarios para que sea ocupada por personal remunerado.

FONDOMOC

PROPUESTA PARA LA CREACION DE SERVICIOS CIVILES DE AMBITO MUNICIPAL.

Preámbulo.

La constante falta de presupuestos y elementos humanos necesarios para cubrir el amplio abanico de necesidades municipales, hace que los objetores de conciencia propongan al Ayuntamiento hacer servicios civiles en el ámbito del mundoi pio, para cubrir mínimamente parte de estas necesidades.

Por todo esto, la Coordinadora de grupos de objeción de conciencia de Madrid, proponemos al Ayuntamiento el siguiente dossier de necesidades que creemos prioritarias.

Objetivos de los SSCC municipales.

I) A corto plazo:

a) Comenzar a desarrollar un servicio civil en base a los criterios y caracteristicas antes expuestas, que sirva de experiencia piloto para que el Ayuntamiento de Madrid tome en consideración la utilidad que para el municipio supondría que los objetores realizarán en el ámbito municipal sus SSCC.

b) Conectar con las entidades e instituciones que podrían beneficiarse de este tipo de servicios civiles.

II) A medio plazo:

a) Cuando la ley de objeción empiece a ser discutida en el Parlamento, que el Ayuntamiento insistiera sobre el gobierno y sobre los grupos parlamentarios para que se tome en consideración la propuesta de SSCC municipales y sea incluida en la futura ley. (Se trataría de hacer una presentación pública del Servicio Civil del Ayuntamiento de Madrid).

b) Preparar la infraestructura necesaria para la creación de los futuros SSCC municipales con el siguiente planteamiento:

. Constituir un servicio a la comunidad, a disposición de sectores marginados para los que no existen de inmediato posibilidades de asignar los presupuestos suficientes y necesarios.

. Crear un servicio civil que permita a los objetores de conciencia realizar un servicio a la comunidad diferente del militar, en tanto que éste sea considerado obligatorio por el Estado.

. Que el Ayuntamiento se constituya en animador y supervisor de estos servicios ante los ciudadanos y la administración del Estado.

III) A largo plazo:

a) Obtener el compromiso formal del Ayuntamiento de defender y certificar ante los ciudadanos y la Administración del Estado, los SSCC y su continuación aunque la ley no los contemple al principio.

b) Que los servicios civiles, a medida que la situación política vaya haciendo posible un nuevo replanteamiento de los presupuestos y su aprovechamiento, vayan convirtiéndose en unos servicios auténticamente profesionales, y creen nuevos puestos de trabajo al servicio del municipio.

c) Reivindicar ante el gobierno la transferencia de los presupuestos que, en otro caso hubieran estado destinados para que los objetores hiciesen el servicio militar, con el objeto de que cubran las necesidades mínimas del servicio civil (alimentación, alojamientos..)

Limitaciones de los SSCC municipales.

I) Los SSCC se realizarán en comisiones del Ayuntamiento, en entidades, o en organismos a crear, que cumplan las siguientes condiciones:

a) Desarrollar su actividad en campos del interés popular.
b) Que no persigan ánimo de lucro.
c) Que no sean instituciones de caracter u organización militar o susceptibles de serlo.

II) Prioritariamente, las labores realizadas por los objetores de conciencia habrán de tener un bajo nivel de profesionalización. En este sentido:

a) Al plantear un servicio civil concreto, debe hacerse un estudio sobre la realidad a trabajar y tener en cuenta los conocimientos profesionales y experiencias de los objetores.
b) Se ha de preveer la realización de cursos de preparación de cara a una mejor realización del servicio.

III) El servicio civil iniciado por los objetores no debe perjudicar los intereses de los trabajadores, es decir, no puede en un principio ser ocupado por personal profesional remunerados, por lo tanto, tendrá, en cada caso, que demostrarse y justificarse la inexistencia de presupuestos en el ámbito o marco en que se realice cada servicio civil.

FONDO MOC

Organización y gestión.

Para llevar adelante este proyecto de trabajo en SSCC municipales sería necesario crear una infraestructura adecuada que básicamente supusiera:

. La creación de centros de trabajo en los barrios donde se desarrollasen las tareas específicas de los SSCC en colaboración y coordinación con entidades e instituciones en el sentido antes descrito, y con asociaciones del movimiento ciudadano.

. El patrocinio, la difusión y la subvención por parte del Ayuntamiento de estos SSCC a través de las Juntas Municipales de Distrito en cada barrio.

La gestión y supervisión de los SSCC municipales será llevada adelante por una "Comisión municipal de SSCC", formada por:

. Representantes del Ayuntamiento o regidores de las comisiones implicadas.

. Representantes de las entidades en las que se realicen los SSCC.

. Representantes de los objetores de conciencia.

De la misma forma, otro tipo de movimientos sociales pueden ser invitados a participar en la gestión de esta comisión municipal.

La función de esta comisión será en general:

. Supervisar y reconocer los SSCC realizados por los objetores.

. Aprobar presupuestos y adjudicar locales para el SSCC.

. Aprobar las solicitudes, tanto por parte de entidades como de los objetores, de cara a crear nuevos servicios civiles.

De la misma forma se previene que:

. La responsabilidad de los servicios será encargada por razones de eficacia a las instituciones o entidades privadas o de ámbito local que soliciten ser autorizadas al efecto, y en las que los objetores realicen sus SSCC.

. El servicio civil tendría que comenzar con un periodo de preparación y formación en la tarea a desarrollar. Esta formación corresponderá específicamente a la entidad donde realice su trabajo el objetor.

C/. VERI 1, 3.º-2.ª — Palma de Mallorca
BALEARES

GRUP BALEAR D'ORNITOLOGIA
I DEFENSA DE LA NATURALESA

El Grup Balear d'Ornitologia i Defensa de la Naturalesa (G.O.B.), considera de sumo interés la colaboración en su entidad de los Objetores de Conciencia, que podrían de esta forma ir realizando un Servicio Civil de Protección a la Naturaleza, alternativo al Servido Militar.

Y certificamos que en el período comprendido entre noviembre y marzo de 1978 - 1979, el objetor de conciencia José L. Navazo Gancedo estuvo prestando por las tardes en esta entidad, diferentes trabajos de Secretaría y Documentación, los cuales creemos podrían considerarse en su momento "experiencia piloto de Servicio Civil".

Palma de Mallorca, 9 de diciembre de 1979

Secretariado del G.O.B.

GRUP BALEAR D'ORNITOLOGIA
I DEFENSA DE LA NATURALESA
C. Veri, 1 - 1.º
Tel. 22 11 05
PALMA DE MALLORCA - 1

FONDOMICC

Presentado por el grupo de objetores de Vallecas ante la Junta municipal de ese distrito (enero de 1980)

PROPUESTA DE TRABAJO SOBRE UN PROBLEMA ACTUAL:

La delincuencia juvenil

Dado que sabemos la existencia del local de la calle Sicilia nº 22, perteneciente al ayuntamiento de Vallecas, teniendo idea de la intención del Teniente-alcalde de cederlo en pro de las actividades en relación al barrio, el grupo de objetores de conciencia del barrio, que tiene la intención de trabajar de forma continuada y prolongada en el problema de la delincuencia juvenil, hace su llamada al señor Saturnino Zapata para que sea tomada en consideración la propuesta de trabajo sobre este tema y la necesidad por tanto de un local para realizar dicha labor.

La finalidad del local en cuestión sería crear un centro de encuentro educativo y recreativo para la juventud mayormente marginada (pre-delincuencia, delincuentes, drogadictos, parados, inadaptados, etc...)

La labor del local sería complementación del trabajo que realiza el grupo PROMESA, a saber: Profesionales sobre el tema de la delincuencia, que viven en hogares con inadaptados. Dado que no pueden acoger al número de chavales que lo necesitan podríamos llevar una labor mutua de cooperación con dicho organismo y con la Casa de Apoyo al Menor.

METODO DE TRABAJO

Para el cumplimiento de aquellos fines que se propone el local, las tareas a realizar serían:

. Talleres o Seminarios, a saber:

- Taller de expresión corporal, teatro, guiñol, manualidades.
- Biblioteca, sala de lectura.
- Seminarios de temas de interés para los chavales.
- Sala dedicada a la música.

. Programación de actividades generales:

- Cine-forum.
- Teatro.
- Disco-forum.
- Visitas a exposiciones y lugares de interés cultural.

Dado el problema de la marginación escolar, el local se podría utilizar para ayudar, dar clases, explicar.., a aquellos chavales con problemas. La pedagogía será abierta, con el fin de ayudar al chaval a recuperar sus problemas de inadaptación social y siempre en una línea de liberación.

Toda la pedagogía como las actividades se realizarán partiendo del interés del menor.

FONDO MOVIMIENTO

PERSONAL DEDICADO A ESTO.

Las personas dedicadas a esto serían los objetores de conciencia y personal circundante (amigos...), a saber:

- Cristina Valbuena. Maestra, trabajó con chavales de 12-14 años, llevaba ungrupo y un campamento de verano (pre-delincuentes)
- F. Medina. Maestro, igual que el caso anterior además de trabajar en un local con delincuentes y jóvenes problemáticos.
- Javier Arias Dietrich. Asistente social.
- Antonio García Vazquez. Auxiliar administrativo, trabaja actualmente en un centro social en un local para la juventud del barrio de Fuencarral, de carcterísticas delictivas y drogadictos. Objetor.
- Mª José Barona. Estudiante de pedagogía.
- Juan J. Gómez Magro. Trabajador del cristal. Objetor.

Además de la colaboración de ex-inadaptados y recuperados que podrían realizar aquí una buena ayuda.

FUNDOMIDC

PROCEDENCIA DE LOS CHAVALES.

Como prueba de que no es un local abierto "a lo loco" a la espera de que vengan chavales serios, se cuenta con una base que podría ser:

- "Las bandas" del barrio.
- Los chavales que "en cantidad" a través de la CASA DE APOYO AL MENOR para poder ser atendidos o complementada la labor de ésto.
- Todo chaval del barrio que se apuntase libremente (los menos).

MEDIOS.

Por ahora no contamos con ninguno, sólo con el interés, la dedicación y vocación. Esperamos como medio, el local, ya sea cedido o subvencionado.

- Personas con experiencia para llevar adelante los talleres y seminarios.
- Medios económicos, ninguno, pero se podría mantener los gastos mínimos de material del local con una pequeña ayuda económica. O si no a trvés de la realización de pequeños trabajos.
- Acudimos en grupo a las III Jornadas sobre Inadaptados.
- Nos apuntaremos al cursillo que saldrá en breve sobre construcción y uso de marionetas. Formamos un pequeño grupo cultural; llevamos adelante a través de la AAVV, un guiñol, acudiendo allí donde se nos llama, además de la iniciación de un taller de guiñol para niños en la Asociación.

ZONAS QUE COORDINAN LOS DISTINTOS GRUPOS DE MADRID

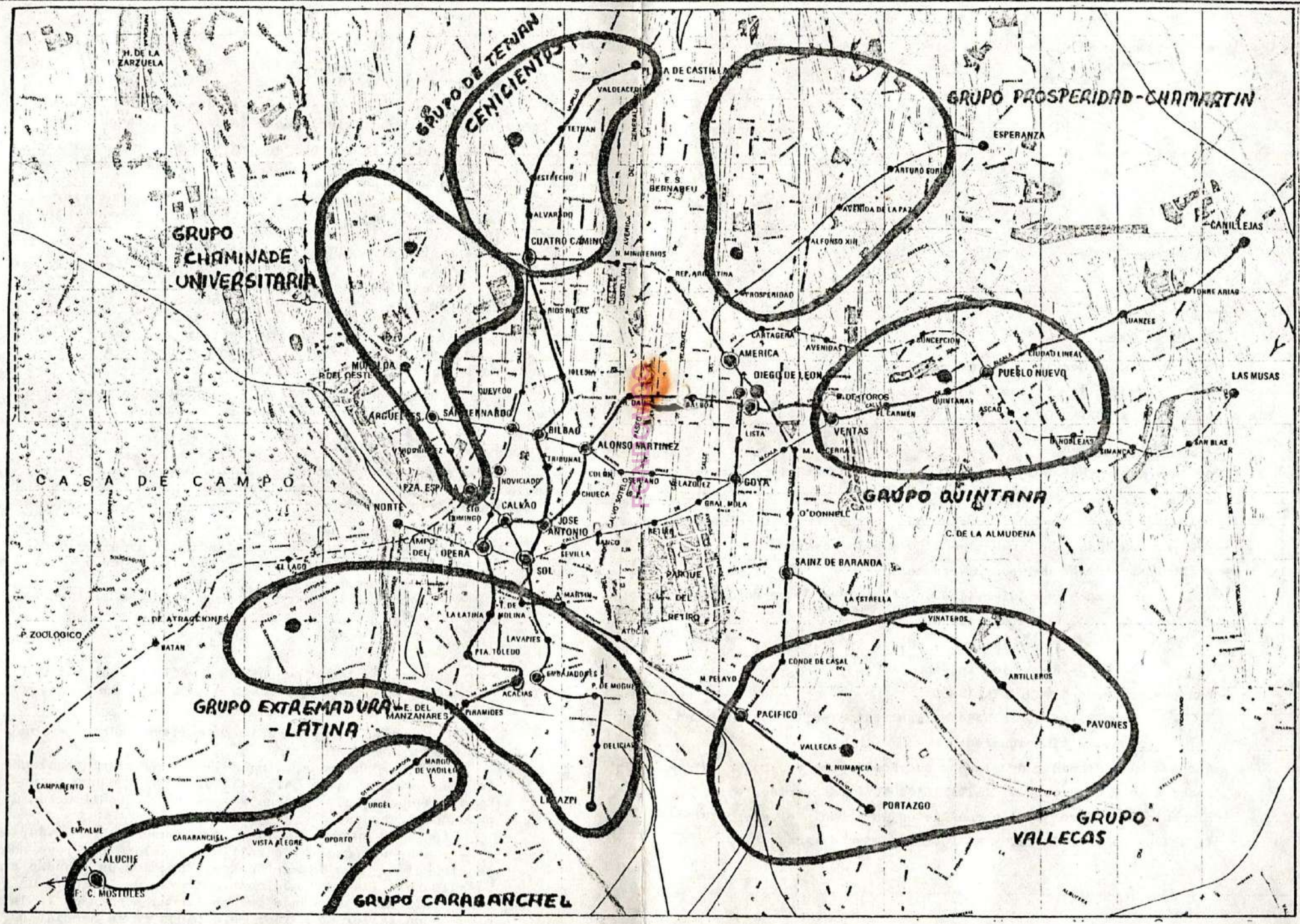

ALTERNATIVAS AL SERVICIO MILITAR

Charla en la Escuela de Minas el miercoles 26 de marzo.

ESQUEMA

Obligatoriedad
- Ⓐ Servicio Militar .- Critica al ejercito
- Ⓑ Servicio Civil
  - Estatal
  - Autogestionados

No obligatoriedad .- Ejercito profesional

Ⓐ Critica al ejercito.

La critica al Servico Militar en su globalidad, ha de hacerse como critica al ejercito. El cual se justifica a partir de la necesaria defensa de la POBLACION y el TERRITORIO.

1º) CRITICA POLITICA

Funciones subterraneas ajenas al fin enunciado anteriormente.

- Es un cuerpo al servicio de una MINORIA, integrado por una MAYORIA (soldados) que defienden intereses que no son los de su clase.
- Está al SERVICIO DEL PODER ECONOMICO que lo sostiene.
- Es EL BRAZO ARMADO del poder vigente.
  - . Amenaza a cualquier tipo de cambio del poder establecido.
    - Golpe de estado
    - Controla los ánimos de la izquierda.
    - Represion interna.
- Mantenedor de un NEOCOLONIALISMO.
  - . Otros tipos de invasiones mas rentables, invasión económica, multinacionales.
- Amenaza al trabajador de algunos servicios para controlar su derecho a la huelga con la MILITATIZACION. (transportes, etc.)
- Elemento de control de los conflictos internos. "el ejercito está detras de la policia, y si fuera preciso delante".

FONDO MO

2º) CRITICA ECONOMICA.

- Una carga económica para los pueblos.

  Panorama España gasta el 23 % del presupuesto
  520.000 millones de Pts.
  No estan contados aquellos gasto para la pruducción de armamento.

- Panorama mundial.
  . Gastos anuales 350.000 millones de $.
  . La Viruela se estirpo con 84 millones de $.
  . El Paludismo necesitaría 450 millones de $.
  . 1/2 del gasto diario
  . 1/3 de lo que cuesta un submarino nuclear con proyectiles nucleares "TRIDENTS"

- Ciclo de uso de las armas 4 ó 6 años.
  . Obliga a una reposición constante de material, es decir una carrera sin fin.

- El mercado de la Muerte, de unos exportadores (paises del CONO NORTE) hacia los importadores(Paises del CONO SUR), donde se producen los conflictos, (o se provocan)

- 60 millones de personas trabajan en el mundo con fines militares.
  . En España una de cada diez personas tienen relación directa con los militares.

- El 30 % de los cientificos trabajan con fines militares.

El ejercito es un despilfarro económico y de capacidades humanas.

"SE USA PARA LA MUERTE LO QUE OTROS NECESITAN PARA SU SUPERVIVENCIA"

3º) CRITICA ECOLOGICA.

- Las modernas armas, quimicas, bacteriologicas y nucleares, han dé ser ensayadas en tiempo de "paz" con el peligro y degradación del medio ambiente.

- La utilización de suelos fertiles para el emplazamiento tanto de cuarteles como campos de maniobras. (Larzac, Las Bardenas..)

CONOSUR

4º) CRITICA ANTROPOLIGICA Y ETICA

- El hombre es utilizado como un medio para unos fines
- Mantenedor de valores como:
  - . Jerarquización frente a Fraternidad.
  - . Autoritarismo obliga a la Obediencia.
  - . Machismo frente a Igualdad.

  La violencia como medio de represión y disciplina.
- Sacralización de los mitos:

  Patria, bandera, honor, guerrero valiente.
- Debido a la moderna técnica de la guerra, el reclutamiento tiene más caracter pedagogico, aceptación de los valores anteriores, que de participación en la defensa.

¿Se puede justificar todo ésto? ¿es EFICAZ?

- Las modernas invasiones son mas sutiles.
  - . Multinacionales — Apoyados por los ejercitos
  - . "Programas de cooperación" — autoctonos
- Con las modernas armas no se puede hablar de guerra defensiva.
- Con el ejercito las soluciones a la autodefensa son:
  - . Superpotencia, esfuerzo imposible.
  - . Dependientes del juego de los grandes, ¿donde queda la soberanía?
- La carrera de armamento hace más probable el estallido de conflictos, ¡ si no son provocados! .

(8) Otra alternativa es pues EL SERVICIO CIVIL.

- No es una verdadera alternativa:
  - . No resuelve el problema de la militarización de la sociedad.
  - . Se pretende que vaya dirigido a los sectores más desatendidos de la sociedad, luego existe injusticia y debería se el estado quien verdaderamente la resolviera y además no la creara. Por ejemplo: habría que ser atendida por la Seguridad Social.

FONDO MOC

- Al estado le puede servir para desviar la crítica de la obligatoriedad del Servicio Militar y del ejercito.
- No tiene sentido que dediquemos un tiempo concreto de nuestra vida a SC, ya que toda la vida habría de ser un servicio.

Sin embargo aceptamos un servicio civil, como paso intermedio, que no como objetivo.

El SC sería un instrumento, nunca un fin. Más bien sería una alternativa concreta al SM.

Se acepta, pues:

- Paso pedagogico.
  - . Para ser mejor comprendida nuestra postura.
  - . Para profundizar y difundir el antimilitarismo (campo de lucha contra el SM y el ejercito)
- Paso estratégico.
  - . Como medio de lucha contra la ley y la mili
  - . Conseguir el apoyo popular.
  - . Para dar a conocer la objeción.
  - . Hacer menos dura y justificable la represión.
- Denuncia.
  - . De las situaciones en qué se vaya a realizar el SC.
  - . Estudio de las situaciones y exigencias al estado para que ponga los medios que ayuden a resolverlos. Como medio de concien cia de las personas afectadas.
- No remunerado.
- Y por supuesto , según los doce puntos reivindicativos.

La NO OBLIGATORIEDAD, implicando un ejercito profesional, es criticado con los mismos argumento anteriores, acrecentandose los aspectos económicos y politicos.

FONDO DOC

DESARROLLO DE LA CHARLA.

- Todas las personas o en una mayoría (eramos 14 en total) partía del antimilitarismox, por lo cual no se entablódebate como tal, sino - que más bien se aportaron algunas cosas más.

- A las bases en que se fundamentaron la crítica al ejercito se añadió una CRITICA SOCIAL.

. El ejercito constituye un modelo social.

. Impone su estructura: verticalismo puro.

. Manda el de arriba, pero el responsable es el que obedece.

. El ejercito que surgió, como defensa de algo, ahora impone cu estructura (Chile, Argentina, etc.)

* Nota posterior.- Es curioso comprobar, como en casi todas las películas de ciencia-ficción el modelo de sociedad representado es el de las relaciones militares.

- El ejercito es, así mismo, un arma sicológica. El ejercito se vale del miedo a la carcel, a su ley de objeción.

- La población no puede participar en la defensa, ya hay militares que nos defienden. Además nos defienden en la paz, ya que en la guerra somos nosotros quienes les tenemos que defender a ellos, generales y demás.

No surgió el debate a tipos de defensa por lo cual no se entabló la posibilidad de la Defensa Popular No Violenta.

COMISION DE DIFUSION

FONDO MOC

LOS OBJETORES PUNTUALIZAN

El pasado sábado día 29 fuimos detenidos en Madrid 9 objetores de conciencia al servicio militar.

La brevísima información que EL PAIS dió sobre el hecho el domingo siguiente nos parece incompleta y errónea. Quisiéramos puntualizar los datos exactos:

Un grupo de objetores había repartido días antes en Bilbao un escrito entre los jóvenes que acudían a tallarse para el servicio militar. En él aparecían ideas relativas a la objeción y contrarias a la mili. Por esta razón fueron detenidos dieciocho objetores, que pronto quedarón en libertad, permaneciendo en prisión Daniel Gonzáles.

Nosotros vimos la necesidad de solidarizarnos con él y manifestarnos a favor de la libertad de expresión.

Con tal fin decidimos situarnos durante una hora ante las puertas del Cuartel General del Ejército, en Cibeles, llevando unos carteles en los que sencillamente pedíamos su libertad y qué no hubiese nadie en la cárcel por expresar sus ideas.

Se presentó entonces la Policía Nacional y nos "invitó" a que nos quitásemos los carteles y nos marchásemos de allí, haciéndonos saber que de lo contrario nos llevarían detenidos.

Nosotros consideramos que abandonar el lugar suponía abandonar a la vez un derecho. En consecuencia, decidimos continuar con nuestro propósito a pesar de la advertencia policial.

La detención no tardó en llegar, pero una vez detenidos no ofrecimos ya resistencia alguna (como pudiera entenderse). La resistencia que sí hubo por nuestra parte fue a dejar voluntariamente de ejercer el derecho a la libertad de expresión.

Después de tomarnos declaración y pasar la noche en los calabozos de la Dirección de la Seguridad del Estado, fuimos puestos en libertad.

Es verdaderamente lamentable que a la divulgación de nuestras ideas (la noviolencia, el antimilitarismo...) se les ponga tantos obstáculos.

No sólo reclamamos el derecho a la objeción al servicio militar por razones personales o de conciencia, sino también el derecho a difundir públicamente nuestras ideas, al menos, con las mismas facilidades con las que el sistema difunde las suyas.

Está claro que los estados avanzan hacia el aumento de la carrera de armamentos y hacia la militarización y que nuestra causa es marginal y opuesta. Pero una sociedad, si es libre y si está segura de sus valores, no tiene porqué tener miedo a las voces contrarias, por muy disidentes que sean de las establecidas.

COMUNICADO DEL MOC

La coordinadora permanente del Movimiento de Objetores y Objetoras de conciencia del Estado español (MOC), reunida el pasado fin de semana, ha decidido hacer pública a través de los medios informativos la siguiente nota:

"Vistos los últimos casos de represión que se han producido contra las personas y grupos que integran el MOC, y que, en resumen, vienen a ser:

. La detención y apertura de sumario militar al objetor Daniel González, 17 años, acusado de injurias al ejército por repartir un escrito en pasado día 16 de marzo durante las tallas en Bilbao. Actualmente está preso en la Prisión provincial de Basauri.

. Las sucesivas detenciones de miembros de los grupos del MOC del Estado que realizaban acciones de denuncia y solidaridad con la situación de Daniel. En dos de estos casos, los militares han intervenido, y así, a instancia militar se produjo el registro judicial del Casal de la Pau, lugar donde se reune el grupo de objetores/as de Barcelona y el pase de informes de 19 objetores de Bilbao a la Capitanía General de Burgos.

. Las continuas irregularidades y demoras que se producen en la concesión de la prórroga de incorporación aplazada y de la licencia temporal (situación que se aplica actualmente a los objetores, en espera de la ley). Es el caso del objetor César Fraile, encarcelado en el calabozo de un cuartel de Alcalá de Henares, y ha sido el caso de dos objetores andaluces a los que les fue denegada en principio la incorporación aplazada.

. El ya largo sumario militar abierto al objetor Jose Luis Navazo por injurias al ejército en un artículo publicado en la revista BICICLETA de abril de 1978.

Los objetores de conciencia manifestamos que dichos casos:

. constituyen un atentado contra la libertad de expresión, derecho reconocido en la Constitución.

. suponen la demostración clara del deseo de perseguir la objeción de conciencia por parte de ciertos sectores.

. son una contradicción con el espíritu que denota la reforma del Código de Justicia Militar.

Por todo ello, anunciamos nuestra intención de continuar la lucha por el derecho a la objeción de conciencia, en solidaridad con nuestros compañeros detenidos o procesados, exigiendo su inmediata libertad, así como el derecho a la libertad de expresión.

Coordinadora del MOC (14-abril-80)

CARTA PIDIENDO LA LIBERTAD DE DANIEL GONZALEZ

Exomo. Sr. Capitán General de la VI Región Militar:

Yo,....., natural de.....
con DNI nº....., expreso a V.E. mi solidaridad con Daniel González que se encuentra en la Prisión Provincial de Basauri (Vizcaya), y al que se ha abierto expediente por supuestas injurias al estamento militar, por repartir un escrito a cuyo texto me adhiero íntegramente.

Asimismo, deseo manifestar mi exigencia de que el derecho de libertad de expresión, reconocido en la Constitución, se haga efectivo en todos los casos y que se retiren los expedientes abiertos a otros tantos casos (Pilar Miró, José Luis Navazo....) que como el de Daniel Gónzalez considero un atentado a dicho derecho.

Por todo ello, y basándonos en el espíritu que está inspirando la reforma del Código de Justicia Militar, exijo el cese de procesos militares a los civiles y la inmediata puesta en libertad de Daniel González.

En caso de que esta exigencia, que considero de justicia, no se haga efectiva, solicito a VE se me aplique el mismo tratamiento que a Daniel González, y le anuncio que colaboraré en la difusión del texto que ha originado su detención, el cual le adjunto firmado.

Le saluda atentamente.

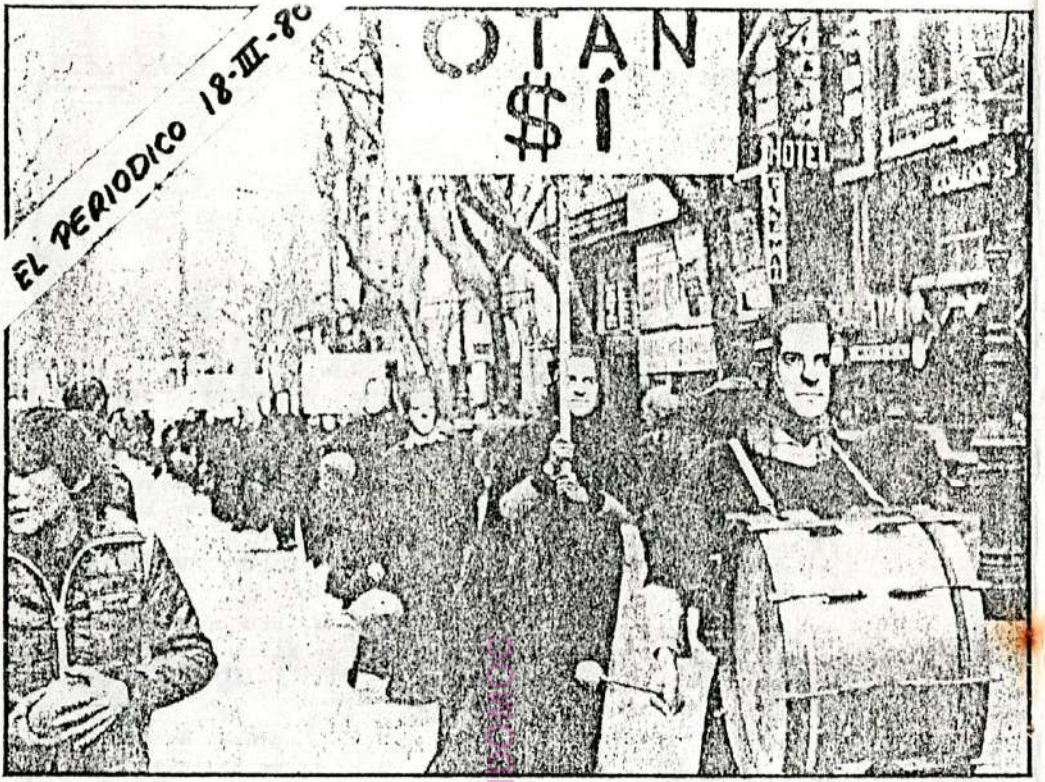

Los no violentos se disfrazaron con caretas de Suárez

Misiles de cartón en el consulado de EEUU

Manifestación anti-OTAN por el centro de la ciudad

Barcelona. – Una treintena de miembros del *Grup d'Acció No Violenta Anti-OTAN* llevó a cabo una manifestación durante este fin de semana por las Ramblas en contra de las bases americanas en España y de la entrada de la OTAN.

Los manifestantes, que iban vestidos con túnicas oscuras y caretas con la efigie del presidente Suárez, salieron de las Drassanes, subieron por las Ramblas, plaza Catalunya y Puerta del Angel hasta llegar, en Via Laietana, al edificio en donde se encuentra el consulado norteamericano. Una vez allí depositaron en la puerta unos misiles de cartón. En ningún momento se registraron incidentes y el grupo se dispersó una vez expuesta su protesta.

JORNADAS ANTI-OTAN

Vicenç Fisas intervino en las Jornadas Anti-OTAN

«No hay peligro de golpe militar»

«En España, en estos momentos, no hay peligro de que se produzca un golpe militar», dijo a MUNDO DIARIO, Vicenç Fisas, que ayer dio una charla sobre «Militarismo», dentro de las «II.ª Jornadas Anti-OTAN, que organiza el «Grup d'Acció Directa No-Violenta (GANVA).

«El Ejército español es un estamento tradicionalista y conservador, pero es consciente de que debe ajustarse a las nuevas estructuras, por la vía tecnológica. Los militares más jóvenes lo han comprendido. Puede existir cierto malestar entre los sectores que hicieron la Guerra Civil, pero también son conscientes de las dificultades que entrañaría un golpe de Estado», explicó.

Según Vicenç Fisas, 27 años, autor de varios libros, entre ellos uno titulado «El poder militar en España» el armamento que dispone el Ejército español es anticuado, pero el Ministerio de la Defensa **«está efectuando un increíble esfuerzo para modernizarlo»**.

«La política del Ministerio de la Defensa pasa en estos momentos por la entrada en la OTAN, la construcción de un portaviones, de una base aeronaval en Canarias, la reestructuración de la industria bélica y el aumento de la exportación de armas al Tercer Mundo.»

El modelo de desarrollo armamentista escogido por España, se según Vicenç Fisas, el mismo de los países industrializados, **«lo que puede provocar que lleguemos a fabricar armas más en función de intereses económicos que de defensa propia. A nivel mundial, la industria de guerra, la investigación armamentista y el comercio de armas, están provocando que el militarismo se esté saliendo de las auténticas necesidades de la defensa»**.

Poder militar

La relación militarismo-poder, es diferente según las zonas. **«Mientras en América Latina y Africa los militares están aferrados al poder, en occidente no están directamente ligados al poder, pero alrededor del 20% del presupuesto estatal está destinado a investigación armamentista, así como el apoyo de las industrias punta.»**

Vicenç Fisas, cree que existe una relación total entre militarismo y nucleares. **«Las bombas atómicas se fabrican gracias a los residuos de las centrales nucleares.»**

MUNDO DIARIO 26-marzo ↑
27-marzo ↓

Mikel Orrantia en las Jornadas Anti-OTAN

«CiU acepta la Trilateral»

«"Convergència i Unió" y el "Partido Nacionalista Vasco" han aceptado la filosofía de la Comisión Trilateral», aseguró a MUNDO DIARIO el periodista vasco Mikel Orreanía, redactor de la revista «Askatasuna».

Mikel Orrantia, 32 años, militante de ETA hasta 1970, especialista en economía mundial y autor de un libro sobre la Comisión Trilateral, habló ayer sobre este tema en el marco de las «II.ª Jornadas Anti OTAN», que organiza el «Grup d'Acció Directa Anti-OTAN» (GANVA).

«En Catalunya la vinculación de CiU con la Comisión Trilateral está clarísima, porque Ramon Trias Fargas fue uno de los trece españoles que ingresaron en esta organización hace unos meses. El PNV, no tiene ningún representante en la misma, pero en su política se nota una franca influencia trilateralista», explicó Orrantia.

Según el redactor de «Askatasuna», la Comisión Trilateral surgió tras la II Guerra Mundial, junto al nuevo capitalismo tecnológico. **«Aparece concretamente en la década de los años 70 como una necesidad de que el capitalismo ocupe a nivel político, un poder similar al económico que ya ostentaba.»**

Estrategia para el futuro

«Significa —prosiguió— **un paso adelante del imperialismo y marcará su estrategia en las próximas décadas, en cuanto haya superado sus contradicciones internas.»**

«Junto a los trilateralistas, existe un sector que se opone a la entrada en el Mercado Común y a la liquidación de las trabas arancelarias. Entre estas dos fuerzas están librando una batalla que pone en dificultad la reconversión industrial española.»

Pese a que se ha dicho que la Comisión Trilateral es el Gobierno del mundo en la sombra, Mikel Orrantia, asegura que esta organización todavía no domina la totalidad de los estados.

«Hay una serie de estados —indicó— **que están bajo el control directo de la Comisión Trilateral, pero aún existen otros en los que el capital nacional ocupa importantes parcelas de poder.»**

El capitalismo español, está dividido entre las dos faccio-

JORNADAS ANTI-OTAN

MUNDO DIARIO

29-marzo

Fernando Sagaseta, diputado canario, en Barcelona

«Con bases USA, no habrá autonomía»

«Si se instalan bases americanas en las Canarias, no habrá autonomía para las islas», dijo a MUNDO DIARIO, el diputado de la Unión del Pueblo Canario, Fernando Sagaseta, que se desplazó ayer a Barcelona para intervenir en las «II Jornadas Anti-OTAN».

Fernando Sagaseta.

«Carter le dijo a Suárez cuando el presidente del Gobierno español visitó Estados Unidos, que era vital para defender los intereses americanos en la zona, la instalación de bases de apoyo logístico de intervención inmediata, en las islas Canarias», explicó Fernando Sagaseta.

Según el diputado canario, el Gobierno español está dispuesto a que estas bases se sitúen en la isla de Hierro, donde ya se están construyendo polígonos de maniobra y acuartelamiento. En la isla de Gran Canaria se enclavaría otra de esas bases. En total, cien mil hombres preparados para actuar.

Formosa africana

«Suárez ya manifestó en su discurso de investidura que Mallorca, Gibraltar y las Canarias, eran vitales para la defensa. Si se instalan las bases, seremos la Formosa africana.»

Las consecuencias que se podrían derivar para las islas Canarias, serían todas ellas negativas, **«Aunque nos den una autonomía, será como si no existiera y evidentemente acabaría con nuestro turismo que es la base fundamental de nuestra riqueza.»**

Para evitar que se produzca esta situación, Fernando Sagaseta confía en el despertar político y en la toma de conciencia del problema, por parte del pueblo canario. **«La lucha del Frente Polisario y la venta por parte del Gobierno español del banco de pesca de Marruecos, ha contribuido a ello, en especial entre la gente joven.»**

Los partidos políticos mayoritarios, han cambiado su posición inicial con respecto a este tema. **«Los cincuenta compromisarios de la UCD canaria que acudieron al congreso de su partido, se abstuvieron cuando se trató el tema de la carta otánica y el otro día el diputado socialista Múgica Herzog, tal a sabiendas de que su partido está en minoría en el Congreso, aseguró en el hemiciclo que su partido está en contra de la entrada en la OTAN.»**

Sin agua

Los problemas de las Canarias, no se limitan exclusivamente a las bases americanas y a la entrada de España en la OTAN. **«Tenemos un grave problema de agua, escasa y en manos privadas, que condiciona el desarrollo de la agricultura y de la industria de las islas.»**

«En definitiva —prosiguió Sagaseta— **nuestros problemas arrancan de un crecimiento económico a dos bandas. Somos una mezcla de tercermundismo y de desarrollo capitalista desvirtuado por el desarrollo del turismo.»**

Fernando Sagaseta, teme la posible entrada de España en el Mercado Común, **«porque ello significaría que las multinacionales nos colonizarían definitivamente»** y se queja de la actuación en las islas de la Legión. **«Existe un dossier fruto de una investigación realizada sobre algunas actuaciones delictivas en las que se han visto envueltos miembros de la Legión y que aún debe verse en el Congreso de los Diputados. Por otra parte, la militarización de las Canarias es brutal. El porcentaje de tropas españolas desplazadas a las islas es superior a la media de los acuartelamientos de la Península.»**

El fracaso de Cubillo

Fernando Sagaseta, sin embargo, no cree que la solución de los males que padecen las islas Canarias, pase inevitablemente por la independencia. **«Un independentismo a la americana, no nos serviría de nada. En este sentido, se ha hablado incluso de la creación de una República del Atlántico con Madeira y las Canarias.»** Se trata —según el diputado canario— de que junto a la independencia, llegue la liberación de las clases populares.

«Los métodos que utilizó Cubillo han fracasado. Canarias no es ni Euskadi ni Sierra Maestra. Una insurrección armada sin el apoyo de las masas está llamada al fracaso.»

Testimonialismo imprescindible

El diputado de la Unión del Pueblo Canario, cree que su labor en el Parlamento de Madrid no es en balde. **«Hay que "aprovechar" todos los instrumentos de lucha que tenemos a nuestro alcance. El testimonialismo es imprescindible para que el pueblo reaccione. Además ofrece la posibilidad de desenmascarar las confabulaciones políticas de todos aquellos que se dicen de izquierda.»**

Fernando Sagaseta, es el único diputado del Congreso que no le dirige la palabra al ultraderechista Blas Piñar. **«No me gusta la hipocresía y en este sentido no tengo por qué mantener relación con gente que patrocina la violencia y el asesinato o induce a actos de este tipo.»**

FONDOMOC

El diputado canario planteó una enmienda a la totalidad del proyecto

Gutiérrez Mellado abandonó el hemiciclo, ante el ataque de Sagaseta a la ley de la Defensa

El vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Manuel Gutiérrez Mellado, abandonó su escaño durante la intervención del diputado de la Unión del Pueblo Canario, Fernando Sagaseta, que defendía una enmienda a la totalidad del proyecto, por el que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y de la organización militar. La intervención de Sagaseta se produjo inmediatamente después de la del ministro de Defensa, que se recoge en la página anterior. El vicepresidente regresó a su escaño inmediatamente después de concluida la intervención del diputado canario. El Pleno aprobó los nueve primeros artículos del proyecto.

Sagaseta, en tono especialmente fogoso, que fue seguido con gestos de sorpresa y contrariedad por el ministro de Defensa, Agustín Rodríguez Sahagún, defendió la devolución del proyecto al Gobierno por entender que ni siquiera se ajusta a las previsiones pacifistas que introduce el preámbulo de la Constitución. Aseguró que la ley no reúne los requisitos mínimos para garantizar la existencia de unas Fuerzas Armadas democráticas y dijo en un momento dado que nadie querría ver en nuestro país el espectáculo de El Salvador, con unas fuerzas armadas fascistizadas. Fue en ese momento cuando Gutiérrez Mellado salió del hemiciclo.

Insistió en que era necesario establecer en esta ley el principio de neutralidad, la renuncia a la agresión, salvo caso de legítima defensa; la renuncia a alianzas militares de carácter internacional; el rechazo de la carrera armamentística y el apoyo al desarme nuclear total. Señaló en otro momento que frente a la aseveración del ministro, en el sentido de intensificar los esfuerzos presupuestarios para el sector de la Defensa, quería recordar que los Presupuestos Generales del Estado dedican 290.000 millones de pesetas a la Defensa, pero en distintos capítulos introducen otras partidas con destino a gastos militares que, según el diputado canario, suman un total de 520.000 millones de pesetas, lo que supone el 23% del presupuesto nacional.

En nombre de UCD respondió Antonio Jiménez Blanco, para señalar que había dudado en responder «porque el silencio es a veces respuesta suficiente», pero que ante la «violencia seudoneutralista» que había mostrado Sagaseta, debía responderle que sus posturas radicalmente neutrales son ajenas a la realidad en que vivimos y que una buena parte de sus argumentaciones eran contrarias a los preceptos de la Constitución.

Simón Sánchez Montero, por el Grupo Comunista, subió a la tribuna para anunciar que retiraban la enmienda a la totalidad que tenían presentada, y con la que, en todo caso, no pretendían que se devolviese el proyecto al Gobierno, sino que se modificase. Esa modificación, según el diputado comunista, se ha conseguido, en buena parte, a través de los trabajos de la comisión, que sólo ha dejado ocho o nueve artículos sin retocar, de los cuarenta de que consta el proyecto. Alabó el espíritu abierto y dialogante del Gobierno y de UCD, «que quisiéramos ver en otros temas», y expresó su confianza en poder dar el voto afirmativo a la globalidad del texto, aunque haya aspectos que no les satisfagan plenamente.

"De Euskadi a Canarias"

Enrique Múgica, por los socialistas, intervino para fijar posiciones dentro del debate a la enmienda a la totalidad. Recordó que ellos ya habían retirado la que presentaron en su día porque se aceptaron varias de sus sugerencias, entre otras el cambio de denominación del proyecto que, en vez de bases, establece ahora «criterios generales que permiten interpretaciones y enriquecimiento» y un calendario de desarrollo legislativo que ha ofrecido el ministro de Defensa.

Múgica enumeró la mayor parte de las mejoras hechas por la ponencia y por la comisión. Lamentó, por ejemplo, que no se regulasen en esta ley las situaciones de los profesionales de la milicia, con lo que sigue abierta una dosis de arbitrariedad del Ejecutivo respecto a este tema, y concluyó señalando el importante valor de la defensa y, en consecuencia, de esta ley, para «nuestra patria común e indivisible, que se extiende de Euskadi a las islas Canarias».

Llibert Cuatrecases, por la Minoría Catalana, señaló que su postura coincidía con alguna de las expresadas por el ministro, y que juzgaban «conveniente, necesario y oportuno que el proyecto se apruebe con la mayor rapidez», por estar ante una ley de criterios básicos, que regula una temática con la que todos los ciudadanos deben sentirse implicados.

Manuel Fraga, en nombre de Coalición Democrática, destacó su oposición, a lo largo de todo el

proceso, frente a las enmiendas a la totalidad; recordó que habían contribuido seriamente a la mejora del proyecto, y sobre todo la inclusión del artículo sexto, que regula la función de las Cortes Generales en relación con las Fuerzas Armadas, y señaló que un Estado que no organiza su defensa renuncia a su misión más importante.

La enmienda defendida por Sagaseta fue derrotada por 281 votos en contra, diez a favor y uno nulo. Esos diez votos produjeron sorpresa, aunque la mayoría de los informadores se inclinaban a pensar que se debían, en su mayoría, a errores por conexiones de las llaves anteriores a la votación.

Sánchez Montero pretendió, sin éxito, una enmienda al artículo segundo, por la que intentaba que se añadiese la prohibición expresa de firmar o reconocer ocupaciones o capitulaciones. Le respondió Jiménez Blanco, argumentando la inconstitucionalidad de la pretensión, que el texto fundamental reserva al Rey. Tampoco prosperó la pretensión comunista de suprimir el artículo tercero, que habla del modo de regular armónicamente la defensa nacional.

En el artículo cuarto, Julio Busquets, por los Socialistas de Cataluña, pidió que se mencionase en este punto, relativo a la política de defensa y a la política militar, el plan estratégico conjunto y el objetivo de fuerza conjunta. Resultó derrotada su enmienda, como la que defendió Enrique Múgica al artículo sexto para que las Cortes aprobasen el objetivo de fuerza conjunto.

■

Uno de cada diez españoles sirve en las Fuerzas Armadas, y cada español gasta aproximadamente 5.000 pesetas al año en la defensa nacional, según datos del libro *Los ejércitos españoles*, escrito por César Ruiz-Ocaña, subdirector de la agencia *Efe*. La obra está prologada por Manuel Díez-Alegría.

El secuestro, método para la leva de indios en Guatemala

EFE, Washington

La leva de indios para el servicio militar en Guatemala se lleva a cabo, dos veces al año, por el método poco convencional de cazarlos como si fueran animales.

El diario *The Washington Post* informa que los militares guatemaltecos, con la ayuda y guía de sus comisionados locales, emprenden la tarea de reclutar indios a la fuerza, y para ello cercan los sembrados de maíz, se apostan a la salida de la iglesia cuando termina la misa o irrumpen repentinamente en el mercado de los distintos pueblos y localidades en los que viven los indios.

El artículo, fechado en Guatemala, indica que una vez aprehendidos, por el método que sea —tomándolos por los cabellos, de sus fajas ricamente bordadas o enlazados con cuerdas—, los jóvenes indios son trasladados a la cárcel local, y luego de ser sometidos a servicios y mantenerlos varios días sin comer, los trasladan a los cuarteles, a cientos de kilómetros de donde fueron secuestrados.

Con un promedio de cincuenta o sesenta indios reclutados de este modo por localidad, los aborígenes pasan a formar las dos terceras partes de los casi 11.000 soldados del Ejército que dirige el general Romeo Lucas García y su Gobierno.

Más de la mitad de la población de seis millones de habitantes de Guatemala son indios, y las familias de los reclutados bajo el método del secuestro se pasan buscando por todo el país el paradero de sus hijos. Para lograr su libertad también pagan rescates, para lo cual deben desprenderse de lo más sagrado que poseen: la tierra.

Los prestamistas y usureros que proveen de dinero a los indios a cambio de la garantía de sus tierras, finalmente se quedan con ellas.

Lavado de cerebro

Pero la cultura india, que da primacía a la veneración de la naturaleza de sus mayores, también se ve amenazada porque el «Ejército de los blancos» no sólo secuestra a sus hijos, sino que además los educa y entrena para que se vuelvan en contra de los de su raza.

Los indios no habían tomado partido nunca en los problemas políticos de Guatemala, pero en los últimos cinco años, el Gobierno militar de ese país —considerado por los grupos defensores de los derechos humanos del mundo como uno de los regímenes más represivos de Latinoamérica— ha agudizado su represión contra los indios y éstos han comenzado a reaccionar.

Recientemente, en Ólintepec, las mujeres del mercado rechazaron a pedradas al Ejército cuando éste vino a llevarse a sus hijos. En San Miguel, cientos de hombres y mujeres silenciosamente rodearon a los soldados hasta que éstos accedieron, ante el peligro, a irse.

Los indios reclutados por el Ejército aprenden a «leer, escribir y matar» después de los treinta meses que pasan en el servicio militar obligatorio, dicen muchos de los que han finalizado su etapa militar.

El Ejército guatemalteco ha refutado las acusaciones y sostiene que «forman parte de la campaña internacional contra Guatemala. El asunto es que el servicio militar es obligatorio y cuando se llama a la gente a cumplirlo y no acude, se va a por ellos», dijo el mayor Edgar Domínguez, del departamento de Relaciones Públicas del Ejército.

EL PAIS 30-mar-1980

"Sentada" ante el Gobierno Militar

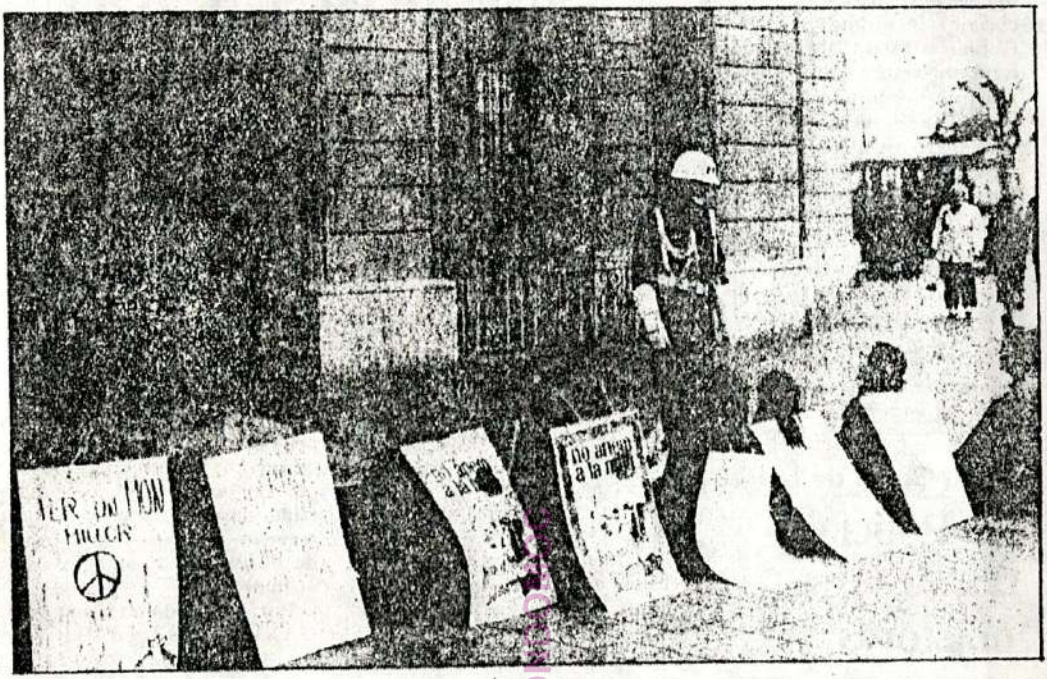

Un grupo de veinte objetores de conciencia se manifestaron en la tarde de ayer por las Ramblas, y protagonizaron posteriormente una «sentada» frente al Gobierno Militar, en protesta por los objetores de conciencia detenidos en Bilbao. Los objetores permanecieron en sentada, tras lo cual, se marcharon, sin que interviniese la fuerza publica, que vigilaba el lugar con varios furgones. 20-mar-1980

Barcelona

Sentada de objetores ante el Gobierno Militar

En la tarde de ayer, una veintena de objetores de conciencia realizaron una marcha a la que le siguió una sentada frente al Gobierno Militar de Barcelona. Los manifestantes protestaban por la detención de veintidós compañeros en el País Vasco.

La marcha se inició a las cinco y media de la tarde en Canaletas hasta la llegada al Gobierno Militar sobre las seis y cuarto, donde se realizó la sentada de más de una hora de duración. La Policía Militar reforzó la guardia en el edificio, haciendo acto de presencia minutos después fuertes contingentes de la Policía Nacional que no llegaron a intervenir pero que retiraron los carteles que portaban los objetores.

Como se recordará, en dias pasados fueron detenidos en Bilbao veintidós objetores de conciencia por repartir octavillas opuestas a la realización del servicio militar.

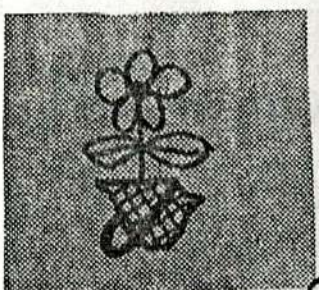

REPRESION

El registro de los locales del movimiento de objetores viene motivado al parecer por una denuncia del Gobierno Militar de Barcelona en base a los conceptos que se vertían en una octavilla repartida el pasado miércoles en el transcurso de una sentada realizada ante el citado organismo en demanda de la liberación de un objetor de 17 años de edad detenido en Bilbao en días pasados, por repartir un folleto en contra del servicio militar. La octavilla repartida en Barcelona es idéntica a la que repartía el joven objetor bilbaíno

En el Casal de la Pau

La Policía registra a objetores

Inspectores de Policía provistos de la correspondiente orden judicial procedieron a realizar un registro en el Casal de la Pau para buscar impresos presuntamente injuriosos contra el Ejército, según se ha informado a este periódico.

El motivo de la acción policial se debió a una denuncia en el Gobierno Militar de Barcelona por una octavilla repartida el pasado miércoles en una sentada hecha por 18 objetores de conciencia, ante el edificio del Gobierno Militar.

21-marzo-1980

REPRESION

Registro en el «Casal de la Pau» por orden judicial

Cuatro inspectores del Cuerpo Superior de Policía efectuaron un registro por orden judicial el pasado viernes por la tarde, en el Casal de la Pau de Barcelona. La orden de registro fue instada por una denuncia del Gobierno Militar por el presunto delito de injurias al Ejército.

La denuncia se basa en las octavillas que objetores de conciencia y miembros del Grup d'Acció Directa No Violenta Anti-OTAN (GANVA) repartieron el pasado miércoles durante una manifestación contra la OTAN y en favor de la objeción de conciencia, en las Ramblas y ante Capitanía General. En ellas pedían la libertad de veinte objetores detenidos en Bilbao por repartir una hoja similar.

DECLARACION. – Un objetor que se encontraba en el Casal de la Pau en el momento del registro, fue conducido a la Jefatura Superior de Policía, en compañía del abogado Antoni Pelegrí, donde prestó declaración sobre el material requisado.

Entre el material incautado en el registro judicial se encontraban textos contrarios a la Ley de Objeción de Conciencia y prestación social sustitutoria, y a la Ley de Bases de la Defensa Nacional, que empezará a discutirse en el Congreso el próximo martes. Estas leyes contemplan la objeción de conciencia por primera vez en España, para lo que establecen un servicio alternativo no armado de duración mayor a la «mili» normal.

Por otro lado mañana lunes, GANVA inicia en Barcelona las II Jornadas Anti-OTAN, con conferencias, films y un recital de poesía. Las jornadas se celebran con motivo del treinta y un aniversario de la fundación de la OTAN, que se conmemora el próximo 4 de abril.

FOTOCOPIA

Ya 18-abril-80

La Policía, en la cárcel de Basauri

BILBAO.— Unos veinte policías antidisturbios, armados y provistos de cascos y escudos, entraron anteayer en la prisión de Basauri (Vizcaya), donde permanecieron por espacio de dos horas, según informó ayer el periódico «Egin».

La acción policial se cree que guarda relación con el enfrentamiento entre un preso social con otros dos, uno de un comando autónomo y el otro objetor de conciencia, a quienes llegó a golpear, por lo que fue sancionado en celda de castigo.

INCORPORACION APLAZADA

FECHA de 23 de NOVIEMBRE de 1977

ACLARACION: *El presente escrito es la Circular que el Ministerio de Defensa ha cursado a todos los acuartelamientos. Es de obligado cumplimiento y la facilitamos para su conocimiento y difusión entre los interesados en la Objeción de Conciencia.*

ASUNTO: SITUACION DE LOS OBJETORES DE CONCIENCIA

Como ampliación a mi escrito n.º 108, de fecha 18 de noviembre de 1977, y de acuerdo con lo ordenado por el señor Ministro de Defensa, en lo sucesivo se tendrá en cuenta:

1.º La situación de "incorporación aplazada", hasta la promulgación de la Ley en estudio, se hará extensiva a cuantos aleguen el incorporarse ser objetores.

2.º Igual tratamiento se dará a los amnistiados.

3.º Esta medida se aplicará también a los posibles casos surgidos durante la incorporación del R/76-4.º.

4.º Los objetores con incorporación aplazada quedarán dependiendo de las Cajas de Reclutas.

5.º Cuantos reclutas o soldados en filas aleguen ser objetores, pueden solicitar licencia temporal, sin abono de tiempo, hasta la promulgación de la citada Ley, acogiéndose a las disposiciones que regulan el Derecho de Petición y continuando prestando servicio hasta la resolución del expediente.

6.º A efectos estadísticos, las Cajas de Reclutas, Unidades, Centros u Dependencias, remitirán:

—Dentro de los seis días siguientes a la concentración en Caja de cada llamamiento, relación numérica por cada Caja de Recluta de los mozos objetores.

—Alegaciones en los cuerpos cuando se produzcan.

—Alegaciones en el C.I.R. cuando se produzcan.

—Relación numérica de amnistiados según la Ley 46/1977 indicando Caja, reemplazo y llamamiento.

7.º Por una sola vez, incluido el R/76-4.º, número total de objetores de cada Caja, con incorporación aplazada, expresándolos por reemplazos y llamamientos.

Para cumplir lo dispuesto en el párrafo 1.º del apartado 6, deberán remitirse por V.s. a esta subinspección las correspondientes relaciones numéricas en el plazo de seis días que se indica y el resto de las alegaciones en los Cuerpos y C.I.R. cuando se produzcan.

Asimismo, cumplimentará lo ordenado en el apartado 7.º, debiendo remitirse su resultado antes de 6 días a partir del recibo de esta orden.

FONDO DOCUMENTAL

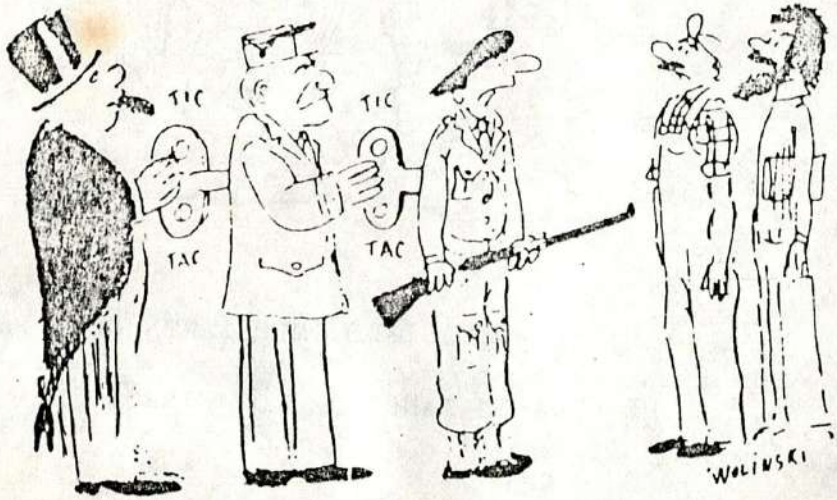

LA PAZ ES DEMASIADO IMPORTANTE COMO PARA

DEJARLA EN MANOS DE LOS EJERCITOS

PROXIMO BOLETIN: Resumen Coordinadora de M.O.C. (42-43 ab. corriente)

• Boletín del M.O.C. de Madrid • n:5 • 5 mayo •

• 40 pts. •

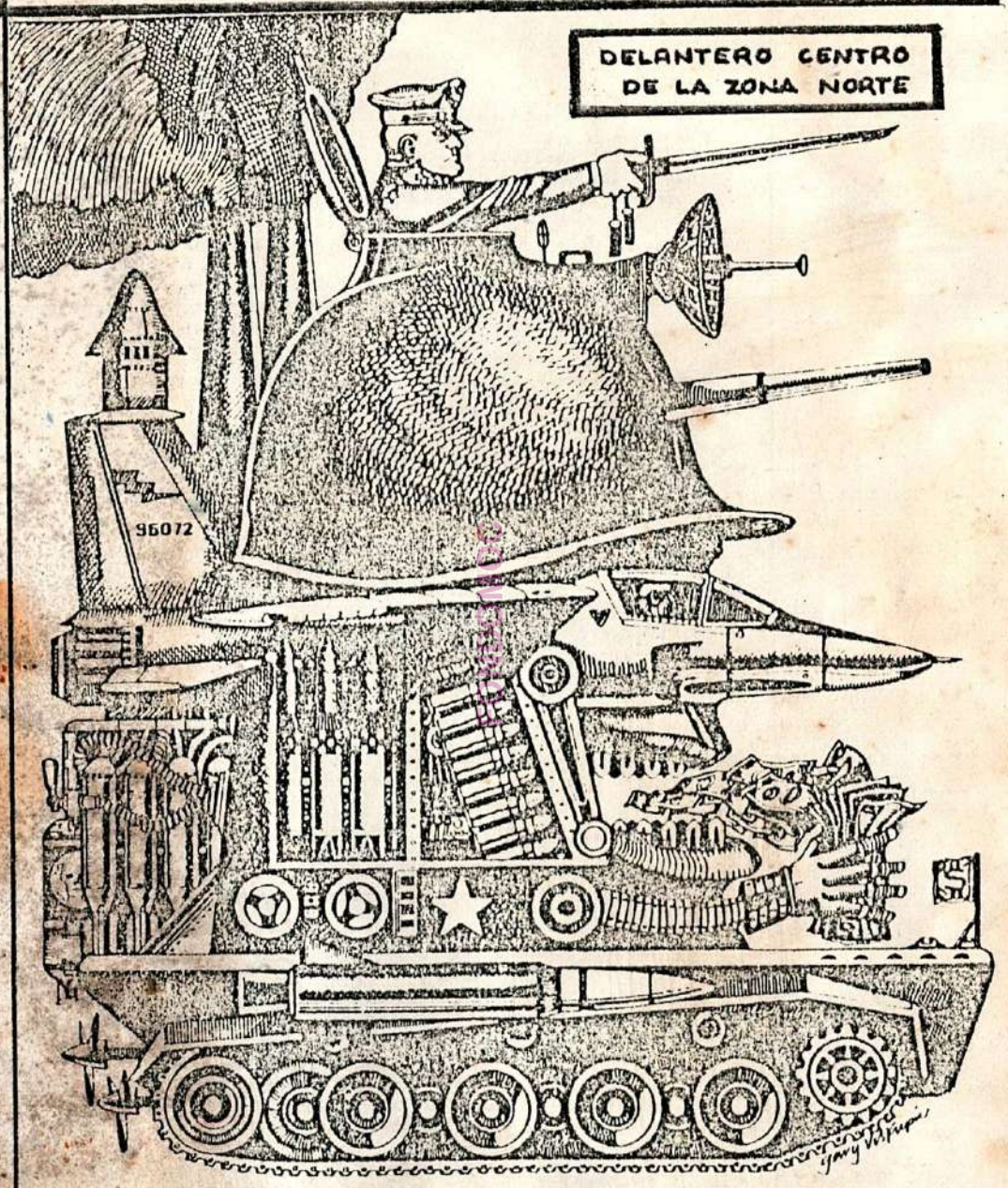

- Resumen Coordinadora de MOC (CORDOBA 12/13 AB.)
- Carta de Gonzalo Arias al MOC.

M O C

Reunión Coordinadora del MOC (Córdoba)

Día: 12/13 abril.
Lugar: Córdoba (grupo organizador)
Asistentes: Aragón - Jesús Lou (grupo de Zaragoza)
Vizcaya - Javi Tínez (grupo de Bilbo)
Anadalucía y Extremadura - Salustiano y Zacarías (grupo de Córdoba)
Cataluña - Pep Simo (grupo de Barcelona)
Pere Madrenys y Abe (grupo de Gerona)
Madrid - Javi López y Antonio (grupo Latina-Pº Ext.)
Javier F. (grupo de Cenicientos)

Orden del día

. Información de los grupos y asambleas de nacionalidad o regionales.

. Cuestiones organizativas del MOC:
- Fondo económico.
- Centros coordinadores.
- Comisiones y secretarías.
- Coordinadora.
- Asunto Navazo.

. Detenidos y represión.

. Cuestiones antimilitaristas:
- Conferencia de Seguridad Europea de Madrid.
- Ley de bases de la Defensa y ley del Servicio militar.
- Marcha antimilitarista.
- Día de las Fuerzas Armadas.
- Otras cuestiones.

. Coordinación de campaña. Viaje internacional: informe.

. Cuestiones concretas.

. Orden del día para la próxima coordinadora.

Información de grupos y asambleas de nacionalidad o regionales.

Andalucía y Extremadura (solo para esta reunión) - Han llevado adelante un proceso de reestructuración y organización, de forma que ya tienen un centro coordinador andaluz, y otro extremeño.

Andalucía ha suprimido el punto 13 y ha introducido un preámbulo a los 12 puntos en el que habla de la conscripción (en la línea de la declaración ideológica)

Las campañas que se están llevando allí son:

. Anti-OTAN: creación de colectivos y coordinadoras anti-OTAN.

día aniversario de la OTAN - charlas.
mesas redondas
pasacalles.
seminarios.

Han trabajado en ésto Huelva, Málaga, Cáceres y Córdoba. (el resto de los grupos andan con algunos problemas)

• Ley de OC: Contactos políticos a nivel de Andalucía (grupos de Málaga y Huelva)
Criterios: transmitir información.
arrancar una postura.

• Base militar de Rota, base de misiles de Huelva y asunto de Gibraltar.

En la última reunión-coordinadora de campaña, Jose Luis de Almería actuó a nivel personal y dió una idea errónea de la situación andaluza. Allí se hicieron a Andalucía una serie de preguntas para aclarar su situación con respecto al MOC, en función de lo dicho por José Luis; si Andalucía se sentía vinculada o no al MOC; porque existe tan poca información de lo que se hace en Andalucía; se siente Andalucía discriminada.... La Asamblea andaluza respondió:

• No se sienten discriminados en el MOC.

• No entienden muy bien lo de la vinculación, se consideran vinculados al MOC, pero parten de unos supuestos de autonomía y autogestión.

• Tienen necesidad de acoplar las cuestiones del MOC a la realidad andaluza.

• Su falta de información con respecto al MOC, proviene de la misma falta de información que existe entre ellos y de la falta de medios materiales. Ahora ya tienen un centro coordinador.

Aragón - Están muy cabreados con el MOC. Les falta información de todo lo que ocurre en el MOC (se enteran tarde de todo). Tienen que pedir insistentemente y reiteradamente la información. Piensan que hay una falta de seriedad y de organización en el MOC Todo se cuece entre Euzkadi, Cataluña y Madrid. Se sienten marginados por el MOC.

Actualmente son 4 grupos: Zaragoza (~80 per.), Huesca (15), Almudevar (4) y Graus (1). Han hecho últimamente bastantes cosas. Acciones el día de las tallas y por Daniel González.

Vizcaya - Son 5 grupos (Bilbo, Portugalete, Durango, Basauri y Santutxu). No representan a todo Euzkadi porque la Asamblea de Euzkadi está prácticamente disuelta.

Los problemas vienen a raíz de la celebración del Congreso antimilitarista de Euzkadi que en su primera parte motivó problemas que van desde los personales de la gente hasta problemas de organización, de información y de compromiso de la gente y de diferencia de enfoques. La segunda parte del Congreso se llevó adelante con una mayor preparación, pero el Congreso se rompió porque hay diferentes enfoques:

. El de aquellos que quieren construir y desarrollar un movimiento antimilitarista en base a los grupos de OC y a través del trabajo hecho en OC. (Vizcaya)

. El de aquellos que quieren construir y desarrollar un movimiento antimilitarista independientemente de la OC. (Usoz)

Donosti parece dividido entre estas dos posturas aunque se acercaría más a Usoz. De Pamplona no se sabe nada.

Se va a convocar para mayo una 3ª parte a la que Vizcaya se plantea no ir.

Tras el follón de la ruptura en Vizcaya se planteó empezar una campaña de difusión de la OC a nivel antimilitarista, hasta que surgió lo de Dani. Se han movilizado bastante con este asunto. Se plantearon una fuerte campaña de acción en la calle, que ha resultado bien, pero no así la campaña de apoyo en prensa y partidos. El problema está en que, aunque son 50-60 personas trabajando por lo de Dani, solo 6 ó 7 se mueven de verdad. Hay mucha gente que no asume ninguna responsabilidad.

En Donosti y Pamplona se han movido bastante por lo de Dani.

Se había creado una comisión de entrenamiento a nivel teórico y práctico, una revista interna a nivel de Vizcaya, un comité anti-OTAN a nivel de Vizcaya y un estudio a fondo de la ley de bases para la Defensa, pero todo esto con lo de Dani se ha detenido.

De Gasteiz no se sabe nada y en Usoz se trabaja a nivel interno.

FONDO MOC

Cataluña - Informaron sobre cuatro cosas:

. a nivel de la ley de OC hay una comisión de contactos políticos que elabora unos criterios y una marco para estos contactos. Se está trabajando en una serie de enmiendas al proyecto del gobierno y han elaborado la carta al gobierno de rechazo a la ley, sin embargo piensan que la campaña habría que retrasarla porque la ley parece retrasarse lo menos hasta diciembre.

. El viaje internacional ha resultado positivo. Ha habido contactos con 50 grupos. Se elaborará un dossier que se pasará como boletín internacional nº 1.

. Han hecho cosas por lo de Dani. Hicieron una sentada ante el Gobierno militar en la que no hubo detenciones, pero al día siguiente hicieron un registro en el Casal y se llevaron todo tipo de material. Han estado llamando a gente a declarar a Comisaría y al Juzgado Militar. Parece que no pasará nada con este asunto.

. Los problemas en la convocatoria de la coordinadora de Córdoba se debieron a que desconocían ser secretaría de coordinación del MOC (decidido en la última asamblea del MOC en Madrid) y a un jaleo interno sobre si la reunión era de la coordinadora del MOC o de campaña.

Madrid - El trabajo se centra en tres niveles:

. Proceso de organización interna de los grupos y diversificación en los barrios. Ahora somos ocho grupos. Existe una coordinadora de grupos y una Asamblea abierta de objetores de Madrid.

. Diversificación de las tareas: contactos políticos (secretaría en Cenicientos); SSCC (secretaría en Pº Extremadura); coordinación (secretaría en Chaminade).

Además, se está sacando un boletín interno que sale cada 10 días y una revista de debate antimilitarista "Oveja negra". Funciona un grupo de formación para gente nueva, y una secretaría de relaciones e información interna.

. Se trabaja fundamentalmente la campaña de la ley de OC. A nivel de contactos parlamentarios se hizó un informe sobre estos contactos que se mandó a los centros coordinadores de la estrategia A. Se ha hablado con el Ayuntamiento sobre los SSCC municipales y se le ha hecho una propuesta concreta de trabajo. Se trabaja también en difusión (hay un guión para las charlas, "Alternativas al Servicio Militar", aparecido en el boletín 4) En general, se trabaja en preparar la infraestructura.

También se hizo una acción por Dani y se trabajó el asunto de los dos objetores de Córdoba.

==========

1. Cuestiones organizativas del MOC.

1.1. Centros coordinadores

Se discutió el tema de las intervenciones telefónicas y postales. Se sabe a ciencia cierta que están intervenidos Bakearen y el Casal. Se decidió tomar una serie de medidas de precaución:

. Suprimir los sellos, signos y tampones de las cartas.

. Tanto en el destino como en el remite es preferible poner un nombre de persona que cualquier alusión a "grupo de objetores o similar". Sobre todo en informaciones comprometedoras.

. No comunicar informaciones comprometedoras por los teléfonos que se sabe están intervenidos.

. Cuando se vayan a echar al correo muchas cartas juntas es mejor distribuirlas por muchos buzones y no todas juntas.

. En los sitios conflictivos se darán nuevas direcciones.

. Extremar las medidas de seguridad en cuanto a direcciones, boletines internos y archivos.

Se definieron las 10 zonas en que se divide el MOC con su respectivo centro coordinador (en base, generalmente a nacionalidades históricas).

Euzkadi, Rioja y Cantabria.....coordina Bilbao.
Aragón.....coordina Zaragoza.
Cataluña y Baleares.....coordina Barcelona.
Pais Valenciano y Murcia.....coordina Valencia.
Galicia.....coordina Santiago.
Asturias.....coordina Oviedo.
Madrid, Castilla-Mancha y Canarias.coordina Cenicientos.
Castilla-León.....coordina Zamora.
Extremadura.....coordina Cáceres.
Anadalucía.....coordina Málaga.
(Las direcciones en el apéndice final).

Los centros coordinadores son los encargados de recibir y distribuir la información en toda su zona coordinada. Para ello es importante poner en las cartas cuando se trata de una información que se manda a todos los grupos o cuando de una información mandada al centro coordinador para que éste la distribuya en su zona.

Sería interesante que cada zona editara un boletín interno. Ya existen boletines en Cataluña, Vizcaya, Andalucía, Aragón, Pais Valenciano y Madrid. Se quedó que cada boletín de cada zona se mandaría a las restantes zonas, al centro coordinador para que éste extrajera las noticias interesantes y las distribuyera a su zona.

1.2. Comisiones y Secretarías.

Se hizo un recuerdo y clarificación de la organización del MOC y de la organización de la coordinadora de campaña, recuérdase que ésta es una actividad concreta del MOC.

Organización del MOC.

- Asamblea del MOC.- órgano de decisión entre congreso y congreso. Reunida 2 ó 3 veces al año.
- Coordinadora del MOC.- Funciona entre las asambleas en una labor de coordinación y facilitación pero no decide. (La forman dos representantes de cada zona).
- Secretaría de la coordinadora.- Actua de forma permanente hasta la próxima asamblea. La ejerce actualmente Barcelona.
- Asambleas de nacionalidad o regionales.
- Grupos locales.

Asimismo, funcionan o han de funcionar:

. una comisión de relaciones internacionales.
. los 3 boletines del MOC:

CARACOL... información de actividades. Bilbao.
GALGO..... debate teórico. Eq. transhumante.
Boletín de información internacional.

Organización de la campaña-ley.

. Coordinadora de campaña con una secretaría permanente en Madrid. (1 ó 2 representantes de cada zona y 1 de cada secretaría de trabajo.)
. 4 secretarías de trabajo:
difusión y acción.....Barcelona.
SSCC.....Valencia.
Contactos políticos...Madrid.
Internacional.....Equipo internacional de Barcelona.

1.3. Fondo económico.

La coordinadora no se sentía con atribuciones para decidir su formación y funcionamiento. Se pensó hacer una propuesta a los grupo sobre:

. Actividades del MOC que debería cubrir el fondo económico, en un orden de prioridades.
. Un grupo encargado de abrir una cuenta coorriente:
- a la que se puede ingresar desde todas partes.
- sólo pueden sacar dinero los que tengan a su nombre la cuenta corriente.
. ¿Cómo deberían aportar los grupos a este fondo económico? Sólo fuimos capaces de hacer una serie de sugerencias:

- Aporte del 0,5% de los ingresos de cada persona del MOC.
- Poner un sobrecargo en los tres boletines en forma de impuesto o cuota indirecta.
- Cada zona a través de su centro coordinador realiza una aportación al fondo, según la gente que haya en su zona.

De cualquier forma, que esta propuesta se estudie en los grupos y se manden respuestas antes del 10/11 de mayo a la secretaría del MOC en Barcelona.

1.4. Coordinadora.

. Sería necesario que asistiera al menos un representante de cada zona.
. Intentar que las coordinadoras de MOC y de campaña se convoquen los mismos días y en los mismos sitios para economizar viajes (serían dos reuniones, de forma que cada zona enviara dos o más portavoces que se distribuyeran entre ambas coordinadoras). Se haría una síntesis final.

. Convocatoria de las coordinadoras: orden del día:

- Las lineas maestras se plantean de coordinadora en coordinadora.
- Para incluir una propuesta se ha de comunicar a todos los centros coordinadores.
- el lugar de reunión será a partir de ahora rotativo entre los centros coordinadores, en los sitios donde los grupos estén más dispersos para que se animen y se reunan con la preparación técnica de la reunión, y asistiendo a esta coordinadora.
- Actúan de secretarías: Barcelona...MOC.
  Madrid.....campaña.

Su función es:

. Hacer la sintesis de propuestas recibidas.
. Recibir del grupo organizador, el lugar y hora de la reunión.
. Mandar la convocatoria a los centros coordinadores de las zonas para que éstos la distribuyan.
. Madrid y Barcelona como secretarías se organizarán entre ellas para mandar la convocatoria de las dos coordinadoras en una sola carta o en dos cartas (una por coordinadora)

1.5. Asunto Navazo.

Parece ser que José Luis Navazo se presenta en ciertos sitios como dirigente del MOC (en concreto, en ciertas charlas que dió en Mallorca). De la misma forma, en la última Asamblea Nacional de los Amigos de la Tierra pidió adhesión de los grupos ecologitas a los SSCC y que éstas le fueran mandadas a él. Desde el Ecologista ha propuesto un SSCC en el Tercer Mundo y en RENOVACION, revista de las JJSS, critica en cierta forma la insumisión.

Que quede claro que no se le critican sus opiniones, sino que las presente como de todo el MOC, o como de uno de sus dirigentes, cuando parece desconocer el proceso interno de definición y de organización que ahora mismo embarca al MOC, por ejemplo, la existencia de una secretaría de SSCC en la campaña a la que podrían ir esas adhesiones...

Quizás el problema nazca de una cierta desconexión entre el MOC y el problema de su procesamiento militar, a partir de ahora, y en lo sucesivo, se tendrá en cuenta el prestar un mayor apoyo a Jose Luis en su proceso, y propiciar que no ocurran actos aislados que deriven en la presentación de un MOC, tal y como no es. Se le va a pedir a Jose Luis Navazo que escriba una carta en la que explique a los grupos del MOC su conducta y que cuando haga una declaración, actue a nivel personal, y no como MOC.

FONDOMOC

2. Detenidos y represión.

- Informe sobre los que ya han resuelto su situación.
- Informe sobre los que están con problemas.
- Decisiones sobre cuestiones concretas.

2.1. Casos resueltos,

Juan y Zacarías del grupo de Córdoba.-

Hacen un encadenamiento en diciembre pasado con otra gente de Anadalucía pidiendo la salida de la ley de objeción.

Se les abre expediente por la jurisdicción militar y algunos son llamados a declarar.

Les quitan las prórrogas de estudios a los que las poseían y les citan para incorporarse a filas.

Se declaran objetores y tras ciertas pegas tramitan su expediente.

Ahora, el auditor de guerra de la Capitanía General de Sevilla les deniega la incorporación aplazada porque interpreta la orden de Gutiérrez Mellado de noviembre de 1977 como un desarrollo del real decreto de objeción religiosa de diciembre de 1976, y por lo tanto la mera alegación de motivos éticos y personales no es suficiente. Les da un plazo de tres días para incorporarse antes de que les declaren prófugos. Tanto Juan como Zacarías se niegan a incorporarse y lo hacen constar por escrito ante la Capitanía.

La semana antes de la reunión de coordinadora, Juan y Zacarías y otra gente de Andalucía, vinieron a Madrid para iniciar una serie de contactos con parlamentarios y preparar acciones futuras si fuera necesario. Se habló con Sagaseta (UPC), Curiel (PCE) y con el PSA, pero los contactos más fuertes fueron con Luis Solana (PSOE) quien habló con el ministro de Defensa sobre este caso y prometió realizar una pregunta parlamentaria a través de su grupo, y, sobre todo, con Ruiz Giménez, el cual habló igualmente con el Ministro, así como les redactó un recurso para que se lo sellaran como "rechazado" en la Capitanía de Sevilla y poder apelar así al Tribunal Supremo de Justicia Militar (igual hizo con el libre sobre Can Serra)

Al volver a Sevilla para firmar el recurso en la Capitanía General, les fue comunicado que su asunto ya estaba resuelto y que la Caja de Reclutas de Córdoba les notificaría en breve la concesión de la incorporación aplazada. Se conoce que el Ministro llamaría al Capitán General.

Gregorio Donoso.- Su caso se solucionó el mismo día que le acabó el arresto que se le había impuesto, y se le concedió y tramitió la licencia temporal.

Angel Javier Aguilar.- del grupo de Albacete, ha salido libre, cerrándose los sumarios que tenía por injurias en un encartelamiento y por el salto de la verja de Gibraltar con Gonzalo Arias el pasado verano.

2.2. Casos no resueltos.

César Fraile.- Desertor y objetor del 76, huido a Francia y amnistiado en 1977, fue detenido en enero pasado acusado de fraude por desertar llevandose el uniforme. Ahora ha sido absuelto del delito de fraude, pero tiene que terminar la mili, pues la amnistía sólo le libraba de la pena por desertar no de la obligación de acabar la mili. Se ha declarado objetor, ahora, y tras gozar de un permiso de 10 días, estar tres más en el cuartel sin hacer nada, durmiendo en una tienda de campaña, no en la compañía, el día 11 de abril lo metieron en el calabozo. Está a la espera de que le tramiten la licencia temporal.

Jose M. Pelaez.- Su condena de año y medio acaba en mayo. Probablemente lo mandarán a acabar la mili a un batallón disciplinario. Se declarará objetor, se trataría de que lo tramitasen la licencia temporal cuanto antes.

Daniel González.- Los motivos y las causas de su encarcelamiento son conocidos por todos: el escrito que entregaba en las tallas a los mozos el día 16 de marzo.

Se le ha abierto expediente por injurias al estamento militar en la jurisdicción militar.

Se encuentra preso en la Prisión Provincial de Basauri (Vizcaya). Ha tenido problemas con los presos políticos de ETA, que le amenazaron a él y a los objetores por contrarrevolucionarios. Ha tenido problemas con un preso social que les pegó a él y a uno de los comandos autónomos. Al ser llevado a las celdas de castigo el preso social, casi 40 presos sociales más se amotinaron y tuvo que intervenir la policía con material antidisturbios. No se sabe muy bien qué paso. Daniel pasó tras la paliza a la enfermería y estaba bastante asustado porque los presos sociales le habían amenazado. Comenzó una huelga de hambre para que les pasaran con los políticos (actualmente está con los políticos y ha dejado la huelga de hambre).

Barcelona.- Como consecuencia de la sentada realizada el día 20, se realizó un registro en el Casal....

Se tomó declaración como testigos de la acción realizada a dos personas, declaración en comisaría y ante el Juzgado Militar.

Parece que no pasará nada o que mandarán el expediente a Bilbao, al juzgado que lleve el caso de Dani.

2.3. Propuestas de acción.

Se decidió trabajar tres cosas:

• Solidarizarnos con el panfleto: se trataría de mandar una carta y de firmar el panfleto.

En la carta se recogería: solidaridad con Dani.
exigencia de libertad de expresión.
reforma efectiva y real del Código de Justicia Militar.
ultimatum: libertad Dani o difusión del panfleto.

La carta fue redactada en la coordinadora (ver apéndice 2). Se quedó en mandar dos cartas...:

1) Capitán General de la VI Región Militar
Burgos

2) Tte.General Gutiérrez Mellado, vicepresidente del gobierno para asuntos de la Defensa.
Ministerio de Defensa
Madrid.

Las cartas tendrían que ser mandadas en avalancha durante la semana del 20-27 de abril (pueden ser mandadas más tarde).

La carta se mandaría de puño y letra de cada uno sobre el texto propuesto y con el escrito que entregaba Daniel firmado. Además se manda una carta como grupo.

Se quedó en no poner remite en las cartas.

Bilbao coordina este asunto sobre todo a nivel del número de cartas que se vayan mandando. Cada grupo previamente tiene que informar a su centro coordinador del número de cartas para que éste lo comunique a Bilbao.

• Trabajar en la medida de lo posible la vía parlamentaria: se trataría de hacer un informe con el expediente y juez-instructor del asunto..... y hablar con Solana para la posibilidad de hacer una pregunta parlamentaria al gobierno sobre la base de:

- Derecho a la libertad de expresión de la Constitución.
- El espíritu de la próxima reforma del código de Justicia Militar.
- Exigencia de libertad provisional hasta que la reforma entre en vigor.

Que este dossier sirva a la vez de material de difusión para entregar a la prensa y a la gente de la calle.

. El grupo de Madrid se hace un comunicado de prensa sobre el asunto de la represión y de los detenidos (ver apéndice tres).

. Acciones: quedan un poco al ámbito de los grupos. Se intentarán coordinar. Hay una serie de ideas:

Huelga de hambre - Bilbao (Madrid se sumaría)
Ocupación - Barcelona.
Encartelada - Madrid.

Cualquier acción que se realizara se coordinaría desde Bilbao, sobre todo a nivel de información. A las acciones por Daniel, se adjuntan las acciones por César Fraile.

==========

3. Cuestiones antimilitaristas.

3.1. Conferencia de Seguridad Europea de Madrid.

Se celebrará en Madrid en los últimos meses de este año. Se vió necesario trabajar en este sentido, pero no se tiene mucha información de lo que es y lo que va a ser la Conferencia.

Madrid se encarga de hacer un dossier de prensa y recoger toda la información sobre la Conferencia, así como la realización de contactos políticos y con grupos de todo tipo. De la misma forma la información que se recoja en los grupos se ha de centralizar en Madrid. Dicha información es la primera etapa de este asunto que consistiría en conocer:

¿Qué es la Conferencia?
¿Qué queremos hacer?

De forma que con toda la información recogida y transmitida por los centro coordinadores, los grupos han de valorar la finalidad real de dicha conferencia, intereses en juego,... y ver que es lo que queremos y/o podemos hacer aprovechando la celebración de esta conferencia (posibilidad de montar una conferencia internacional paralela; posibilidad de organizar simultáneamente algunas jornadas antimilitaristas; acciones en la calle.....)

Cuando toda esta información se haya discutido a nivel de grupos, se discutirá a nivel de MOC y se decidirá una propuesta concreta a hacer a otros grupos interesados sobre la cuestión de trabajar algo paralelo.

Se presuponía que ésta era una actividad que iniciaría el MOC como otro grupo más.

3.2. Ley de Defensa y Ley de Servicio Militar.

La ley orgánica de bases para la Defensa acaba de ser aprobada por el Congreso y ahora pasará al Senado donde parece ser no va a ser modificada.

Barcelona (AOC) proponía hacer un manifiesto crítico a la ley que se difundiera a nivel de opinión pública.

En este sentido, se quedó: Madrid perseguirá la ley de Defensa recién aprobada y la mandará a los centros coordinadores.

Se discutirá en los grupos y asambleas de zona.

Se elaborarán propuestas de manifiesto crítico a la ley.

Se sintetizarán y redactarán definitivamente en la próxima reunión de coordinadora.

Se lanzará a partir de ahí una campaña a nivel de opinión pública.

(El retraso que sufre el envío de la ley por el grupo de Madrid tiene su origen en que el texto de la ley no ha sido aún redactado con las enmiendas aceptadas; es probable que haya que enviar el primer texto y las enmiendas por separado).

3.3. Marcha antimilitarista.

Informó Barcelona.

Esas mismas fechas había una reunión de la marcha antimilitarista en Barcelona (12/13 abril), que este año coordina París.

Se va a celebrar del 4 al 24 de agosto desde Francia hasta Rumania.

Se trataba de ver si cada zona está interesada en colaborar con la marcha, a nivel de difusión y de participación, es más, ver si se asume como MOC la marcha.

Barcelona está recopilando todo el trabajo que se ha hecho y se está haciendo sobre este tema y se mandará en breve a los grupos. Toda la información sobre la marchan la centralizan Barcelona y Usoz (zona Norte).

En la coordinadora se planteó:

El MOC no se posiciona en este momento al respecto por falta de capacidad de decisión de la coordinadora. Los centros coordinadores y zonas trabajarán en este tema en función de sus posibilidades.

Para la próxima coordinadora los grupos deben haber trabajado ésto, de forma que se proponga una asamblea con la gente interesada en la marcha.

3.4. Día de las Fuerzas Armadas.

Se celebrará el día 1 de junio en Valencia.

Anadalucía hace una propuesta: trabajar durante la semana previa al día de las FFAA en:

- difusión del antimilitarismo: pegada de carteles, charlas informativas sobre militarismo, carrera de armamentos, OTAN...

Realizar una acción conjunta a nivel andaluz que consistiría en una marcha por diversas localidades andaluzas.

Como todavía hay una coordinadora de MOC de por medio, se verá de concretar algo conjunto.

En otro orden de cosas, Andalucía trabaja a nivel antimilitarista actualmente:

- Base militar de Rota: a corto plazo: realizar un dossier sobre el asunto.
  a largo plazo: organizar una marcha a Rota.
- Base de misiles de Huelva: actualmente están en la fase de ocupación de unos terrenos que son de ICONA; aún no están expropiados aunque ya pone ZONA MILITAR. Muchos grupos, asociaciones y movimientos se han manifestado en contra. Se elaborará un dossier.

FONDO MOC

==========

4. Coordinación de campaña.

Parece ser que, como pronto, la ley saldría en diciembre. Por otra parte, el texto del anteproyecto de ley que conocemos fue bastante modificado en el proyecto que aprobó el gobierno.

Discutimos largo rato sobre elaborar o no enmiendas, y sobre elaborar un contraproyecto, o bien, asumir el que ha elaborado Madrid, o bien, reafirmarnos en el del año 1977 que se quedó sería definitivo para el MOC.

No se llegó a nada, aunque estábamos bastante de acuerdo en que la discusión se centraba en el sentido y la finalidad de las enmiendas y no en el mismo texto de ellas. La presentación de enmiendas (con gran sorpresa para el grupo de Madrid) era propuesta por el grupo de Barcelona. Mas que como objetivo de que se conviertan en ley parece ser que se planteaban como un argumento para un

posterior rechazo de la ley (circunstancia ya propuesta por el grupo de Madrid en reuniones anteriores, y que tanto había sido criticada en el MOC)

Cataluña planteaba: plazos:

. Para el 30 de abril tener elaborado el dossier de campaña, realizadas las enmiendas y planteados los contactos políticos que se vayan a realizar.

. Para el 15 de junio realizar una acción fuerte coordinada a nivel de estado, de difusión de la OC y del manifiesto de rechazo a la ley

. Tras el verano, hacer una convocatoria de todos los objetores descolgados, antiguos.... Para ello hay que ir haciendo desde ahora el censo de objetores en los sitios donde no esté hecho.

(Cataluña tiene una asamblea de nacionalidad (AOC) para la refundición de las enmiendas el 10/11 de mayo)

Viaje internacional.- Se ha contactado con más de 50 grupos, y la acogida y respuesta a los objetores españoles ha sido bastante buena.

El equipo internacional ya está redactando un dossier con la información de todo el viaje, que será el nº1 del boletín internacional del MOC, y que se mandará a los grupos para finales de abril. En el dossier hay una detallada relación de las muchas actividades a nivel internacional previstas para este verano.....

Para el 17 y 18 de mayo se hará una reunión de toda la gente interesada en el tema internacional para formar la Comisión de Relaciones internacionales del MOC, así como un Secretariado internacional con las siguientes posibilidades:

. radicar en un sólo grupo.

. radicar en un grupo de gente que se encuentre periódicamente.

. radicar en el equipo internacional.

==========

5. Próximas reuniones.

Se quedó que tanto la coordinadora de MOC, como la coordinadora de campaña y la Comisión de Relaciones internacionales, se celebren el 17/18 de mayo en Bilbao.

Importante: Son tres reuniones por separado con posibilidad de síntesis final. Han de asistir uno o dos representantes de cada zona por cada reunión.

El motivo de convocarlas juntas es economizar viajes y dineros.

Lineas maestras del orden del día para las próximas reuniones.

COORDINADORA DE MOC.

. Dossier y criterios sobre detenidos.
. Fondo económico del MOC.
. Marcha antimilitarista: si se asume como MOC.
. Ley de bases de la Defensa: definir una posible campaña en contra a nivel de opinión pública.
. Día de las Fuerzas Armadas.
. Conferencia de Seguridad Europea de Madrid.
. Convocatoria y tema de la próxima asamblea de MOC

COORDINADORA DE CAMPAÑA.

. Trabajo político: - síntesis de la carta al gobierno (que se manden previamente a los centros coordinadores las enmiendas hechas al texto propuesto como carta por la AOC)
- Proyectos de ley de los objetores.
. proyecto del año 1977 (asumir o no)
. contraproyecto de Madrid.
- Enmiendas: ¿por qué se hacen? ¿en base a qué? metodología y propuestas. síntesis.
(los grupos que hagan enmiendas las mandarán previamente a los centros coordinadores).
- contactos políticos: ¿cómo dinamizar los criterios?

. Difusión: - dossier de campaña (se mandará previamente)
- modelos de cartel unitario.
- formas de difusión.
- texto de recogida de firmas.
- festival (propuesta de Zaragoza).

. SSCC: - Informe sobre el ICONA de cada zona.
- SSCC municipales (estrategia A).
(Hay en este punto una propuesta de Madrid)

COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES.

Tiene como único fin y objetivo en esta reunión el constituirse.

FONDOMOC

APENDICE

-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!- DIRECCIONES DE LOS CENTROS COORDINADORES !-!-!-!-!-!-!-

Bilbao.....Bakearen Etxea
Carnicería Vieja 9 - 4º
BILBAO-5 (94) 4153772

Zaragoza.....Jesús Lou
Reina Fabiola 8
ZARAGOZA-8 (976) 424388

Barcelona....Casal de la PAU
Bruc 26-2º
BARCELONA-10 (93) 3014939

Valencia.....Elías Badiella
José SanMartín 35
Bº del Cristo
Quart de Poblet (VALENCIA)

Santiago.....Comunidad do Home Santo
Rua do Home Santo 10 3ºizda
SANTIAGO DE COMPOSTELA (La Coruña)

Oviedo.....Miguel Angel Mauro Santos
Victor Hevia 28 1ºdrcha.
OVIEDO (Asturias)

Madrid.....GANV
Cenicientos 16 bajo
MADRID-29

Zamora.....Abel Morán
Carretera de Cubillos 10
ZAMORA

Cáceres.....Apdo. 344
CACERES

Málaga.....GANV
Puente de la Palmilla 1 3ºC
MALAGA

FONDO CDC

!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!- NUEVAS DIRECCIONES !-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-!-

NUEVO GRUPO: Javier Tamayo
c/ Ciudad de Toledo 36 1ºcen.
Miranda de Ebro (Burgos)

Julio Castro Centeno
1ª Ronda Portugal 18
Benavente (Zamora)
988 - 631052

RECTIFICACION: Luis Miguel González
c/ Diego de Almagro 2, 5ºC
Villalegre - Avilés
(Asturias)

CAMBIOS: Angel Javier Aguilar Bañón
c/ Pedro Coca 4 1ºizda
Albacete

Vacaguaré
c/ Taurá 73 3º
Las Palmas.

Algunos de vosotros ma habéis preguntado mi opinión sobre el anteproyecto de ley de objeción de conciencia. He respondido particularmente, pero al enterarme de la próxima asamblea de Córdoba he decidido poner en orden mis pensamientos a este respecto y presentároslo allí.

Sé muy bien que mi opinión tiene un valor muy relativo, cierto que algo he participado en vuestra lucha desde los tiempos de Pepe Beunza y la titulada "Marcha a la prisión) (1971). Pero el hecho es que yo pertenezco a otra generación, que el campo de acción no-violenta que me he buscado últimamente es distinto de la objeción de conciencia y que no conozco vuestros debates y vuestras acciones. En estas condiciones, no escribo naturalmente para convencer a nadie de nada; simplemente quiero contribuir a la reflexión.

Haré dos partes: 1) vuestra actitud actual ante el anteproyecto; 2) vuestra actitud ante la ley cuando esté aprobada.

1) Poco diré respecto a la primera cuestión, pues vosotros lo habéis dicho todo muy bien en el "Manifiesto de rechazo" que aprobasteis en febrero. Cuando todavía hay esperanzas, aunque sean pocas, de influir sobre el Gobierno y sobre el Congreso, está bien adoptar una actitud dura y recalcar todos los aspectos negativos del anteproyecto. Yo sólo añadiría una crítica que a mi juicio puede influir en el ánimo de los legisladores: Que el anteproyecto tampoco va a resolver el caso de los Testigos de Jehová, y que se corre el riesgo de enviar de nuevo a la cárcel a varios cientos de Testigos. Hoy por hoy, y puesto que los Testigos no aceptan un servicio, la única manera de resolver su caso parece ser imponerles un castigo lo más humano posible. Este podría ser una multa (lo que equivaldría a comprar la redención del servicio ¿por qué no?); o bien algo que con el nombre de castigo fuera en realidad un servicio (paradójicamente, lo contrario de que os quejáis vosotros, o sea de que se os impone un castigo con el nombre de servicio). No olvidemos que los Testigos en realidad están dispuestos a servir si se les dice que es un castigo: en las cárceles casi todos ellos aceptaban "destinos".

2) Veamos ahora la actitud ante la futura ley, suponiendo que no sea muy distinta del anteproyecto. En el nº1 de "Oveja negra" veo esbozadas las dos estrategias que se presentan entre vosotros. Ahora bien, la llamada "estrategia B" parece ser más una declaración de principios que una estrategia, porque no deja claro lo que aconseja hacer ante el próximo golpe del enemigo. Este va a tratar de ponerte ante la disyuntiva: o cárcel o servicio civil. Cuando hablas de "rechazar la ley", ¿quieres decir que aconsejas optar por la cárcel? No creo que merezcan tomarse en cuenta como estrategias colectivas otras formas de rechazo como serían la huída al extranjero, las triquiñuelas y enchufes para ser declarado inútil o camuflarte, etc.. Seamos claros: convendría que quien propugna la cárcel como estrategia lo diga abiertamente y que diga también si prevé la cárcel para sí mismo o si simplemente lo aconseja a los demás. Porque naturalmente sus palabras tendrán menos fuerza si él (o ella) está en condiciones de escapar al dilema cárcel-servicio por circunstancias personales o familiares, por razón de sexo o porque se proponga emigrar al extranj

Voy a exponer algunas de las razones que podrían apoyar la "estrategia A", aunque matizaré al final apuntando un posible camino intermedio.

Sabéis bien que una de las razones principales es la duda de que una postura radical pueda ser comprendida en estos momentos por un público todavía mal preparado. Todos estamos de acuerdo en que teóricamente la insumisión total es siempre la única actitud lógica hasta el final. Ni el Estado ni nadie, debería disponer durante meses o años de la vida de un hom

tarse siempre se no se está adelantando demasiado a su pueblo. Si va por delante a una distancia razonable, invita al pueblo a seguirle. Si va tan lejos que el pueblo le pierde de vista, podría ocurrir que el pueblo tome un camino opuesto. Mis demás razones se resumen en esto: la mayoría de las seis acusaciones al anteproyecto que hacéis en vuestro "manifiesto" se refieren a peligros potenciales que no sabemos en qué medida se confirmarán en la práctica, cuando se dicte el reglamento correspondiente y se aplique la ley. Y ese reglamento y esa aplicación, dependerán en gran manera de vuestra presencia en el servicio para dialogar, presionar, negociar y regatear con las autoridades de éste. Veamos una por una vuestras acusaciones

La primera se refiere a la consideración de la objeción como "exención y no como derecho y a la tendencia encubierta a la militarización. Esto es cierto, pero también es cierto que en el preámbulo hay una referencia a textos de derecho internacional en que la objeción es considerada como derecho. También es positivo que la Comisión Nacional de la OC dependa directamente de la presidencia de Gobierno y no de una autoridad militar. La composición de la Comisión queda en el aire, pero es perfectamente posible que en ella los militares estén en minoría.

En segundo lugar, está el peligro de que la Comisión Nacional pretenda juzgar en el fuero interno de la conciencia. Creo sinceramente que el texto actual del anteproyecto da base para oponerse eficazmente a ese peligro. En las "profundas convicciones éticas" cabe todo, incluso las razones más estrictamente políticas. En ningún sitio se dice que el objetor esté obligado a explicar detenidamente sus convicciones, sino simplemente a decir que existen. En caso de que la comisión pretenda penetrar en la conciencia del interesado, me parece garantía suficiente la posibilidad de recurso de amparo constitucional reconocida en el art. 9 y el principio rotundo proclamado en el art. 16 de la Constitución: "Nadie podrá ser obligado..... No se reconoce la OC en caso de guerra, pero tampoco se niega. Sencillamente queda sin regular.

Tampoco se prevé expresamente que se pueda objetar durante el SM, pero tampoco se niega.

Vuestra quinta acusación es la de más peso y es realmente grave. Un servicio civil de doble duración que el militar es una injusticia escandalosa. Luego me referiré a este problema.

También la sexta acusación (supresión de los derechos políticos y sindicales) es grave, pero creo que aquí podría intentarse una actitud de desobediencia cívica parcial, es decir, de resistencia a una disposición injusta mediante una política de hechos consumados.

Del análisis anterior resulta que el único motivo decisivo para rechazar el servicio civil que se prevé podría ser el de su duración doble que la del SM. Los otros peligros se basan sobre todo en cálculos de posibilidades, y podría acusarse de intransigencia o de falta de espíritu constructivo a quien los tome por reales antes de tiempo.

Con esto vengo a mi sugerencia de una estrategia intermedia. Se trataría simplemente de aceptar el SC provisionalmente durante un tiempo equivalente al del SM, declarando que se reserva uno la posibilidad de pasar a una actitud de insumisión después de ese tiempo.

Esta estrategia, tendría a mi juicio, la ventaja fundamental de permitir la colaboración de los objetores en la puesta en marcha del SC desde una posición de relativa fuerza. La autoridad sabría que en cada momento se arriesga a que los objetores pasen a la insumisión, lo cual le crearía conflictos. La insumisión podría incluso llegar antes de lo previsto, si por ejemplo al cabo de unos meses el objetor concluye que su conciencia no le deja seguir. Su posición moral será entonces fuerte porque podrá decir:

CARTA de GONZALO ARIAS al M.O.C. - 12/13 Abril. -

Ya ven ustedes, yo tenía buena voluntad y quise transigir, pero ustedes me lo han hecho imposible.

Y esta estrategia permitiría también, una vez cumplido el tiempo equivalente al servicio militar, una diversificación de las actitudes de los objetores sin merma de la unidad en la lucha. Se vería entonces como normal que algunos objetores decidieran continuar el servicio mientras que otros se fueran a la cárcel. Y para estos últimos habría una fuerte presión moral para conseguir que su tiempo de servicio civil les fuera computado para reducir el tiempo de cárcel.

Ahí quedan esas ideas. Si os ayudan en vuestra reflexión, habrán cumplido su cometido. Si no os valen, perdonad la intromisión.

Paz y perseverancia

Gonzalo Arias

La ley orgánica de Defensa no será modificada en el Senado

El proyecto de ley orgánica sobre la defensa nacional no será probablemente modificado en el Senado, especialmente en lo que respecta a la calificación de la Guardia Civil, según manifestaron a EL PAIS fuentes centristas del Senado.

Los mismos medios afirmaron que la polémica sobre la definición como cuerpo militar del instituto armado ha quedado prácticamente resuelta después de las diversas gestiones que se realizaron en la tarde del martes pasado, y se ha llegado a la conclusión de que, según el entender del partido en el Gobierno, el carácter militar de la Guardia Civil queda implícito en el texto aprobado por el Congreso de los Diputados, por lo que no sería preciso modificar éste.

El portavoz del grupo de senadores socialistas, Juan José Laborda, manifestó ayer que a la vista de las declaraciones del director general de la Guardia Civil, general Pedro Fontenla, es urgente una modernización de este cuerpo, dentro de la cual es necesario que el instituto armado deje de tener el carácter estricta o únicamente militar.

El portavoz socialista aprovechó para hacer estas afirmaciones el debate sobre un proyecto de ley de concesión de un crédito para gastos de la Guardia Civil, en el Pleno que el Senado celebró ayer. Laborda mostró su sorpresa por las declaraciones realizadas por el general Fontenla, en el sentido de que el texto aprobado por el Congreso del proyecto de ley de la defensa nacional constituye un «golpe bajo a la Guardia Civil».

Entre otras cosas, Laborda se mostró sorprendido de que un director general se inmiscuya en el ámbito soberano de las Cámaras, y citó la frase atribuida al director de la Guardia Civil de que intentará que la ley no sea aprobada por el Senado. También dijo que el general Fontenla, sorprendentemente, desconfía de la política del Gobierno que lo nombró, al decir que éste puede respetar el carácter militar de la Guardia Civil por inercia, y de que el general Fontenla haga juicios de intenciones acerca de propósitos de partidos, en este caso el PSOE. Asimismo, subrayó que quien debe dar ejemplo de disciplina por razón de su cargo alienta la insubordinación y la defección, al afirmar que con esta ley es probable que abandonen el cuerpo muchos de sus miembros.

EL PAIS 16-abril-80

OTAN

MANIFIESTO INICIAL DE LA MARCHA ANTI-OTAN

El G.A.N.V.A. (Grup d'Acció Directa No-Violenta anti-OTAN), ante el decidido propósito del gobierno de la UCD y de la derecha en general de incorporarnos difinitivamente al bloque militar de la OTAN, ya sea directamente o bien por medio de nuevos pactos militares con los Estados Unidos o con otros estados de la OTAN, convocamos a todo el pueblo catalán a participar en la MARCHA ANTI-OTAN que se celebrará este verano, los días del 13 al 28 de agosto, por las tierras del Principat.

Será una marcha no-violenta, de sensibilización, movilización y lucha popular al entorno de estos tres puntos:

-NO A LOS BLOQUES MILITARES.

La OTAN y el Pacto de Varsovia aceleran la carrera de armamentos que pone en peligro incluso la misma supervivencia de la humanidad. La permanencia de los bloques es,además, un freno constante en la lucha por la libertad de los pueblos y de los trabajadores.

Como consecuencia de todo esto: NO AL INGRESO DEL ESTADO ESPAÑOL A LA OTAN.

-NO A LAS BASES NORTE-AMERICANAS.

Su presencia nos mete de hecho dentro del bloque militar de la OTAN con todos los peligros y implicaciones que esto comporta. Por otra parte las bases ocasionan graves problemas -ecológicos, sociales, de todo tipo- a los habitantes y las zonas donde se instalan.

-POR LA PAZ, EL DESARME Y LA DESMILITARIZACION SOCIAL.

Es necesario empezar un auténtico debate popular sobre los temas relacionados con la defensa para clarificar cuáles son y cuáles habrían de ser los medios y los objetivos de la misma.

La MARCHA hace suyas todas las reivindicaciones locales (contra la presencia de instalaciones militares norte-americanas, de polvorines, de empresas exportadoras de armamento a las dictaduras o a zonas de conflicto, etc.) que esten relacionadas con estos tres puntos.

El G.A.N.V.A. asume ya desde ahora la organización de esta marcha convidando a todos, grupos y personas, a solidarizarse y trabajar con nosotros.

TODOS A LA MARCHA ANTI-OTAN !!

TODOS CON LA MARCHA ANTI-OTAN !!

FONDO MOC

El canciller alemán pide la renuncia a los misiles nucleares de alcance medio

JULIO SIERRA. Bonn

El canciller de la República Federal de Alemania (RFA), Helmut Schmidt, ha pedido a las dos superpotencias mundiales, Estados Unidos y Unión Soviética, que renuncien por ahora al establecimiento en suelo europeo de nuevos misiles nucleares de alcance intermedio y entablen nuevas conversaciones para el desarme en este sector. Esta propuesta del jefe del Gobierno de Bonn, formulada en Berlín ante la directiva y la fracción parlamentaria del Partido Socialdemócrata (SPD), ha sido respaldada plenamente por ambas, pero no ha despertado en la RFA nuevas esperanzas de que tenga eco ni en Washington ni en Moscú.

En el pasado mes de diciembre, el Partido Socialdemócrata asumió en su último congreso la decisión de aceptar en suelo alemán los nuevos cohetes de mediano alcance de fabricación norteamericana. La oposición conservadora ha interpretado esta última propuesta de Schmidt como un indicio de que entre él y el ministro de Asuntos Exteriores y líder liberal, Hans Dietrich Genscher, la distancia es cada vez mayor, o de que el Gobierno es progresivamente menos claro en sus decisiones.

La fracción parlamentaria y la directiva del SPD han respaldado a todas luces, en bloque, la política de Schmidt respecto de Afganistán e Irán, pero sus portavoces no han querido concretar si en las reuniones que han celebrado en Berlín han llegado a fijar medidas concretas de boicoteo contra Teherán. Se han limitado a decir que esta materia ha sido tema de discusión.

El mismo llamamiento de Schmidt en favor de una pronta ratificación de los acuerdos SALT II por Estados Unidos ha sonado en los medios informativos de Bonn como música de otros tiempos, no muy lejanos, desde luego.

Otro elemento nuevo entra en juego, dentro del catálogo de presiones: el embajador soviético en Bonn, Semionov, ha anunciado un «mensaje del secretario general, Breznev, al pueblo alemán». Para la Democracia Cristiana se trata de una «evidente intromisión» en los asuntos internos de la RFA. Sobre el contenido del «mensaje» puede barruntarse algo, a juzgar por la declaración del embajador: si los atletas de la RFA no acuden a Moscú, esto traerá serias consecuencias para las relaciones entre los dos países.

16 de abril de 1980

Oreja debatirá con Vance las relaciones España-EEUU

RAMON VILARO, Washington

Los ministros de Asuntos Exteriores de Estados Unidos y España, señores Cyrus Vance y Marcelino Oreja, respectivamente, celebrarán su clásica sesión anual del consejo hispano-norteamericano el próximo viernes en Washington. No se espera que ambas personalidades entren en el fondo de la principal cuestión, que será, en su momento, la negociación de un nuevo Tratado de Amistad y Cooperación entre EE UU y España, al caducar el actual, el día 1 de septiembre de 1981. Aunque por parte norteamericana se intenta plantear sobre el tapete las reglas de una nueva negociación, vinculada al deseo de Washington para que España ingrese en la OTAN, de lado español se recuerda que, de momento, sólo se analizan las opciones para una futura negociación. La misma no empezará probablemente hasta primeros del año próximo, una vez instalada la nueva Administración estadounidense que salga de las elecciones presidenciales a la Casa Blanca del día 4 de noviembre. Se precisa que, aunque ganando las elecciones el actual presidente, Jimmy Carter, «siempre hay ligeras modificaciones» en la Administración, según fuentes diplomáticas. Madrid, al parecer, quiere actuar con prudencia y negociar un nuevo tratado con EE UU, al margen de un eventual ingreso en la OTAN. La reunión del viernes en la capital norteamericana se define como «de rutina», y se da casi más importancia a la situación internacional (Afganistán, Irán, boicoteo olímpico), a la que Vance intentará sensibilizar a Oreja, que a las propias necesidades de un Acuerdo de Amistad y Cooperación negociada en otro contexto político en España, y que el actual sistema democrático aconseja negociar sobre bases más equilibradas.

El ministro español de Asuntos Exteriores tiene anunciada su llegada a EE UU para primeras horas de la jornada de hoy. Antes de trasladarse a Washington, el señor Oreja participará en un coloquio organizado en Boston, por la Universidad de Harvard.

Durante la jornada de ayer, precediendo la sesión del consejo ministerial de los acuerdos, se reunió el comité militar conjunto hispano-norteamericano, en presencia de los respectivos jefes de los Altos Estados Mayores, generales Jones y Alfaro.

En Barcelona

Preparativos de la Marcha Antimilitarista

Los organizadores de la Marcha antimilitarista han mantenido este fin de semana una reunión preparatoria de la quinta edición de la misma, a celebrar a partir del próximo día 4 de agosto. Al encuentro, celebrado en los locales del Casal de la Pau de Barcelona, han asistido representantes de entidades de Francia, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda y España, debatiendo los temas organizativos y de funcionamiento de la Marcha.

Los puntos básicos en los que se fundamenta la acción no violenta de estas organizaciones se encuadran en una plataforma de tres puntos: desarme unilateral de cada país, abolición de todos los pactos militares, y reconversión de los gastos militares y las estructuras, en equipamientos sociales y civiles. El recorrido del presente año —a celebrar entre el 4 y el 24 de agosto— comprende una ruta por Francia, Italia, Yugoslavia, y Rumanía. Es intención de los organizadores recorrer las regiones de fuerte concentración militar y de centrales nucleares. Así, la marcha comenzará en la región de la Vaucluse, cerca de Avignon, pasando después a la región italiana de la Spezia. Dados sus objetivos, los organizadores incluyen en sus recorridos rutas por los países del Esto y del Occidente europeo.

Esta manifestación pacifista comenzó en 1976, con un recorrido de Metz a Verdun, en Francia. Al año siguiente, la ruta escogida fue la de Alemania Federal, Francia y Cerdeña. En 1978, la Marcha continuó en la isla italiana, existiendo el propósito —no materializado de recorrer Catalunya—, el año pasado, finalmente, la Marcha fue de Bruselas a Varsovia, iniciando la idea de recorrer países de los dos bloques militares europeos.

En el próximo mes de mayo se celebrará en Bruselas una nueva reunión preparatoria de la Marcha de este año.

Confirmado

Pilar Miró será juzgada por militares

Madrid. — El Juzgado militar permanente número cinco dictó ayer auto de procesamiento a la directora de cine, Pilar Miró, por existir indicios razonables de la comisión de un posible delito de injurias y calumnias a la Guardia Civil, contenido en la película «El crimen de Cuenca», donde se incluyen minuciosas escenas de torturas efectuadas a dos detenidos, por miembros del citado Cuerpo de Seguridad.

Asimismo, María del Carmen López Anguita, presunto miembro del Grupo Revolucionario Armado Primero de Octubre (GRAPO), acusada de participar en el atentado de la cafetería «California 47», en que murieron ocho personas, declaró ayer ante el Juzgado Central de Instrucción número 2 de la Audiencia Nacional.

Las JJ SS de Valencia piden la reducción de la «mili»

Valencia. — Las Juventudes Socialistas del País Valenciano van a solicitar la reducción del tiempo de duración del servicio militar obligatorio a un período entre los ocho y los diez meses, en el que consideran que se puede garantizar la preparación del soldado.

Las JJSS, que han iniciado una campaña pública con motivo de la próxima presentación del proyecto de ley de Servicio Militar, solicita también que los jóvenes puedan incorporarse libremente a filas entre los 18 y los 27 años, a la vez que la «mili» se cumpla dentro de la comunidad autónoma de residencia del soldado.

En otro orden de cosas, las Juventudes Socialistas consideran que debería establecerse un sistema para que aquellas personas que sean objetores de conciencia puedan ejercer un servicio civil de igual tiempo de duración que el militar, según esta petición, los jóvenes que se hallaran incorporados a filas deberían ser considerados en activo a efectos de la Seguridad Social y seguro de paro, igualmente, recibirían una retribución económica más importante que la actualmente en vigencia

1

2

3

4

5

6

PROXIMO BOLETIN: ASUNTO DETENIDOS ~ INFORMACION INTERNACIONAL

Boletín del M.O.C. (madrid) · nº6 · 16 mayo

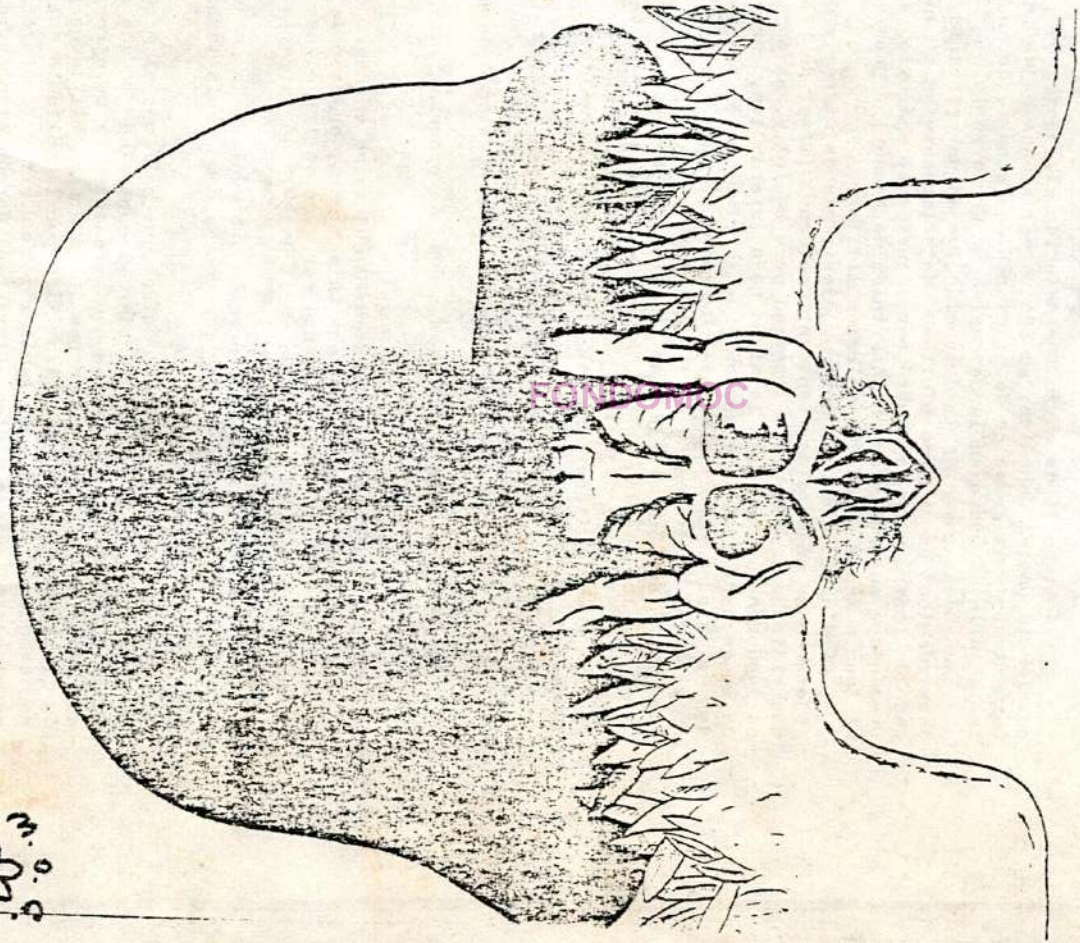

FONDO M.O.C.

60 pts

EDITORIAL

COMUNICADO LEIDO DURANTE LAS JORNADAS ANTIMILITARISTAS

El Movimiento de Objetores de conciencia de Madrid quiere hacer pública la siguiente nota ante toda la prensa congregada hoy aquí en torno a la libertad de expresión.

"El domingo 16 de marzo fue detenido el objetor de conciencia Daniel González, cuando repartía unas hojas informativas de la Asamblea de objetores de Vizcaya, durante la talla de mozos en las escuelas de Urazurrutia.

Aunque la causa de la detención fue en un principio "obstrucción" de un acto público, posteriormente en el juzgado de instrucción se cambió por injurias al ejército, decretándose su reclusión en la Prisión de Basauri y pasando el caso a manos de la jurisdicción militar.

El día 18 de marzo, martes, diecisiete objetores y dos objetoras se encartelan frente al Gobierno Militar de Bilbao pidiendo la inmediata libertad para Daniel y, en solidaridad con él, reparten la misma hoja informativa, causa de su detención. Son detenidos y de la misma forma acusados del mismo delito que Daniel González, siendo puestos en libertad condicionada el 19 de marzo.

El 16 de abril el juez da la orden de busqueda y captura para los diecinueve objetores suspendiendo así su libertad condicional. El día 18 de abril por la mañana, la guardia civil detiene a Santiago Sande siendo trasladado a la prisión de Basauri.

Por último, el día 6 de mayo los 18 objetores que quedaban en orden de búsqueda y captura, se manifiestan encartelado frente al Gobierno Militar de Vizcaya, siendo detenidos y encarcelados.

En este momento, todos tienen auto de procesamiento abierto por lo militar".

Situaciones como la de estos 20 objetores vascos,
situaciones como la de Jose Luis Navazo, objetor de conciencia procesado militarmente por unas declaraciones antimilitaristas publicadas en abril de 1978 en la revista Bicicleta,
son una muestra de la represión que aún hoy los objetores sufrimos; y es que parece que con la democracia también nos cuesta hacernos oir.

Sabemos que no somos los únicos que sufrimos el miedo de la institución militar a perder el control de lo que hasta ahora ha sido suyo. De los aquí presentes, y de otros ausentes, se cuentan por decenas los procesos militares a la libertad de expresión: Pilar Miró por la película "El crimen de Cuenca"; Miguel A. Aguilar por un artículo aparecido en el periódico que dirige, Diario 16; Germán Alvarez, direc

tor de Sábado Gráfico, Mario Onaindía dirigente de EE y María José Larrea de la rama juvenil de EMK..., por citar unos pocos nombres.

Pero, para los objetores hay una importante diferencia. Mientras, los periodistas, los profesionales de los medios de expresión o los políticos, procesados militarmente, consumen el tiempo de su proceso en una inoómoda libertad provisional, a nuestros veinte compañeros se les ha encarcelado y permanecen en prisión preventiva.

Y es que no sólo son los militares quienes se empeñan en castigar y marginar la objeción de conciencia. A veces, la peor marginación es la indiferencia. La objeción de conciencia aún le viene corta a los partidos de izquierda y a la propia prensa de este país....

.... y mientras tanto veinte objetores vascos permanecen encarcelados, simplemente por no permanecer mudo respecto a las razones de su objeción. ¿Acaso no es ello, hacer uso del derecho a la libertad de expresión?....

.... y mientras tanto, el tema de la libertad de expresión hace correr ríos de tinta en todos los medios de comunicación social de este país, sin que apenas unos renglones se dediquen a los objetores encarcelados.

Fue Einstein quien afirmó: "Los pioneros de un mundo sin guerras son los jóvenes que se niegan a hacer el servicio militar".

Hoy, los objetores de conciencia queremos reafirmar nuestro deseo de seguir luchando, sólos y amordazados si es preciso, por una sociedad desmilitarizada.

MOC - Madrid 12 de mayo de 1980

2º DOSSIER ENVIADO POR BILBO

DOSSIER DETENCIONES EN EUSKADI

CASO DANI GONZALEZ

Sabado 19 de marzo:Acción consistente en pegar carteles en los lugares donde se tallan los mozos el domingo.

Domingo 16 de marzo:Se reparte el pamfleto de "No a la mili" en los colegios donde se tallaban los mozos.En uno de estos lugares, en las escuelas de Urrezurrutia,fue detenido Dani por la Guardia Municipal,y llevado a Comisaria.

Esta detención no la hemos de ver una cosa aislada ya que es dentro de la campaña para difundir la objeción,el rechazo al antoproyecto de ley del gobierno y al antimilitarismo.Una campaña que la habiamos decidido entre todos los objetores en una asamblea del MOC,así pues sin dejar de lado nuestra lucha y nuestros objetivos empezamos la campaña por la libertad de Dani.

Situación Juridica

La situación jurídica actual es de prisión preventiva sin auto de procesamiento y se le acusa de injurias al ejercito militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.

Esto es un delito tipificado en el Codigo de Justicia Militar y la pena que le pueden aplicar es de hasta seis años.

El miercoles dia 16 de abril la Capitania General de Burgos (VI región) denegó una petición hecha por el abogado de Dani (Angel Elias) en la que se pedia la libertad provisional en base a los graves peligros que la acción (la octavilla) comportaba para el servicio militar.

Situación en la carcel de Zaguri

En la cárcel actualmente está con los políticos (18 de ETA).Al principio estaba con los sociales(presos comunes) pero tuvo muchos problemas llegando a una gran bronca en la que resulto con contusiones graves (una paliza),trasladado a la enfermeria de la carcel inició una huelga de hambre hasta ser trasladado a la parte de los políticos donde ahora está.

ACCIONES DE SOLIDARIDAD

Bilbao:-martes dia 10,una sentada delante de Gobierno militar de 19 personas se repartia el pamfleto y se pidió la libertad de Dani,sobre las 2,3o son detenidas por las FOP,y estan detenidas hasta el miercoles en que el juez decreta libertad condicional.

-Jueves 2o de marzo de nuevo otra encartelada en el centro de Bilbao tambien se repartió el pamfleto ,no hubo incidentes.

-sabado 22 de marzo se encartelan dos grupos delante de gobierno militar y gobierno civil repartiendose el pamfleto sin incidentes.

-sabado 28 de marzo 17 personas se encadenan delante de gobierno militar se reparte el pamfleto y son detenidos a las 2,3o,fueron puestos en libertad sin ningun cargo al cabo de dos dias.

Donostia:-Jueves dia 2o de marzo 10 personas realizan unasentada delante de gobierno militar no hay detenciones.

-miercoles dia 26 de marzo se hace una sentada delante de gobierno militar y son detenidos durante cinco horas las 18 personas que habian participado.

-Jueves tres de abril encartelamiento informativo por Donostia

-martes 15 de abril seis personas hacen una sentada delante de Gobierno militar,son detenidos durante 24 horas,en todas estas ocasiones se reparte el pamfleto de "no a la mili".

Salamanca: -martes 15 de abril 17 personas se manifiestan pidiendo la libertad de Dani, y son dispersadas por la policía.

Barcelona: miercoles dia 19 de marzo se hace una sentada delante de Gobierno militar, se reparte el panfleto y participan 18 personas no hay detenciones y se aprovecha para hacer un pase informativo pero la policia nos quita los cartelos. Viernes 21, registro del Casal.

Madrid: 27 de marzo, nueva objetores se encartelan delante de gobierno militar son detenidos durante 24 horas.

Irunea (Pamplona): 22 de marzo diez objetores hacen una encartelada por la ciudad terminando delante de Gobierno militar para entregar un escrito al Gobernador militar, el oficial de guardia se lo rompe en las narices, y despues de que las FOP pidi sus carnets y molestasen se llevaron a uno detenido que fue puesto en libertad a las dos horas ya que los otros fueron a dar el coñazo.

Zaragoza: dia 2 de abril un grupo (8) se sentaron delante de Capitania General con carteles y entregaron una carta al Cepiten General, la policia los quitó los carteles, no hubo detenciones.

- BUSQUEDA Y CAPTURA

A sido dictada la orden de busqueda y captura para 19 personas, estas personas participaron en la accion del martes 18 de marzo y que fueron detenidas y puestas en libertad condicional.

Unos dias despues de ser estas puestas en libertad se supo que el panfleto habia pasado a disposicion de la autoridad militar asi como las posibles acciones contra los 19 que la habian repartido.

El miercoles 16 de abril se nos informo que el juez habia dado la orden de busqueda y captura para los 19, y en la carcel de Basauri se estaba habilitando el sitio para 17 mas, (dos son mujeres y se supone los mandaran a Nanclares)

El viernes 18 por la mañana detuvieron a Santi Bondo en el trabajo y a partir de aqui se ve personando la plicia en los domicilios de los 19 (de momento solo han ido a cinco casas no pudiendo detener a nadie mas hasta el momento.

Valoramos esto hecho no como una actuación aislada de un juez o un militar hacia un grupo u objetor concreto sinó una actuación clara y generalizada de los militares hacia la gente que intente destruir los mitos y tabús que hasta ahora nadie ha osado tocar.

Por una parte esta toda la represión que ha ido concretando la campaña para la libertad de expresión y por otra parte o sea por nuestra parte está todo la represión que desde hace un tiempo tenemos encima todos los objetores y antimilitaristas en general.

La situación jurídica de los 19 que hicieron el encartelamiento-sentada es la misma que os hemos explicado con Dani lo que pasa es que estan en un bloque juntos y si se les llega a procesar serán juntos.

Asi pues en este momento hay dos detenidos en la carcel de Basauri.
Dani Gonzalez
Santi Sendo

ACCIONES INMEDIATAS A PONER EN MARCHA

Antes que nada y sobre todo, se puede empezar a difundir la direccion de la carcel de Basauri

Prision Provincial
Jose Antonio, 38
BASAURI (Bizkaia)

Se recuerda a todos los grupos que el plazo para enviar las cartas al capitan general de la sexta region militar y el vicepresidente del gobierno para asuntos de la defensa acaba el dia 24, osea se acaba el envio masivo de cartas aunque despues puede continuar dependiendo de la difusión que hagan los grupos de estas cartas

DOSSIER

Las direcciones para mandar estas cartas son:

Vicepresidente 1º del gobierno para Asuntos de la Defensa Nacional

Ministerio de la Defensa

Madrid

Capitan General de la 6ª region militar

Capitania General

Burgos

Se propone no poner en el sobre remiten simplemente el hombre y el pueblo.

Se podria y proponemos que en base a esta información y la que se irá llegando mientras quede gente fuera,podais montar mesillas informativas y hacer cualquier difusion de este rollo.

Se pide que,ya que el grupo de Bilbao quede en la asamblea de Córdova como coordinador de todas las acciones que se hagan para esto eso se comuniquen cuanto antes posible una vez realizadas no antes.

Para ampliar la información comunicarse con vuestro centro coordinador.

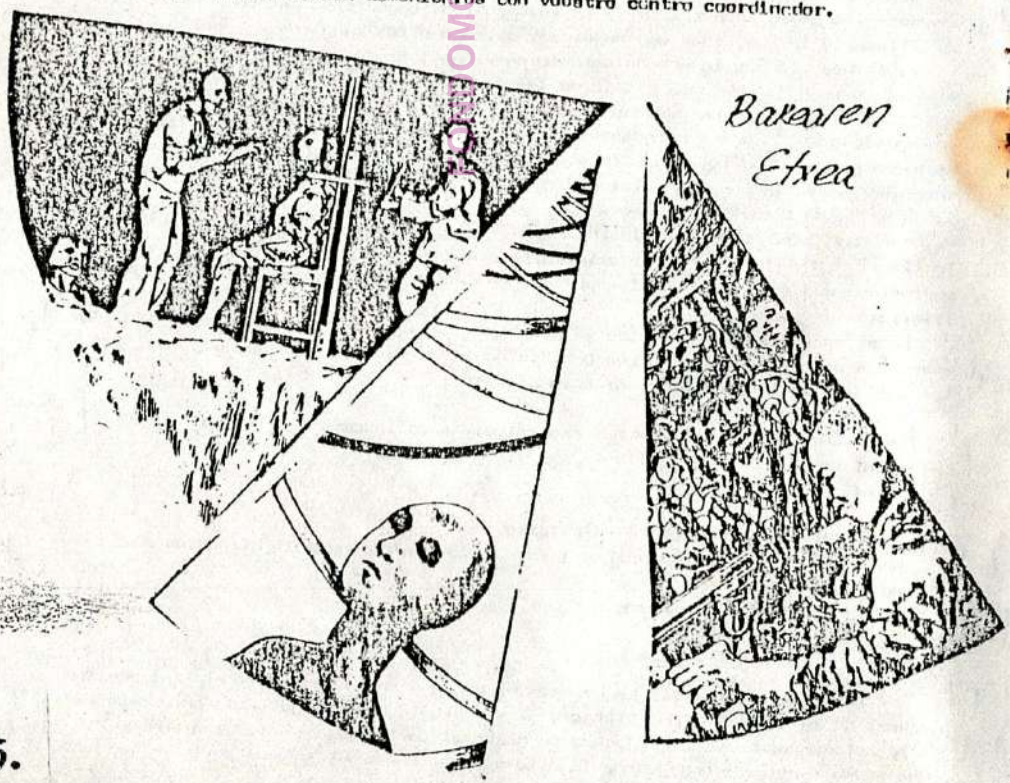

3: DOSSIER enviado por BILBO

LOS HECHOS.-

El domingo dia 16 de marzo fue detenido el objetor Dani Gonzalez por repartir unas hojas informativas, un comunicado de la asamblea de objetores de Bizkaia, durante la tella de mozos en los escuelas de Urazurrutia, siendo llevado a la comisaria por la policia municipal.

Aunque la causa de la detención fue en un principio "obstrucción" de acto público posteriormente en el juzgado de instrucción se cambió por injurias al ejército, decretandose su reclusión en la prisión de Basauri.por parte de la jurisdicción civil dejando en mano de los militares todo el caso.

El dia 18 de marzo mártes, diecinueve objetores y objetores de conciencia se encertolen frente al Gobierno Militar de Bilbao pidiendo la inmediata libertad para Dani y en solidaridad con él reparten la misma hoja informativa; causa de su detención; siendo estos también acusados del mismo delito que Dani|el 19 de marzo fueron puestos en libertad condicional.

El 16 de abril se nos informa que el juez habia dado orden de busqueda y captura para los diecinueve objetores y objetores de conciencia suspendiendo así su libertad condicional. El viernes 18 de abril por la mañana; la guardia civil fue a detener a Santi Sande en su lugar de trabajo, trasladandolo a la carcel de Basauri el mismo dia.

LOS DETENIDOS.-

- JOSE DANIEL GONZALEZ LOPEZ: frutero, de Bilbao de 18 años de edad.Es del Movimiento de objetores y objetores de conciencia y actualmente está en la seccion de ~~politicos~~ comunes de Basauri.

- SANTI SANDER VAZQUEZ: zapatero, de Basauri de 22 años de edad. Es igualmente del Movimiento de objetores y objetores de conciencia y actualmente se encuentran la sección de comunes de Basauri.

PRISION PROVINCIAL
C/ JOSE ANTONIO nº 38
BASAURI
(VIZCAYA)

FONDO MOC

DOSSIER

INFORME JURIDICO

Breve relato histórico:

Tras la detención por la policía municipal y la declaración en comisaría, el lunes 17 de marzo de 1980, José Daniel Gonzalez Lopez pasó ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Bilbao, ocupado provisionalmente por el magistrado D. José Antonio Vestaire Pérez, el cual ordenó que fuese el expediente a la jurisdicción militar y entretanto se le conjusa en situación de prisión preventiva a Basauri, por entender que pudiesen existir injurias al ejército en el manifiesto repartido.

El 18 de mayo otras 19 personas repartieron el mismo manifiesto, y tras ser detenidos, fueron puestos al día siguiente a disposición judicial ante el Juzgado de Instrucción nº 3 de los de Bilbao siendo también magistrado D. José Antonio Vestaire Pérez, quien ordenó dar cuenta del expediente a la jurisdicción militar por si entendía hubiese injurias al ejército, decretando mientras tanto la libertad provisional de los 19.

El 20 de marzo José Daniel Gonzalez López envió escrito al Capitán General de la VI Región Militar en el que pedía su libertad provisional en base a la falta de ánimo injurioso en el contenido del manifiesto, como al hecho de que por repartir el mismo escrito otros 19 compañeros y compañeras se encontraban en libertad, y el atenuante que suponía su edad de 17 años. Con fecha 16 de abril se recibió la contestación del Capitan General que denegaba la petición en base a constituir un presunto delito de injurias al ejército suponiendo un peligro a la disciplina, el servicio militar y el orden público.

Con fecha 18 de abril José Daniel Gonzalez López envió con nuevo escrito el Capitan General, solicitando la inhibición de la jurisdicción militar y su libertad, cuando menos provisional.

El mismo día 18 fue trasladado a Basauri uno de los 19 personas que estaban en libertad, pendientes de la jurisdicción militar, existiendo orden de prisión preventiva para las otras 18 personas.

Durante este periodo han sido muchas las personas que se han co-responsabilizado de dicho manifiesto haciendolo constar a las autoridades militares, sin que hasta el momento nadie mas haya sido detenido.

En los proximos días se pedirá al fiscal de la Audiencia Provincial que promueva el conflicto de competencia de jurisdicciones a favor de la ordinaria.

FONDO MOC

CUESTIONES JURIDICAS.-

a) Derecho a la libertad de expresión:

Este derecho reconocido en los artículos 18 y 20 de la Constitución es uno de los menos reconocidos en la práctica como lo demuestra el elevado número de sumarios abiertos en los últimos meses, especialmente a profesionales de los medios de difusión.

En este caso se está ante la expresión de unas ideas contrarias al servicio militar, y en general al ejército, hechas no en un lenguaje ambiguo y de dobles sentidos, sino directo y vulgar. Puede ser un buen test sobre el desarrollo práctico de ese derecho natural y constitucional a la libertad de expresión.

Subrayar finalmente, que el Juez Ordinario no creyó oportuno la situación de prisión preventiva en el caso de los 19, lo cual hace presumible que no viese materia claramente delictiva.

b) Conflicto de competencias:

Es otro problema de actualidad, y que afecta a varios y recientes casos, como los de Mario Onaindia, Beorlegui, Pilar Bilbao, Miguel Angel Aguilar, Albert Bondalla y los demás componentes del grupo teatral Els Joglars, y un largo etcetera.

Han sido ya muchas las voces autorizadas que se han levantado contra la ilegalidad que suponen estos procesos militares. Las razones fundamentales radican en el art. 117-5ª de la Constitución y la ley 62/78 de 26 de diciembre sobre protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona:

La Constitución, norma suprema entre todas, establece en su art. 117-6ª el principio de unidad jurisdiccional es la base de la organización y funcionamiento de los Tribunales. La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio, de acuerdo con los principios de la Constitución. Con ello parece obvio que la jurisdicción militar se reduce desde ese momento a lo estrictamente castrense sin que ello sea óbice de un desarrollo posterior mediante ley.

Ese desarrollo posterior se da en buena medida con la ley 62/78 que en su art. 2-1ª establece que " - serán enjuiciados por los Juzgados y Tribunales de la jurisdicción ordinaria, según su propia competencia, - los delitos y faltas contra los derechos fundamentales de la persona - comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley" y en el artículo

FONDO MOC

DOSSIER

1-2º dice que "quedan comprendidos en el ámbito de aplicación de esta ley,....., las libertades de expresión...." El artículo 3-1º dice que ".... para delitos a través de..... difundidos por escrito..... se seguirán los trámites señalados en el título V del libro IV de la LECr" y en el artículo 4-4º se refiere a que "las ofensas dirigidas a la Autoridad Pública, Corporaciones o clases determinadas del Eº y ..... no sufrirán alteración en su actual sistema de persecución como delitos públicos. Y para no dar lugar a dudas, la disposición Transitoria segunda dice que:"Los Juzgados, Tribunales y autoridades de cualesquiera orden y jurisdicción distintos de los que componen la jurisdicción ordinaria, que estuviesen conociendo de actuaciones comprendidas en el ámbito de aplicación de la presente ley, se inhibirán inmediatamente a favor de aquellos.Culminando la disposición derogatoria, por la que: "se derogan..... y cualesquiera otras disposiciones que se opongan a lo prevenido en esta ley.".

La mera transcripción realizada ahorra grandes comentarios pareciendo claro que al ser el presente supuesto un caso de uso del derecho a la libertad de expresión debe ser competencia de la jurisdicción ordinaria, siendo derogado cualquier artículo del Código de Justicia Militar por ser de igual rango y ser contrario a lo establecido en el art. 2-1º de la ley 62/78.

De otra parte la reforma expresa del Código de Justicia Militar, - que está en la Comisión correspondiente del Congreso de los Diputados desarrollará en pocas semanas todo lo arriba expuesto, y si hubiere - quien argumentase que hasta ese momento no es vigente cuanto aquí se - expone, es inducible que sí en ese caso, y por aplicación tanto del principio de " buena fe como "in dubio pro reo", y del irreparable perjuicio que la privación de libertad supone, deberían procederse a la suspensión provisional del sumario militar, y a concederle la libertad provisional a los presuntos inculpados, más aún cuando 19 de ellos ya la gozaban conforme a lo dictado por el Juez Ordinario, y de que es esta la situación en que se encuentran la casi totalidad de los inculpados en actuaciones similares

a) Aplicación del vigente C.J.M.

Que aún aplicando el mismo C.J.M vemos que para la situación de privación de libertad el art. 673-2º habla de que el presunto delito

CUESTIONES JURIDICAS.-

que uno de los que tengan señalada pena superior a 6 años de prisión militar o de prisión menor, lo cual no sucede en este caso dado que el art. 317 solo tiene como techo máximo de 6 años.

Es por ello que el Capitan General de la VI Región Militar ha tenido que acudir a las facultades extraordinarias que le concede el mismo párrafo 2º del art. 673 entendiendo que es muy grave el peligro que representan en relación con la disciplina, el servicio militar y el orden público.

Sin embargo, la realidad es que apenas fueron repartidas unas octavillas manifiestas, sin que hubiese animo de injurias, existiendo de otra parte, y según el propio CJM, claros atenuantes, como son:

- tener Josè Daniel Gonzalez Lòpez 17 años, conforme al apartado segundo del articulo 186.
- los motivos morales y altruistas como es una sociedad màs humana i igualitaria, que mueve a todos los inculpados, junto a la solidaridad manifestada por los 19, y que constituyen el apartado 8º del mismo articulo 186.
- La no existencia de precedentes penales en ninguno de ellos.

Todo ello pone de relieve lo injusto y arbitrario de dicha situación.

29 abril 1.980

FONDO MOC

DOSSIER

Campanya de recolzament exterior

NO A LOS PROCESOS MILITARES A CIVILES

El dia 16 de marzo fue detenido el objetor de cobciencia Dani Gonzalez por repartir un comunicado, titulado "No a la Mili", durante la talla de mozos en la escuela de Urazurrutia. En un principio la acusación fue de "Obstrucción de un acto público", canbiandose despues por la de "Injurias al estamento militar". Hacemos constar que con esta detención a Dani se le privó de su derecho a la Libertad de Expresión. El comunicado expresaba ideas contrarias al servicio militar en un lenguaje directo y sin dobles sentidos.

Dos dias despues, delante del Gobierno militar, se encartelan 19 compañeros pidiendo la libertad de Dani y repartiendo el mismo pamfleto. Fueron detenidos y puestos en libertad condicional al dia siguiente con la misma acusación.

El 18 de abril fue detenido en su lugar de trabajo Santi Sabde, uno de los 19 en libertad condicional, pasando este mismo dia a la prisión de Basauri. Los otros dieciocho implicados se encuentran en situación de "Busqueda y captura".

El juzgado civil pasó todos los casos a la jurisdicción militar alegando no ser de su competencia, siendo totalmente ilegal y anticonstitucional que estas personas sean juzgadas por un tribunal militar, ya que, el articulo nº117-5º de dicha constitución, acatada por los militares, dice: La ley regulará el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos estados de sitio, de acuerdo con los principios de la constitución.

Tambien denunciamos el que el ejercito sea la unica institución que no se pueda criticar. Decir que gasta el treinta por ciento del presupuesto nacional, que los mozos pasan 15 meses de su vida en la mili sin que sirva de nada y en la mili no eres tu sinó lo que quieren hacer de tí, todo esto es un delito.

Por todo lo expuesto exigimos:

-Libertad de nuestros compañeros.

-Libertad de expresión.

-No intromisión de los militares en la vida civil

!!! SEGUIREMOS LUCHANDO POR UNA SOCIEDAD DESMILITARIZADA !!!!

DOSSIER

Las organizaciones abajo firmantes queremos expresar que:

1.- La libertad de expresión es un derecho legítimo e inalienable de toda persona humana reconocido en la Constitución española. Sin embargo, objetores de conciencia como Daniel González y Santiago Sande han sido detenidos y encarcelados; así como otros 18 que actualmente se encuentran en situación de búsqueda y captura, por difundir sus ideas contrarias al servicio militar.

2.- El derecho de manifestación, es, así mismo, un derecho legítimo e irrenunciable y reconocido por las leyes vigentes. Sin embargo objetores de conciencia vienen siendo detenidos reiteradamente por manifestarse pacíficamente en apoyo a sus ideas.

Por todo ello nos parece necesario:

1.- La inmediata puesta en libertad de los objetores detenidos, Daniel González y Santiago Sande, presos actualmente en la cárcel de Basauri, así como la de todos los encarcelados por haber ejercido el derecho a la libertad de expresión.

2.- El sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra los objetores y objetoras y contra todos aquellos civiles procesados por la jurisdicción militar.

Por último nos reafirmamos en el compromiso de trabajar por la consecución de los objetivos anteriormente citados.

Rechazament partits i altres feres rares

HERRI BATASUNA

PSE

N.A.S.I.

IV Internacionala

FONDO MOC

PRENSA

«Sentada» de varios objetores de conciencia ante Capitanía General

PEDIAN LA LIBERTAD DE UN OBJETOR BILBAINO DETENIDO HACE ALGUNAS SEMANAS

(Redacción).—Varios objetores de conciencia zaragozanos protagonizaron anteayer una «sentada» ante Capitanía General, donde entregaron un escrito pidiendo la puesta en libertad de Daniel González, un objetor bilbaino que fue detenido el 16 de marzo, cuando repartía unas hojas contra el cumplimiento del servicio militar.

Daniel González es ahora acusado de «presuntas injurias al estamento militar». Los objetores de conciencia zaragozanos, en el escrito que entregaron en Capitanía General, expresaban su solidaridad con él y con su acción, e incluso se mostraban dispuestos a compartir su suerte.

Los protagonistas de la «sentada» portaban carteles en los que se pedía asimismo la libertad de Daniel González. Dichos carteles fueron retirados por miembros de la Policía Nacional, que dispersaron a los objetores de conciencia sin que se produjeran incidentes.

HERALDO de ARAGON
4 - abril - 80

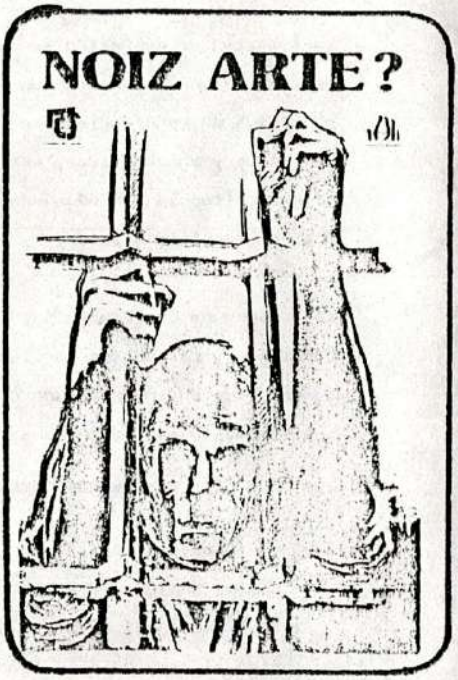

FONDOMOC

ARAGON / EXPRES
3 - ABRIL - 80

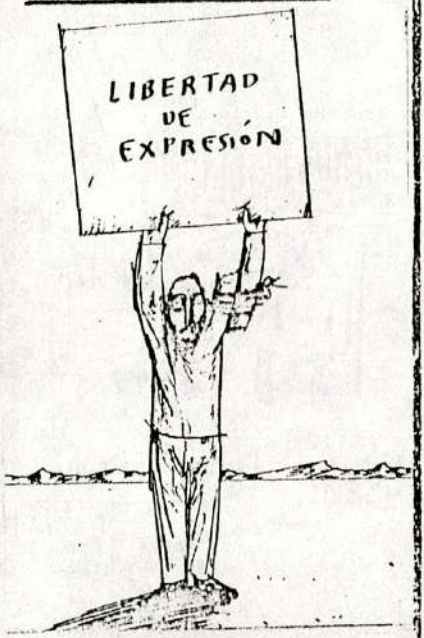

"Sentada" de objetores frente a Capitanía

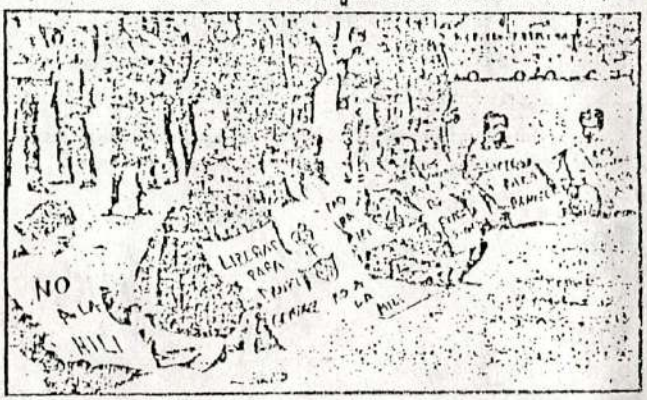

ZARAGOZA, 3. (ARAGON/expres). — A las 12 del mediodía de ayer, un grupo de objetores de conciencia al Servicio Militar realizaron una "sentada" en la acera de enfrente de Capitanía General. El objetivo buscado con esta actitud, según testimonio de los propios objetores de conciencia, era entregar una carta al Capitán General de nuestra Región Militar pidiendo la puesta en libertad de Daniel González, un objetor de Bilbao que se encuentra detenido desde el 16 de marzo, cuando, según la versión de los protagonistas de la "sentada", se encontraba repartiendo unas hojas informativas contra cumplimiento del Servicio Militar frente a las oficinas de Unzueta, donde se llevaba a cabo el trámite del sellado de los reclutas.

Con la carta entregada en Capitanía, los objetores de conciencia intentaban hacer llegar al capitán general su solidaridad con el detenido, solicitando que, si éste no era puesto en libertad, le sí detuviese y procesase a ellos también. Los objetores, como se recoge en la fotografías que acompaña a esta información, portaban carteles alusivos a su protesta. Fuerzas de la Policía Nacional hicieron acto de presencia y, sin necesidad de emplear violencia alguna, le hizo cesar de los carteles y desalojaron a los objetores.

RECORTES

Detienen a seis objetores en San Sebastián

SAN SEBASTIAN (EGIN).— Seis objetores y objetoras de conciencia fueron detenidos ayer ante el Gobierno Militar de San Sebastián cuando, provistos de carteles, realizaban una sentada ante el Gobierno Militar de la capital guipuzcoana. Los seis fueron conducidos a Comisaría donde, al parecer, se les acusó de "propaganda ilegal". Se da la curiosa circunstancia de que, si en acciones similares anteriores los objetores distribuyeron unas hojas mutilcopiadas que podían haber explicado en cierto modo la acusación, en la acción de ayer no se repartió ningún tipo de propaganda.

Los objetores nos informaron que, en el momento de la detención, algunos de ellos fueron golpeados a patadas y sufrieron tirones de pelos, al oponer alguna resistencia a ser levantados del suelo.

El motivo de esta acción —como de las realizadas durante las últimas semanas— es el protestar por la detención de que fue víctima en Bilbao —por parte de dos policías municipales— el objetor Daniel González, cuando se dedicaba a distribuir ante un local de entallamiento de reclutas una hoja en la que se hacía una serie de consideraciones sobre el servicio militar. En sentadas y carteladas posteriores, los objetores distribuyeron hojas de idéntico contenido, arguyendo que, si por ella se había detenido a González, o bien todos los demás debían ser objeto de idéntica medida o bien el apresado debía ser puesto en libertad. Según el abogado de Daniel González, se va a iniciar el auto de procesamiento por lo militar por presuntas "injurias al Ejército".

A primera hora de la noche se nos comunicó que, en Comisaría, cuatro de los seis objetores se habían negado a prestar declaración. Es posible que los detenidos pasen hoy a disposición del juez.

EGIN 16 ABRIL

FONDO DOCUMENTAL

EL PAIS 16 ABRIL

La Policía Nacional dispersó ayer en Salamanca a un grupo de diecisiete objetores de conciencia, que reclamaban la libertad de Daniel González, encarcelado en Basauri desde hace 36 días.

Fuerzas de la policía detuvieron ayer en San Sebastián a seis objetores de conciencia que permanecían encartelados frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa para pedir la libertad de su compañero bilbaíno Daniel González. Los objetores se sentaron a la una de la tarde, junto a las verjas del edificio militar.

TELE EXPRES 17 ABRIL

Objetores detenidos

Por otro lado, seis objetores de conciencia fueron detenidos en San Sebastián cuando protagonizaban una sentada frente al Gobierno Militar de Guipúzcoa. Fuentes de los objetores vascos señalan que las detenciones se practicaron cuando un grupo permanecía ante el acuartelamiento.

22.

14.

PRENSA ...

Nuevo proceso por propaganda ilegal

Se une a los que se siguen contra veinte objetores

BILBAO (EGIN y Agencias). – Isabel Elgoibar Barandika, compañera de Cereceda, acusada de haber repartido propaganda ilegal, ha recibido el visto bueno para el procesamiento. Este hecho ha sido calificado como "una vuelta al franquismo" en materia penal, dado que por este delito no se había dictado ningún acto de procesamiento en los últimos años.

Este hecho junto a la inhibición a favor de la jurisdicción militar en los casos de veinte objetores de conciencia, cuyo procesamiento es inminente, vienen a corroborar la escalada represiva que últimamente se está agudizando en Euskadi.

Ingresa en prisión objetor

Según la agencia "Efe" ha ingresado en la prisión de Basauri el joven Santiago Sandel Vázquez, objetor de conciencia, tras haber sido detenido por encartelarse delante del Gobierno Militar de Vizcaya para pedir la libertad de Daniel González, que se halla en el mismo centro penitenciario por motivos semejantes.

Al dar a conocer esta detención, los objetores de conciencia de Vizcaya han señalado "la improcedencia de la intervención de la jurisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles" y han hecho patente su "denuncia y crítica", mientras anuncian que se comprometen "a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada".

EGIN 22-abril-80

Objetor de conciencia encarcelado

Bilbao (Efe)-- Ha ingresado en la prisión de Basauri (Vizcaya) el joven Santiago Sandel Vázquez, objetor de conciencia, tras haber sido detenido por encartelarse delante del Gobierno Militar de Vizcaya para pedir la libertad de otro muchacho con similares ideas que se halla en el mismo centro penitenciario.

Al dar a conocer esta detención, los objetores de conciencia de Vizcaya han señalado «la improcedencia de la intervención de la jusrisdicción militar en los asuntos relacionados con personas civiles», y han hecho patente su «denuncia y crítica», mientras anuncian que se comprometen «a seguir luchando por una sociedad desmilitarizada».

DIARIO 16 21-abril-80

EL PAIS 27-abril-80

Han sido detenidos y puestos a disposición judicial dieciocho jóvenes objetores de conciencia que se encontraban ante el Gobierno Militar de Salamanca con carteles alusivos al derecho de objeción. La detención se debió a que «los carteles en sí constituían una provocación al Ejército», según la comisaría de policía de la capital salmantina.

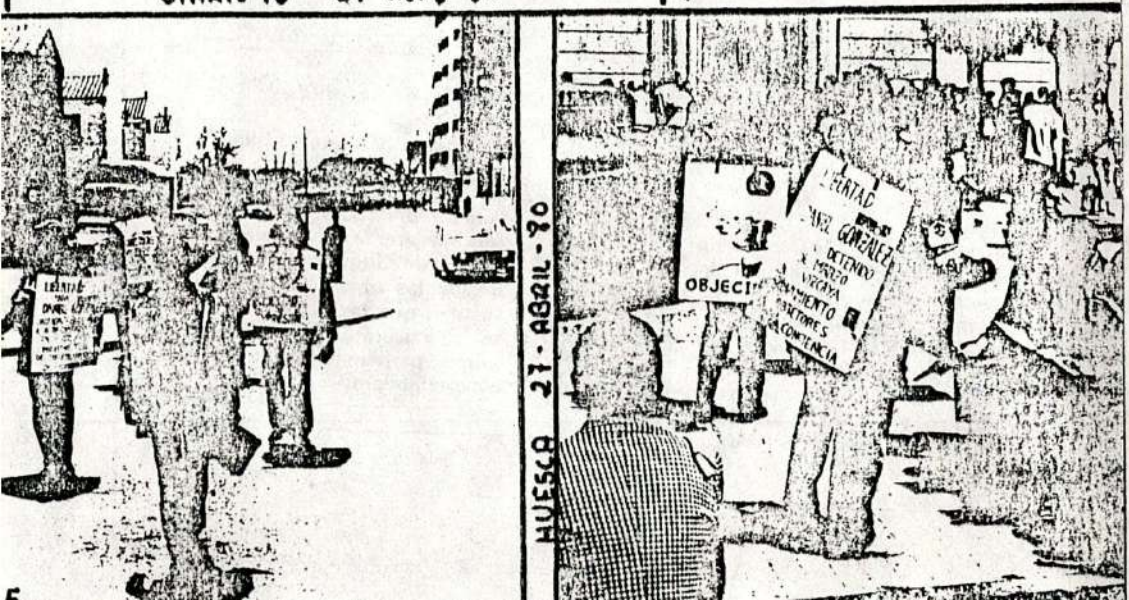

HUESCA

El domingo, día 27 de abril, un grupo de objetores de Huesca protagonizaron una acción pidiendo la libertad de Daniel González y Santi Sande, así como la retirada de la orden de busca y captura contra 17 objetores y 2 objetoras de Bilbao, acusados del mismo delito que Dani.

Nos encartelamos nueve personas, recorriendo las principales calles de Huesca y el parque. Repartimos 1000 hojas informativas y pegamos carteles en los puntos estratégicos. Participaron como grupo de apoyo unas diez personas.

La acción resulto muy llamativa. La gente se quedó un poco sorprendida, ya que ha sido el primer encartelamiento realizado en Huesca. No intervino la fuerza pública.

El manifiesto que repartimos decía así: (resumido)

" Recientemente se han venido sucediendo una serie de acontecimientos represivos contra los objetores de conciencia de los que apenas se ha informado.

Estos hechos comienzan el 16 de marzo, en Vizcaya. Durante el reparto de unas hojas a los mozos que se tallaban, es detenido por la policía municipal Daniel González. Pasa a la comisaría de barrio acusado de "coacción de acto público". El lunes es conducido al juzgado. El juez se inhibe de la acusación y lo pasa a la jurisdicción militar. Es ingresado en Basauri por "presuntas injurias". (A continuación se citan todos los casos que conocemos de sobras)...

... En una sociedad que se dice democrática y pluralista, resulta inadmisible todo el panorama de restricción de libertades por el que atraviesan todos los movimientos que se salen de lo establecido.

Derechos tan elementales como la libertad de expresión y manifestación son anulados cuando se trata de personas que anteponen la conciencia a los engranajes del sistema.

Denunciamos todas estas agresiones solicitando LA LIBERTAD INMEDIATA DE DANIEL GONZALEZ Y LA ANULACION DE LA ORDEN DE LA ORDEN DE INCORPORACION A FILAS DE LOS OBJETORES DE CORDOBA.

La objeción de conciencia es un derecho actualmente sin reconocer. El gobierno no ha querido entender el significado de la objeción como lo demuestra en su anteproyecto de ley, rechazado por todo el conjunto del Movimiento de Objetores de Conciencia.

Entretanto, seguiremos reivindicando el derecho a la objeción, el derecho a ser distintos.

ULTIMAS NOTICIAS

Hay orden de busca y captura contra 19 objetores de Bilbao, acusados de injurias al ejército y de atentar contra la integridad de las fuerzas armadas. Por ahora han detenido a Santi Sande el día 18.

El problema de los objetores de Córdoba ya se ha solucionado."

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE CONCIENCIA. HUESCA

RECORTES PRENSA

Desfile de encartelados en la Rambla

Protesta por detención de objetores en Euskadi

Los objetores de conciencia catalanes efectuaron ayer a mediodía un acto de protesta en la Rambla de Barcelona por la detención de dos objetores en Euskadi y en favor de la libertad de expresión. Una veintena de objetores desfilaron desde la Puerta de la Paz hasta Canaletas, a lo largo de toda la Rambla, portando carteles alusivos a detenciones de objetores y a procesos como los de Els Joglars, Pilar Miró, «Diario-16».

Los manifestantes distribuyeron unas cinco mil octavillas. El motivo principal de la protesta es la detención, el sábado, en Salamanca, de 18 objetores que protestaban ante el Gobierno Militar de aquella ciudad por la detención y encarcelamiento de varios objetores bilbaínos. Dos de estos últimos han sido ingresados en la cárcel de Basauri y contra otros dieciocho se han cursado órdenes de busca y captura acusados de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas por repartir una octavilla en la que se manifestaban contrarios al servicio militar, según la versión explicada por los objetores catalanes.

Según la misma fuente unas ochenta personas han enviado otras tantas cartas al capitán general de Burgos y al vicepresidente primero del Gobierno, teniente general Gutiérrez Mellado, en las que asumen el contenido de la octavilla por la que fueron detenidos los objetores vascos y pidiendo que en el caso de que se procese por este motivo a sus compañeros, se haga lo mismo con ellos.

Junto a los objetores desfiló también un grupo de jóvenes con la boca amordazada y las manos esposadas en alusión a los casos de procesos relacionados con la libertad de expresión.

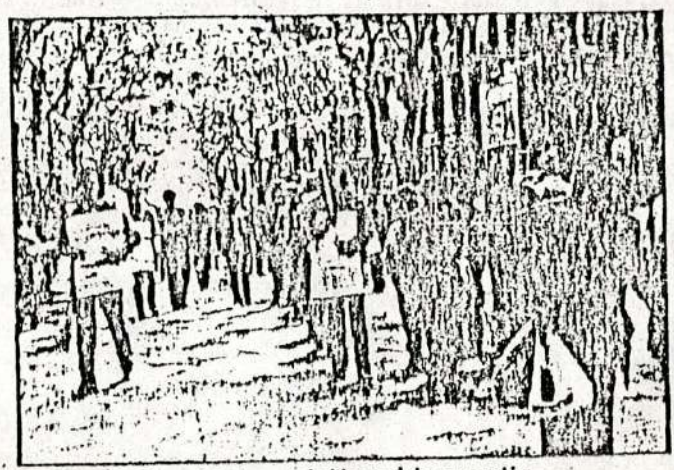

Encartelados por la libertad de expresión.

Tele. Expres dilluns 28 abril.

FONDOMOC

BARCELONA 27-abril

Veinte encadenados a favor de la objeción de conciencia.

CONDEMOC

Protestaron por la detención de dos vascos

Objetores en Les Rambles

Una veintena de objetores de conciencia se manifestaron el domingo al mediodía por las calles del centro de Barcelona, para protestar por la detención y encarcelamiento de dos compañeros vascos y en favor de la libertad de expresión.

La marcha de protesta se inició a la una del mediodía en el Paseo de Colón y recorrió la Rambla hasta la Plaça de Catalunya. Algunos objetores iban encartelados, mientras otros llevaban las manos encadenadas y la boca amordazada. En los carteles, podía leerse frases como: «Libertat objectors detinguts» y «No als judicis militars».

Al llegar a la fuente de Canaletas, uno de los participantes informó a los manifestantes acerca de la detención de los dos objetores vascos, Daniel González y Santiago Sande, que se encuentran en la cárcel de Basauri, así como de la orden de búsqueda y captura de otros dieciocho objetores bilbaínos, dictada por la Capitanía General de Burgos, que les acusa de «injurias al estamento militar y a atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas», a causa de repartir una octavilla contra el Servicio Militar.

Unas ochenta personas, han enviado una carta cada uno de ellos al capitán general de Burgos y al teniente general, Gutiérrez Mellado, asumiendo el contenido de la citada octavilla y pidiendo que en caso de ser procesados sus compañeros de Euskadi también lo sean ellos.

Una mordaza simbólica.

18.

Los objetores se pasean con cadenas y amordazados

«Mani» contra la detención de dos jóvenes

Barcelona. — Los objetores de conciencia catalanes se manifestaron el domingo al mediodía por Las Ramblas barcelonesas, por la libertad de expresión y contra la detención de dos objetores. Un número aproximado de veinte objetores se pasearon encartelados desde Colón hasta la fuente de Canaletas, acompañados de un grupo más reducido que iba encadenado y con la boca amordazada.

Los manifestantes distribuyeron varios centenares de octavillas en las que se explicaba que el principal motivo de la protesta era la detención en Salamanca de dieciocho objetores que hicieron una sentada ante el Gobierno Militar, el pasado sábado, para denunciar el encarcelamiento de varios objetores en el País Vasco, dos de los cuales han sido ingresados en la cárcel de Bezaurí. Contra los manifestantes de Salamanca se ha cursado orden de busca y captura por presuntas injurias, ya que repartieron unas octavillas en las que decían ser contrarios al servicio militar y se vertían consideraciones sobre el estamento militar.

Los objetores catalanes han dicho, por su parte, que han sido enviadas firmas al capitán general de Burgos y al vicepresidente Gutiérrez Mellado en las que un grupo de ochenta personas asume los conceptos vertidos en las octavillas por lo que piden que se libere a sus compañeros o se les procese también a ellos.

La manifestación se desarrolló sin incidentes, no haciendo presencia las fuerzas de orden público.

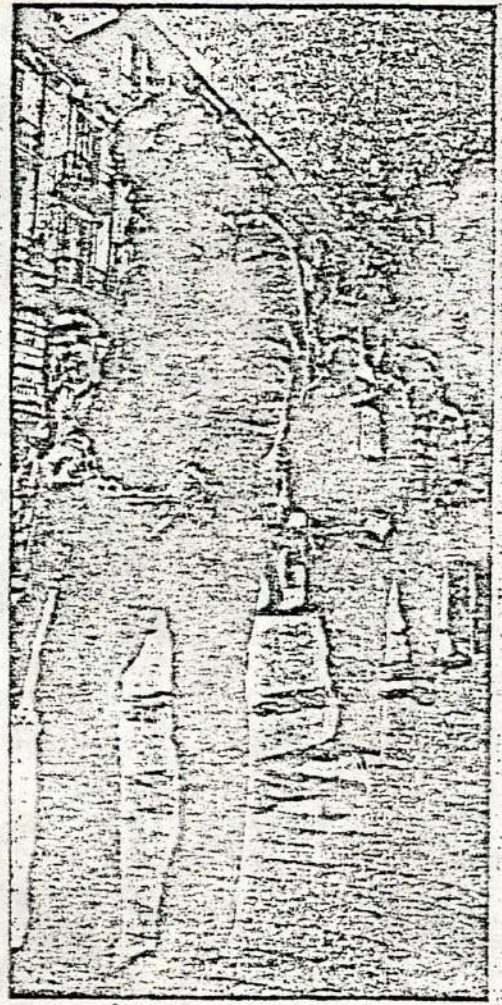

Protesta con cadenas y la boca tapada

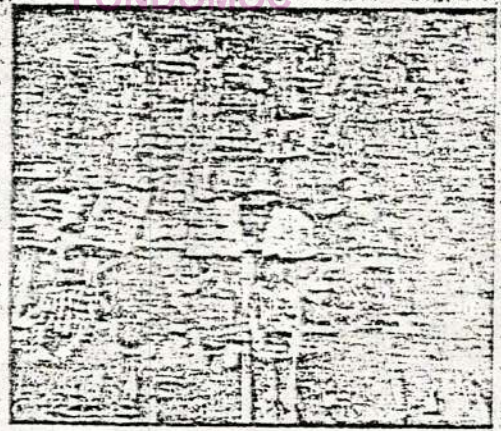

Encartelados por la libertad de expresión y contra las detenciones de objetores

FONDOMOC

19.

las cosas de la vida

19

egin.

Desfile de objetores

Los objetores de conciencia catalanes protagonizaron ayer un desfile en las calles de Barcelona como protesta por las recientes detenciones y encarcelamientos de objetores vascos. Los objetores, que portaban carteles relativos a este tema y a los procesos de los Joglars, Pilar Miró, "Diario 16" y otros, manifestaron que unas 80 personas han enviado cartas al capitán general de Burgos solidarizándose con la actitud y el contenido de la octavilla cuyo reparto produjo la detención de los objetores bilbainos.

29-abril-80

Objetores de conciencia

Por otra parte, todos los partidos vascos, excepción hecha de UCD y AP, han firmado un comunicado en el que solicitan la inmediata puesta en libertad de Daniel González y Santiago Sande, objetores de conciencia, detenidos en el último mes e ingresados en la cárcel de Basauri (Bilbao), así como el sobreseimiento de los procesos militares abiertos contra los objetores.

Daniel González fue detenido el 16 de marzo, mientras repartía una hoja informativa titulada *No a la mili*, en el exterior de unas escuelas de Bilbao, con motivo de la talla de los mozos correspondientes al reemplazo de este año. Santiago Sande fue detenido el 18 de abril e ingresado en la citada prisión por haber participado, semanas antes, en una manifestación de protesta contra la detención de Daniel González.

EL PAIS, jueves 1 de mayo de 1980

DEFENSA

OBJETORES EN HUELGA DE HAMBRE. – Siete objetores y objetoras de conciencia comenzaron ayer una huelga de hambre en la iglesia del Corazón de María, en San Sebastián. Se mantendrán en esta postura hasta el próximo domingo. Con esta acción reclaman la puesta en libertad de dos objetores presos en la cárcel de Basauri.

egin 29-abril-80

EL PAIS 3-mayo-80

Procesos militares y objeción de conciencia

En relación con los procesos militares a civiles de que la prensa se hace eco estos días y, en general, con los recortes que el derecho a expresarse libremente viene sufriendo últimamente, quiero destacar un caso que está pasando casi inadvertido y es, paradójicamente, de gran envergadura.

Daniel González, objetor de conciencia, fue detenido el pasado día 16 de marzo en Bilbao mientras repartía octavillas contra el servicio militar, de contenido antimilitarista, frente a uno de los colegios donde se estaba procediendo a la talla de mozos. Trasladado a la prisión provincial de Basauri (Vizcaya), donde permanece aún en prisión preventiva, se le acusa de injurias al estamento militar y de atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas.

Desde el día de su detención, objetores de conciencia de Bilbao, San Sebastián, Salamanca, Madrid, Barcelona, Pamplona, Zaragoza y Cáceres han realizado diversas acciones pidiendo su libertad. Las encarteladas, sentadas y encadenadas se suceden, repartiéndose en varias ocasiones la misma octavilla que motivara la detención. En algunas de estas acciones, los participantes son detenidos y puestos posteriormente en libertad. Concretamente, después de una sentada (el 18 de marzo) frente al Gobierno Militar de Bilbao, que concluyó en detención, el juez decreta libertad condicional para las diecinueve personas que la realizaron. Semanas después se dicta orden de búsqueda y captura contra ellas, y el 18 de abril es detenido Santi Sande Vázquez.

Paralelamente a las mencionadas acciones, más de quinientas personas, en su mayoría objetores de conciencia, envían sendas cartas de solidaridad al vicepresidente del Gobierno para Asuntos de la Defensa y al capitán general de la VI Región Militar. En las mismas se pide la libertad de Daniel González (Santi Sande aún no había sido detenido) y el respeto fáctico a la libertad de expresión, solicitando los firmantes que, de no satisfacerse sus peticiones, se les aplique el mismo trato que a aquél, y anunciando que colaborarán en la difusión de la octavilla causante de la detención.

Los hechos hablan por sí solos: una octavilla ha desencadenado la detención de dos personas, una de las cuales cumplirá pronto el mes y medio de cárcel, existiendo orden de búsqueda y captura para otras dieciocho y abriéndose los expedientes contra todas ellas por la jurisdicción militar.

¿Puede hablarse de libertad de expresión? ¿De unidad jurisdiccional? ¿Debe ser el objetor de conciencia mudo respecto a las razonas de su objeción? ¿Por qué razón el estamento militar no acepta las críticas que puedan dirigírsele, como cualquier otro grupo social? ¿Qué dicen el Gobierno y los partidos políticos en casos como éste, el de Pilar Miró, Miguel Angel Aguilar, los continuos procesos a periodistas y el largo etcétera de violaciones a la libertad de expresión que día tras día se producen? Estas preguntas no deberían quedar sin respuesta./**Alejandro Tera** (miembro del Movimiento de Objetores de Conciencia de Barcelona).

20.

PRENSA

Reto a la autoridad militar

Los objetores «buscados» se presentarán al público mañana en Bilbao

BILBAO (EGIN).– Los dieciocho objetores de conciencia que se encuentran en situación de búsqueda y captura, han decidido presentarse ante la opinión pública, realizando una acción en la calle, mañana, lunes, en un punto del Casco Urbano de Bilbao.

Hasta ahora, estos objetores venían ocultándose de la Policía para evitar su detención, decretada a raíz de haber sido puestos en libertad provisional, después de ser detenidos en una acción realizada frente al Gobierno Militar de Bilbao.

En estos momentos, dos objetores de conciencia de la Asamblea de Vizcaya, Daniel González y Santiago Sande, se encuentran encarcelados en la prisión de Basauri acusados de injuriar al Ejército.

La acción de solidaridad que llevarán a cabo los dieciocho objetores en la calle, tiene un carácter de denuncia, según declaración propia, "de la situación injusta", que vienen padeciendo y como protesta por lo que considera "un flagrante atentado contra la libertad de expresión y un no reconocimiento en la práctica del derecho a la objeción de conciencia".

Objetores de Pamplona y Vitoria se solidarizan

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Iruña y Vitoria han denunciado las recientes acciones represivas protagonizadas contra objetores de conciencia de Euskadi y también de otros puntos del Estado, acciones que, a su juicio, "responden a un plan preconcebido, una campaña de miedo, para que el mínimo de gente posible objete el servicio militar y se acoja, o no al Estatuto de Objeción que entrará próximamente en vigor".

Kontzientzi objetoreen auzlak urduri jartzen ditu agintari militarrak.
(Artxiboko argazkia)

Ante estas agresiones, los objetores de conciencia de Pamplona y Vitoria se solidarizan con sus compañeros de Bilbao y exigen la libertad incondicional y la suspensión de juicios contra los objetores, así como la suspensión de órdenes de busca y captura. Igualmente exigen un Estatuto de Objeción no militarizado ni militarizable, que no agreve el paro y sea útil a las necesidades de todos, y la amnistía total para los presos políticos y sociales.

Por otra parte, es de destacar que un grupo de once objetores de conciencia finalizan hoy una huelga de hambre iniciada el pasado lunes, en una dependencia de la iglesia del Corazón de María de San Sebastián, en protesta por las detenciones de Bilbao y por la orden de búsqueda y captura contra los dieciocho compañeros.

Dieciocho objetores de conciencia, detenidos en Bilbao

PATXO UNZUETA, Bilbao

Dieciocho personas —dieciséis hombres y dos mujeres— pertenecientes al Movimiento de Objetores de Conciencia, inculpados por el presunto delito de injurias al Ejército, y que se encontraban en libertad provisional, fueron detenidas ayer en Bilbao cuando se manifestaban portando carteles ante la sede del Gobierno Militar de Vizcaya.

Los manifestantes, que reclamaban libertad de expresión y lanzaban gritos antimilitaristas, expresaban, en particular, su protesta por el encarcelamiento de dos compañeros suyos, Daniel González y Santiago Sande, a los que ayer mismo se les comunicó, por orden de la Capitanía General de Burgos, el auto de procesamiento militar, acusados de varios delitos, entre los que destaca, por su gravedad, el de presuntas injurias al Ejército.

Repartían octavillas

Detenidos tres objetores

Tres objetores de conciencia fueron detenidos ayer en Barcelona, cuando repartían octavillas y se manifestaban encartelados frente al Gobierno Militar solicitando la libertad de varios objetores vascos detenidos ayer mismo por la mañana, el reconocimiento de la libertad de expresión y la objeción de conciencia, así como el fin de los procesos militares a civiles.

El reparto de octavillas se inició a las cinco y media de la tarde. Al cabo de pocos minutos —según una nota de los objetores—, aparecieron dos vehículos de la Policía que ha procedido a detener a los tres jóvenes, trasladándolos a la comisaría de Conde del Asalto.

La acción de los objetores de Barcelona estaba motivada por la detención, en la misma mañana de ayer, de 16 jóvenes vascos que se encontraban en situación de «busca y captura» por presuntas injurias al estamento militar y atentar contra la integridad de las Fuerzas Armadas. Los dieciséis jóvenes fueron detenidos cuando realizaban una sentada frente al Gobierno Militar de Bilbao, solicitando la libertad de otros dos jóvenes detenidos recientemente, y que en la actualidad permanecen en la prisión de Basauri.

Estos dos jóvenes, Santiago Sande y Daniel González fueron detenidos por un policía municipal cuando repartían octavillas en contra del servicio militar frente a un colegio donde se realizaba la talla de «quintos». Todos los objetores vascos detenidos permanecen en la prisión de Basauri, excepto dos chicas que están internadas en la prisión de Nanclares de Oca.

Según el comunicado remitido a nuestra Redacción, pese a que existen nuerosos procesamientos militares contra civiles, únicamente permanecen en prisión los dieciocho objetores vascos.

Tele-Express
7-mayo-80

Frente al Gobierno Militar

Detenidos tres objetores de conciencia

Tres miembros del «Moviment d'Objectors de Conciència» de Barcelona, fueron detenidos ayer por la tarde en la Ciudad Condal cuando se encontraban frente a la sede del Gobierno Militar encartelados y repartiendo octavillas informativas acerca de la detención de dieciséis objetores vascos.

Los tres jóvenes fueron detenidos alrededor de las cinco y media de la tarde, cuando hacía pocos minutos que habían iniciado su acción de protesta. Al oponer resistencia a la pareja de la Policía Nacional que les apresó, fueron introducidos a rastras hasta el interior de un vehículo del 091, que les trasladó a la Comisaría de Conde del Asalto, donde prestaron declaración.

Los objetores, con su actitud, pretendían hacer pública su protesta por los recortes que está sufriendo la libertad de expresión y pedían que se reconozca el derecho a la objeción de conciencia y el fin de los procesos militares a personas civiles.

El MOC, a través de un comunicado hecho público, ha anunciado su intención de proseguir su protesta ante el Gobierno Militar de Barcelona durante todo el mes de mayo, desde las cinco a las ocho de la tarde.

MUNDO DIARIO 7-5-80

EGIN

A prisión los objetores detenidos anteayer

8-5-80

PRENSA

BILBAO (Efe).— Los diecisiete objetores de conciencia, detenidos anteayer en Bilbao, han pasado a las cárceles de Basauri, los 15 hombres, y a la de Nanclares de la Oca las dos mujeres, según comunicó en una rueda de prensa el abogado del Movimiento de Objetores de Conciencia.

El abogado dijo que hoy presentarán el recurso contra el auto de procesamiento a Daniel González y Santiago Sande, detenidos en la prisión de Basauri desde hace un mes por repartir propaganda contra el servicio militar. El recurso, añadió, se basará en que el caso no es competencia de la Jurisdicción Militar. Asimismo indicó que los dos jóvenes continúan la huelga de hambre que iniciaron el pasado día 1 de mayo.

viernes 9 de mayo de 1980

Veinte objetores de conciencia que ayer realizaban en Valencia un acto de solidaridad con los objetores detenidos recientemente en Bilbao fueron apresados por la Policía Nacional.

11-mayo

Nuevas detenciones de objetores de conciencia se registraron ayer frente al Gobierno Militar de Barcelona. En esta ocasión, fueron cinco los objetores que se encartelaron ante el edificio militar.

13-mayo

Los diez objetores de conciencia detenidos ayer tarde en Barcelona han sido puestos en libertad. El movimiento de objetores barcelonés se reafirma en su intención de seguir con los actos programados a pesar de las nuevas detenciones producidas.

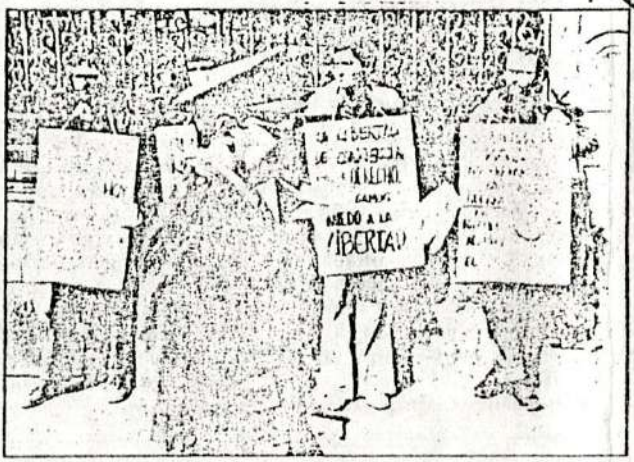

«Si quieres la paz, no prepares la guerra», decían los objetores detenidos ayer en Bilbao».

Gobierno Militar de Vizcaya

Son ya veinte los objetores detenidos

Bilbao. — Dieciocho objetores fueron detenidos ayer por miembros de la Policía Nacional cuando se encontraban frente al Gobierno Militar de Vizcaya, donde celebraban un acto de solidaridad con sus compañeros Santiago Sande y Daniel González, que se encuentran en huelga de hambre desde hace cinco días en el interior de la cárcel vizcaína de Basauri, donde fueron ingresados por repartir un comunicado contra el servicio militar por las calles de Bilbao.

Los dieciocho detenidos, que estaban en situación de búsqueda y captura por la autoridad militar por repartir también propaganda en contra del servicio militar, se presentaron a las doce y media del mediodía de ayer ante el Gobierno Militar vizcaíno para protestar por las detenciones y pedir la libertad de sus dos correligionarios. Sobre la una de la tarde se acercaron a la entrada del edificio castrense, ante lo cual dos centinelas dispararon al aire. Los objetores se detuvieron, y media hora más tarde, la Policía Nacional, después de recoger la identificación de todos y comprobar la orden de busca y captura, los detuvo.

FONDO MCD

CAMPAÑA de CARTAS

ACCION: Cartas enviadas al Capitán General de la VI Región Militar y a Gutiérrez Mellado, firmadas por objetores de todo el Estado Español.

Todavía no se sabe exactamente cuántas cartas se han enviado, de momento se sabe que Barcelona envió 80 (a cada uno), Bizkaia unas 100, Madrid 40 (no es seguro) y Aragón 20.

El día 28 de abril, pudimos oir en el parte informativo que da Telefónica (el 095) una noticia que decía así:

> " Ochenta personas residentes en Barcelona han remitido otras tantas cartas al vicepresidente primero del gobierno, Teniente General Gutiérrez Mellado, en las que piden ser procesados junto con los objetores de conciencia detenidos en el Pais Vasco."

En la Universidad

Carta de 80 objetores, a Gutiérrez Mellado

Unos ochenta objetores barceloneses han remitido una carta al vicepresidente de la Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado, en la que piden ser juzgados con los detenidos vascos, al tiempo que afirman la plena solidaridad con las manifestaciones de los detenidos, a los que se acusa de injurias al estamento militar y atentado contra la integridad de las Fuerzas Armadas. También se refieren en su escrito los objetores a la detención de 18 jóvenes que por los mismos motivos, se manifestaron ante el Gobierno Militar de Salamanca.

RELACION de DETENIDOS

DANIEL GONZALEZ	
SANTI SANDE VAZQUEZ	Basauri
JOSE SALAZAR PUIG	Bilbo
ROBERTO SALAZAR PUIG	Bilbo
SANTIAGO GONZALEZ MEDINO	Bilbo
JOSE FELIX MARTINEZ HUERTA	Portugalete
MONTSE IBAÑEZ	Portugalete
CARLOS FRANCISCO LAHERAS MOYA	Donosti
ALBERTO MASEDA GONZALEZ	Portugalete
CARLOS ALONSO CIDAD	Baracaldo
JOSE RAMON REQUEJO AGUIRRE	Santurce
ADOLFO HUGO ALBERDI URIBE	Bilbo
JUAN ANTONIO URQUIJO AZCARATE	Llodio(Vi
JUAN JOSE URRUTIA SASTRE	Bilbo
FRANCISCO JAVIER MARTINEZ GARCIA	Bilbo
ALBERTO JOSE MARTINEZ VILLAR	Bilbo
HELENA MARTINEZ GARCIA	Bilbo
JOSE JAVIER ALDISBERASKOETXEA	OIMARTXEA Guernika
ISIDRO CESAR MANZANO	Bilbo
PATXI JAVIER ELIAS ORTEGA	Bilbo

FONDOMOC

INTERNACIONAL

FRANCIA

Aunque los encartelamientos nunca fueron lícitos en Francia, siempre habían sido tolerados. Parece que las disposiciones represivas que se están planeando van en serio esta vez.

La Asamblea Nacional francesa adoptó el 12 de diciembre 1979 una ley "relativa a carteles y anuncios y proyectos de tales" que entrará en vigor proximamente (a más tardar en seis meses después de su promulgación).

Todo anuncio no comercial deberá colocarse únicamente en carteleras designados a tal propósito. Toda infracción será multada de 50 a 10.000 FF (por cartel!)--intentando en primer lugar multar al que lo colocó directamente, pero en el caso de no encontrar la persona, se multará a la asociación u organismo que imprimió los afiches...

Parece que todos los medios de comunicación son actualmente objeto de vigilancia gubernamental. La vigilancia a los objetores es aún mayor (aunque ya estaban controlados con la disposición del artículo 30 del Código de Servicio Nacional en cuanto a difundir información acerca de la objeción "con el fin exclusivo de quitarles a los jóvenes sus obligaciones militares". Ya en este momento hay varios procesos pendientes a objetores por sus encoladas de afiches y la divulgación de información acerca de la objeción.

Un colectivo "Fête le mur" está planeando una acción de encolada el 2 de febrero en toda Francia, de un cartel que explica la ley actual.

Parece que el movimiento de devaluación de cartillas militares está batiendo nuevos "records" en Francia. Parece que no se conforman con juzgar a una persona una vez por el mismo delito, sino varias veces. Jean-Marie Gendreau y Daniel Baudy son los primeros que han comparecido ante el Tribunal cuatro veces (!!) por no aceptar la cartilla militar que habían devuelto. Parece que la multa a estos "repetidores" es de 600 FF en vez de los 400 FF que parecía ser la norma. (Probablemente esto sea ilegal, ya que el artículo 470 del Código de Procedimiento Penal establece que una persona no puede ser condenada más de una vez por un mismo delito.)

URSS

El insumiso Igor Kortchonoi que vivía clandestinamente desde hace más de un año fue arrestado el 13 de noviembre por el ejército soviético y dado a la KGB. Su pena: insumisión al ejército del pueblo. Condena posible: tres años de cárcel.

Noticias traducidas por el Equipo Internacional de "Objection" 2 enero 80

USA

A mediados de diciembre se celebró el juicio a las personas que habían cortado la reja que rodea la fábrica de "gatillos" para la bomba nuclear en Rocky Flats. El juez fue visiblemente tocado por el testimonio de los inculpados. A pesar de que el gobierno pretendía que la acción debería entrar en la categoría de delito mayor (felony) porque la destrucción de propiedad excedía los U$ 100, el juez declaró que más daño había hecho la FBI al cortar unos 15-20 cm de la reja para mandarlo a Washington DC (con las tenazas) para probar que habían sido esas tenazas que cortaron la reja. (Nadie lo negaba.)

La condena por esta acción simbólica fue de 3 meses para quienes nunca habían sido arrestados antes por acciones similares (ya están en libertad) y de 6 meses para los "repetidores".

Equipo Internacional

FOTOCOPIADO

INTERNACIONAL

El colectivo de resistencia no-violenta contra servicios militares y civiles (Kollektiven gewaltfreien Widerstand gegen Kriegs-u.Ersatzdienste)

1. Contenido

El colectivo (K.G.W.) es una unión interregional de insumisos y contrarios/as a servicios obligados. Cuenta en este momento con unos 50 miembros. Se están empezando a crear grupos regionales o locales. El contenido principial de nuestro trabajo de momento es el desarrollo radical de la objeción de conciencia, la negación básica del servicio militar con todos sus consecuencias, es decir: la insumisión.

2. Métodos

Hasta ahora el método principal y más aplicado de nuestro grupo es la preparación y difusión de información sobre la insumisión y sus concepciones fundamentales, aparte de la insumisión practicada de los miembros mismos. Publicamos una carta circular, que hasta ahora servió como órgano de comunicación interno, que se envió a miembros/as, grupos interesados, organizaciones y individuos. Estamos discutiendo el modificar esta carta circular en una revista ya que hay cada vez más gente interesada en los temas tratados.

El libro publicado "Documentos para la Resistencia contra el servicio militar obligatorio" resultó como el medio de información básico. A pesar de eso creemos necesaria la elaboración de más libros y publicaciones especialmente a lo que se refiere la información jurídica y para la preparación personal para la insumisión.

Dedicamos bastante tiempo también a la contestación de demandas sobre la insumisión, la difusión de material de información a la participación en discusiones públicas, de grupos o internos de la organización. Aunque el colectivo representa el intento de practicar la insumisión de manera colectiva y con apoyo mutuo, los insumisos tienen que organizar en gran parte su resistencia contra el servicio militar ellos mismos. Según las posibilidades van creando un grupo de amigos que les apoya. Los colaboradores/as del colectivo participan en acciones según sus posibilidades. Algunas acciones pueden ser por ejemplo: guardias ante cuarteles militares, manifestaciones y mesas informativas por razón de un proceso contra un insumiso, etc. .

3. Experiencias

Hasta el momento nuestras experiencias principalmente se pueden dividir en tres partes: a) la publicidad en general; b) publicidad y apoyo para los insumisos en particular; c) influencia en instituciones o representantes de la administración.

a) La parte del público, que hasta ahora no se había dedicado a la objeción o al antimilitarismo, reaccionó entonces, cuando hubo reacciones directas del estado contra insumisos (detención por la policía militar, arresto, condena, etc.). No se llegó a contactar gran número de gente, pero existió intensa confusión y confrontamiento con el tema.
Ya habían existido tendencias individuales dentro del colectivo para la insumisión. La publicación de diferentes casos de insumisión en los últimos años reforzó e influyó al análisis y el concepto de la objeción de conciencia. El desarrollo hacia la insumisión nos mostró, que es más significante la calidad y consecuencia de un trabajo político que la cantidad, que realmente se hace.

b) Pero los casos existentes también nos mostraron, que los resultados en la publicidad, la administración y los tribunales dependen básicamente de la fuerza y personalidad del insumiso. Los insumisos dependen de la acción de la institución, de la composición de los tribunales y finalmente si el insumiso logra de crear un grupo de apoyo, que participa en la lucha del insumiso de modo que organiza acciones con inicia-

tivo y actividad. Se comprobó la eficacia del colectivo, coordinando los grupos de apoyo, cuando estos grupos de apoyo funcionaban.

El colectivo se dedica básicamente a informar sobre la insumisión, mandar material y tratar de ofrecer una visión general sobre los casos que se producen, mientras que los grupos de apoyo se dedican al caso individual del insumiso. El grupo informa sobre su situación personal, trata de conseguir dinero y realiza acciones junto con otros. Tambien nos encontramos con, que para un grupo de apoyo puede ser una carga demasiado grande, dedicarse a la situación del insumiso y a la vez preparar acciones. Estos esfuerzos por el bien personal del insumiso son elementales, porque viendo el desarollo momentáneo del servicio civil y la objeción, hay muchos objetores que quieren hacer la insumisión total sin pensar lo suficiente en las propias consecuencias personales y psíquicas. Si ellos se decidan precipitadamente a la insumisión, pueden surgir consecuencias catastrofales para su personalidad. Por esto, el primer deber del grupo de apoyo y del colectivo es el anhlisis de los motivos y la decisión del insumiso y, si surgen dudas, retroctarse de ello.

Aun cuando el insumiso parece ser lo suficientemente fuerte tendrá que estar dispuesto a pasar bajas y repercusiones. Especialmente en estos casos el grupo de apoyo tiene la función de actuar y esto no puede ser deber de una organización interregional.

c) Tiene sentido discutir personalmente con gente del campo institucional mediante charlas con soldados, jueces, objetores que hacen el S.C, abogados, etc.. Está fuera de nuestro alcance saber si estas charlas alcanzan una posición más efectiva del insumiso. De todas formas la consecuencia personal del insumiso refuerza su argumentación.

4. Problemas

El problema principal de nuestro trabajo actual es la falta de una estratégia de paz positiva y antimilitarista. Vemos claramente que la insumisión no se diferencia lo suficiente de la objeción de conciencia habitual en relación con el militarismo existente. Ambas formas, la objeción corriente y la insumisión no suprimen en si al militarismo. La insumisión significa solamente una dimensión más radical del antimilitarismo y la objeción de conciencia.

Para que cada insumiso no se quede en una acción puntualllena de consecuencias para él, debemos tratar de encontrar para la insumisión una estratégia antimilitarista de una radicalidad similar, en la que se combatan mayor número de aspectos del militarismo. Al mismo tiempo es imprescindible para nosotros la elaboración de propuestas alternativas; hasta ahora comprobamos que sabemos bien en contra de qué estamos, pero no de que estamos a favor.

Todo esto es necesario para que la insumisión no sea la única actividad por la paz. Sin duda alguna después de haberse opuesto por medio de la insumisión a la sociedad existente, que no sea una persona dicidale"no"a la sociedad y seguir chapuceando.

Solamente con la resistencia, con el decir "no", no se puede mantener una actividad por la paz que dure toda la vida, al menos con el deber de la propia humanidad.

Senast: Gruppe kollektiver gewaltloser Widerstand
gegen Kriegs- und Ersatzdienste (K.G.W.)

Hauptstrasse 15
8751 Mespelbrunn 2
R.F.A.

d'Objection
organe des objecteurs français

ROMPER EL JUEGO DEL ESTADO

Nos hizo falta que los jueces nos enseñaran que "la Convención europea de los derechos del hombre abandona la reglamentación de la objeción de conciencia en manos de la legislación interna" (Fallo del Tribunal Supremo del 5 de mayo 1978). Dicho en otras palabras, un Estado puede, al mismo tiempo, reconocer oficialmente un derecho y prohibir prácticamente su ejercicio, sin incurrir en una contradicción jurídica... pero no sin comodidad política.

Nos hizo falta que los jueces nos recordaran que "la seguridad nacional, la integridad territorial y la seguridad pública constituyen el fundamento del Código de servicio nacional" (Juicio de Bonneville, 12 de octubre 1979) y que por ellas el ejercicio de la libertad de expresión queda sometido a ciertas "formalidades, condiciones, restricciones o sanciones previstas por la ley" (Convención europea, art. 10 parr. 2). Desde ese momento, ¿cómo pretender basar una defensa en la oposición entre el derecho europeo y el derecho francés, cuando uno y otro obedecen a los mismos principios? La Convención puede estar por encima del Código (Ley) pero su armonía es más que evidente. Y es así como nos hicieron falta los jueces para descubrir la alianza política entre las armas del derecho y las armas de guerra, fabricadas todas por las mismas manos para servir a idénticos señores. Pero ahora ya no necesitamos a los jueces para confirmar y aplicar la perfecta lógica circular de un encerramiento liberal-concentracionista. Los miembros resistentes del Sindicato de la magistratura se reúnen en los tribunales de justicia pero todavía son pocos como para esperar una próxima apertura de los cerrojos de las cárceles. Sus esfuerzos de parte nuestra les convierten más en víctimas que en liberadores. Sin embargo, su sola existencia nos da una razón para que quizás un día tengamos necesidad de que los jueces hagan justicia a aquellos que hacen la paz.

Y es por esto que romper el juego judicial -y militar- no es evitar la condena, que intervendrá con o sin nuestra presencia "contradictoria", sino que es negarnos a colaborar en nuestra propia condena: proponiendo, por ejemplo, una deserción concertada de los tribunales, publicando en cada proceso una carta abierta a los magistrados, rechazando tanto como se pueda el pago de las multas... Romper el juego no es abandonar el enfrentamiento con los que juzgan, sino ligarlo con los que legislan cambiando el lugar y el procedimiento: organizando, por ejemplo, un espectáculo diferente fuera del recinto judicial y un debate público con la participación de periodistas, candidatos locales, organizaciones políticas o sindicales en el lugar de la audiencia (para que sean eficaces, semejantes decisiones deben ser tomadas colectivamente y coordinadas a nivel nacional). Romper el juego –judicial y militar– sin caer en una marginación clandestina, significa diversificar las formas públicas de resistencia para hacerlas accesibles al mayor número posible. No esperemos la prometida guerra para rebelarnos contra la orden de colaboración.

hasta

OLIVIER VIAL.
(Objection, N 113)
15-2-80

Archivo

NOTICIAS INTERNACIONALES

....A consecuencia del pasado viaje internacional de marzo efectuado por dos objetores, una objetora y un miembro del Equipo Internacional se llegaron a publicar ya una serie de artículos sobre la situación de la OC en el estado español en algunas revistas pacifistas europeas. Se trata principalmente de la información general como: declaración ideológica, 12 puntos básicos, situación del MOC, campaña de rechazo al proyecto de ley etc. En algunas de estas revistas también se publicaron las propuestas de colaboración para la campaña por parte de los grupos en el extranjero.
Las revistas, en las que salió algo hasta ahora son:

- "grassworzelrevolution" del Abril/Mayo 1980 - no. 47 (R.F.A.)
  (Esta publicación sale de un movimiento pacifista, no-violento que lucha por una sociedad antiautoritaria)
- KGW - Rundbrief 1/80 (R.F.A.)
  (Carta circular del grupo de insumisos totales)
- P.A.N. no.5 del marzo 1980 (Bélgica)
  (Boletín de la organización "Non-Violent-Alternatives", que es un centro de documentación en Amberes/Bélgica)

....Ya nos fué enviado una carta de solidaridad, dirigida al gobierno español, por el Congreso europeo de las secciones nacionales de "Service Civil Internacional". Esta organización organiza campos de trabajo, encuentros internacionales etc. Estamos en contacto con ellos por lo que se refiere al previsto "Encuentro Internacional de Objeción" aquí en el estado en el verano.

....Comenzamos a tener contacto con el grupo más importante de objetores austriaco. Se llama "Grupo de trabajo para SC, NV y la defensa popular" (Arbeitsgemeinschaft f. ZD, GF und soz. Verteidigung). Es un grupo que comenzó hace pocos años y lucha por la mejora de su estatuto ya que en Austria se presta el servicio civil en compañías estatales como Correos o la de Ferrocarriles. De momento tratan de organizarse al nivel nacional. La coordinadora nacional de Viena encargó a un miembro a mantener las relaciones con los grupos del MOC. Su nombre: Thomas Prohsch.
Las señas de la coordinadora nacional:

Arbeitsgemeinschaft f. ZD, GF und soz. Verteidigung
Schottengasse 3a/ 1/ 59
1010 - Viena
Austria

....El Equipo Internacional está planeando un viaje a finales de mayo/principios de junio a Alemania. Tenemos previsto de asistir a tres encuentros pacifistas. Duración tres semanas. Dos de estas asambleas son internacionales. La participación queda abierta a toda persona del MOC & interesada aunque en principio estaba previsto que vaya un número de personas limitado. Tratamos de conseguir subvenciones de diferentes organizaciones. Información más concreta sobre este proyecto saldrán más tarde.

ve de l'altra plana

..."Service Civil Internacional" - sección suiza, organiza un campo de trabajo junto con un encuentro internacional este verano. Los proyectos previstos son:

- 5 de julio - 19 de julio en un pueblo cerca de Lausanne. Se trata de reparar una casa de campo y cultivar verduras. Lo especial de este proyecto es que se espera la participación de gente del Este de Europa. Serían 25 horas de trabajo semanales y 25 horas de discusión. El número de participantes queda limitado a 15 personas.

- 19. de julio al 2 (69) de agosto Se trata de apoyar a la gente de un pueblo que lucha contra la amplificación de un campo militar. Plazas limitadas de 15 - 17 personas. Trabajo concreto : cultivar los campos ocupados por los militares. Para la participación en estos dos proyectos es indispensable hablar el francés ó alemán. Para información más concreta contactar : Wolfgang Schattner.

El Equip Internacional

FONDOMOC

- INFORME D' INTERNACIONAL -

USA

Cuando los Estados Unidos se retiró de Vietnam y desmontó el sistema de servicio militar obligatorio (Selective Service System), el sentimiento nacional era antimilitarista.

La crisis de Irán, de Afganistán han creado una nueva "guerra fría" entre las superpotencias. Parte de esta nueva paranoia militar ha llevado a la sugerencia de parte de Carter de registrar todo joven al cumplir los 18 años. Esta registración sería exclusivamente para un futuro reclutamiento militar. Según los planes--todavía a confirmarse por el Parlamento--todos los jóvenes de 19 y 20 tendrán que inscribirse a fines de junio, y los de 18 años en enero 1981. De allí en adelante, automáticamente todo joven deberá inscribirse al cumplir los 18 años.

En caso de hacerse una llamada a filas, estos jóvenes tendrían solamente diez días para declararse objetores.

En contraste con el sistema anterior, ya no habrán aplazamientos para estudiantes, padres, o por tener ciertas ocupaciones, en una forma categórica. Cada caso será estudiado por cada caja de reclutamiento local (local draft boards).

Aunque el Presidente ha pedido que las mujeres también deberían incluirse en esta inscripción, es dudoso que el Parlamento acepte esta propuesta en un año de elecciones.

En caso de "emergencias nacionales" se recurrirá, entonces, al llamamiento a filas. Los reclutas serán elegidos por lotería. En ese momento el recluta podrá declararse objetor o pedir aplazamiento.

De los cuatro modelos de proyecto de servicio obligatorio, el Presidente está recomendando el "Compulsory Lottery-Based National Service" --que daría a quienes les "cae" la lotería una posibilidad de elección entre servicio militar y servicio en un programa de trabajo auspiciado por el gobierno (federal work program).

6.

USA (cont.)

No está claro qué opciones habrán para servicio civil para los objetores de conciencia--aunque el sistema militar (Selective Service System) afirma que está dispuesto a conversar con agencias privadas y eclesiales para asignar trabajos a los objetores.

(Según Mennonite Central Committee Peace Section--WashingtonD.C. enero-febrero 1980.)

Juan Pablo Lederach escribe que posiblemente quieran inscribir a todos los que nunca fueron registrados. Quienes tienen hasta 26 años tendrán que inscribirse, en ese caso.

A pesar de que la ley permitiría una pena de hasta 5 años en la cárcel o 10.000 dólares de multa a quienes se niegan registrarse, parece que aunque el clima general es bastante bélico, habrían muchos que no se inscribirían. No se sabe, concretamente, cuál sería la suerte de quienes hacen esta insumisión--pero hay quienes, como Juan Pablo, estarían dispuestos a tomar el riesgo de ser consecuentes con su postura no-violenta.

FONDOMOC

AMERICA LATINA

El IFOR (International Fellowship of Reconciliation-Movimiento de Reconciliación) está convocando una reunión en Colonia, Alemania, del 26-27 de abril 1980, para discutir la relación y el apoyo que se debería dar a "Servicio Paz y Justicia".- Se espera la participación de Adolfo Pérez Esquivel, coordinador de este movimiento argentino no-violento.

El equipo internacional sugiere que sería bueno participar en esta reunión, y que probablemente iría uno de ellos (dependiendo de la economía) y pregunta si alguien más tiene interés en ir. Se tendría que confirmar de inmediato la participación.

UNION SOVIETICA

Según Amnesty International, que desde octubre 1979 organiza una campaña pro "prisioneros de opinión" en la URSS, se sigue usando--o mejor dicho, abusando--de la "psiquiatría con fines políticos". Entre los "prisioneros de opinión" hay muchos objetores de conciencia. A.I. pide que se escriba a las autoridades soviéticas pidiendo la libertad incondicional a los siguientes objetores:

Alexander Mikhel--detenido el 26 de junio 1978 por no hacer el juramento militar por razones religiosas. Enjuiciado el 14 de julio 1978, fue condenado a 3 años de detención en un campo de trabajo correctivo. Su situación no es única. También están detenidos: Boris Kalendarev, Alexander Kalyaskin, Grégory Khavchenko, Zagary Kiriyak, Victor Kanayer, Yuri Kuprianor, Tonofei Lukin, Fydor Namonyuk, Pavol Schneider, Simon Shnirman, Alesander Vashchenko--todos con penas oscilando entre los 2 y los 3 años de encarcelamiento en campos correctivos.

(Según "Objection" N°113, 15 de febrero 1980.)

FRANCIA

Detenciones, huelgas de hambre, captura de insumisos, represión contra quienes hacen propaganda antimilitarista, juicios a quienes devuelven sus cartillas militares (y por primera vez el encarcelamiento de uno de estos al no pagar los "gastos de justicia"), rechazo del estatuto de objeción a algunos y aceptación de otros quienes escriben la misma carta (OP 20). La misma Francia de siempre.

Por lo menos nos podemos reir con Claude Arbex, insumiso que trabajaba como profesor. La policía llegó a su escuela--y no estaba, o por lo menos no respondía a su llamada. Tampoco estaba allí al día siguiente cuando volvieron.

Pero un poco más tarde, con un poco de mala suerte, a raíz de un control rutinario de carretera, pararon el coche que conducía Claude. Pero Claude no se deja coger facilmente. Corrió hacia el bosque y se internó en ella. La policía no llegó a encontrarlo (!), aunque por cierto perdió su empleo.

(Según "Objection" Nº113, febrero 15, 1980.)

Defensa colectiva para los que devuelven sus cartillas militares? Los que han devuelto sus cartillas se encuentran ante los mismos tribunales que los objetores de conciencia, y se comienzan a plantear la posibilidad de desertar los tribunales, con el apoyo de una declaración común.

Esto sería algo similar a lo que hacen los que se declaran objetor --presentan el mismo pedido de estatuto.

Están haciendo una llamada a hacer frente de una manera colectiva a la misma situación de "delito" idéntico por razones similares.

(Según "Objection" 15 febrero 1980.)

EQUIPO INTERNACIONAL DEL MOC--BARCELONA

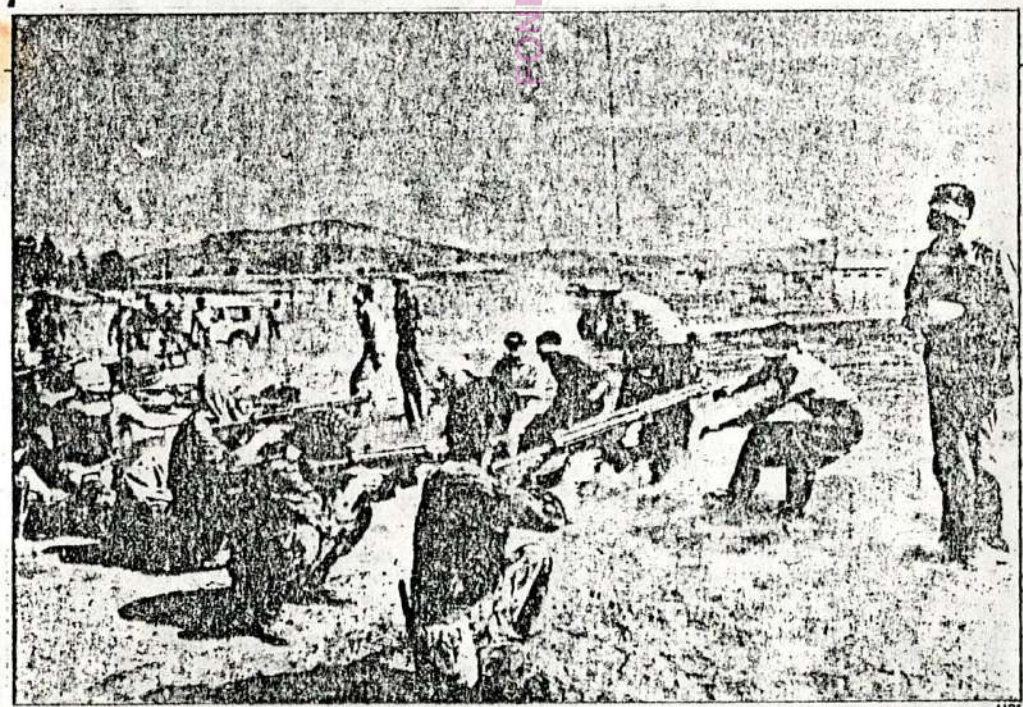

UPI

Esta instantánea de un fusilamiento en el Kurdistán iraní mereció los honores del Pulitzer de este año.

INFORMACION del EQUIPO INTERNACIONAL

... salimos de una y nos metemos en otra...

El pasado viaje internacional fué realizado del 8 al 30 de marzo por dos objetores, una objetora y un colaborador del Equipo. Se recorrió en total unos 7000 km por 5 países y de momento se está trabajando en la elaboración de un Dossier que incluye la información obtenida y una evaluación, que será enviado a los grupos del MOC.

Obtuvimos en este viaje dos invitaciones para participar en encuentros en Alemania, dentro del ambiente pacifista, antimilitarista y de objeción. Además existen otras posibilidades de encuentros, etc. Pero ya hablaremos de esto cuando sabemos cuantos seremos.

23 al 26 de mayo - Tenemos una invitación al "Festival de Servicios por la Paz" de la AGDF (Asociación de diferentes organizaciones pacifistas). Este festival, que será un campamento de tiendas, tendrá lugar en Detenrode (cerca de Hannover). El año pasado asistieron a este acontecimiento unas 3000 personas - y este año se espera aún más. Se tratarán los siguientes temas: objeción, servicio civil, insumisión total, mujeres y militarismo, desarme, militarización de la juventud, etc. Habrá grupos de trabajo, discusión, música, información, etc. etc.

4 al 8 de junio - La iglesia católica alemana organiza periodicamente un "Dia católico alemán" en el que se encuentran muchas organizaciones eclesiásticas que trabajan en el campo del pacifismo y la ayuda del tercer mundo. Tendrá lugar en Berlín. Es interesante porque se encontrará allí un gran espectro de organizaciones de objetores ya que en Alemania la iglesia trabaja bastante en objeción y la toma de contactos es importante.

13 al 15 de junio - La sección alemana de la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG), la DFG/VK, organiza un congreso y festival bajo el tema: "Juventudes contra el Servicio Militar". A este encuentro seguramente asistirán objetores de diferentes países europeos. Este festival forma parte de la "Aktion '80" de la DFG/VK - una serie de acciones, organizada al nivel estatal por esta sección de la IRG bajo el tema: "Conseguir la Paz - sin armas". Esta reunión tiene lugar en Hamm (cerca de Dortmund). Algunos puntos del programa: ecología, y desarme, mujeres y el ejercito, legislación de la objeción, insumisión

total y servicio civil, desarollo jurídico, conciertos: "Rock for peace", teatro, libros etc. El alojamiento para este festival está previsto en un campamento de tiendas.

El Equipo Internacional lanza esto como propuesta de participación a toda persona interesada a participar en estos festivales y está dispuesto a responsabilizarse por la coordinación del asunto (ver más abajo).

Así, la duración del viaje sería de unas tres semanas. Aunque Elaine y Wolfgang se ofrecen para traducir (Castellano/alemán etc.) es conveniente que los que vengan hablasen el francés o inglés para poder entenderse con la gente.
La financiación está previsto por venta de material y subvenciones por parte de las organizaciones alemanas y - por lo que haga falta - también por medi de aportaciones personales de los que vengan.
Por eso: Traed material ! (artesanía, chapas, pegatinas, posters, etc.)
Todo interesado tendría que comunicar su participación lo antes posible (el día 15 de mayo sería una buena fecha), escribiendo al Equipo Internacional; Banc 26, 2on; Barcelona - 10; o bién llamar a Santa Rosalía en Barcelona (357 26 71).
Día de salida previsto: martes, 20 de mayo 1980
Estaría muy bien, si existiera gente para ayudar en la preparación.

Si te es posible venir, vale la pena animarse. Hay perspectivas de que el asunto no salga muy caro y sea una buena oportunidad de crear nuevos contactos (ahora pueden ser muy valiosos - hay que cuidarlos) y además es primavera.

Necesitamos la siguiente información. Comunicadnosla por carta (Casal de la Pau) o por teléfono (357 26 71), lo antes posible.

Nombre:

Teléfono o señas:

Que material y que cantidad podrías traer ?

Aunque no tengas un duro: Cuanto dinero puedes conseguir para el viaje ?

Tienes carnet de conducir ?

Tienes algún vehiculo (coche, camioneta, etc) ? (Serán aprox. 5000km).

En caso de que lo tengas, cuantas personas más podrías llevar ?

- El Equipo Internacional -

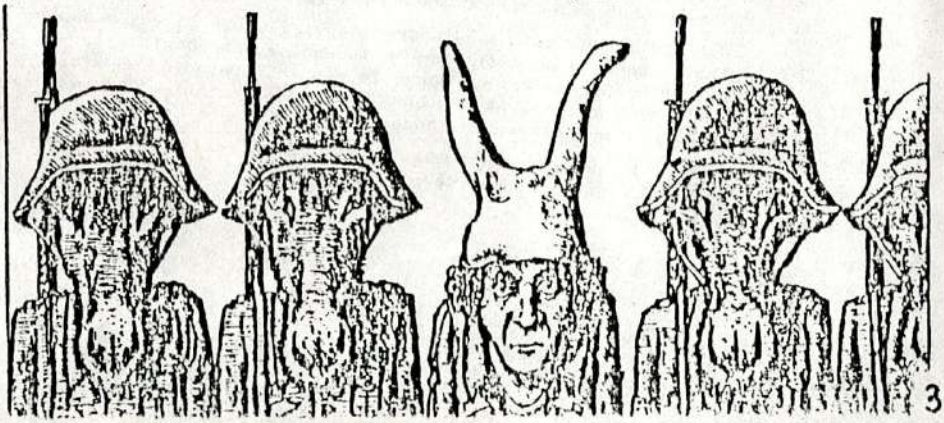

BONDOMIDC

COORDINADORA CAMPAÑA

TEXTO PARA RECOGIDA DE FIRMAS

Ante la próxima aparición de la Ley Reguladora de la Prestación Social Sustitutoria del Servicio Militar, los abajo firmantes, manifestamos nuestro apoyo a los objetores de conciencia y exigimos que no se les utilice en actividades donde quiten puestos de trabajo, que no se les utilice para romper huelgas, que no se les juzgue la conciencia en ningún tribunal, exigiendo, asimismo, una ley que reconozca la Objeción de Conciencia, tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra, no como un castigo sino como un derecho de toda persona.

Propuesta de Madrid a la próxima coordinadora de campaña.

INFORME SOBRE EL ICONA CENTRAL

(Resumen de la entrevista que Jose Ramón mantuvo con un funcionario)

"Habló con un funcionario del gremio, le dijo que era de los objetores de conciencia y que queríamos saber como iba el rollo porque en el anteproyecto se incluían predominantemente esos trabajos de conservación del medio ambiente. Desde luego con ellos no deben haber hablado, pues al hombre solo le sonaba el asunto.

En ICONA hay dos tipos de trabajadores → funcionarios
→ obreros que trabajan en el campo.

Trabajos que hacen → repoblación.
→ caminos forestales
→ limpieza de montes y otros.

Lo que el hombre recalcó muchas veces es que estos trabajos son temporales.

ICONA hace propuestas y pide dinero para realizarlas. Las brigadas emplean mano de obra cercana al lugar y que suele ser suficiente en general. Esto lo repitió varias vecas, que la mano de obra, al menos aquí por Madrid, es suficiente.

En verano se hacen labores de vigilancia (que las hacen los guardas) y de extinción de incendios. En cuanto a la vigilancia ICONA tiene un convenio con la Diputación. Respecto a los incendios hay retenes en lugares establecidos para responder a las eventualidades.

Dijo que actuaba ICONA en temporadas cortas y obras pequeñas porque disponen de poco dinero.

FONDO CC

Lo único que podría ocupar mucho tiempo son las zonas de gran desastre forestal, que llevaría consigo una gran repoblación que exigiría bastante mano de obra, aunque señaló que, hoy en día, estos trabajos están muy mecanizados y se ha reducido la mano de obra necesaria.

ICONA se ocupa de tres tipos de montes:

. Utilidad pública - propiedad de los ayuntamientos e ICONA los administra.
. montes de propiedad del estado.
. montes consorciados con particulares. En estos montes se hace repoblación, y al llegar los árboles a una altura determinada se cortan y se reparte la madera o los beneficios (no me enteré muy bien). Un 60% para el estado y un 40% particular. Apenas necesitan cuidados y están controlados por el estado.

Otro asunto son las vías pecuarias (me pareció oir) que no requieren mano de obra.

Están haciendo un estudio sobre las necesidades con vistas a pedir créditos y para disminuir el paro.

Una cosa que sería interesante, dijo, serían brigadas que cortaran madera y la dejaran preparada, pues se ahorraría muchos dineros, pero, que hoy por hoy se hace muy poco.

Madrid es poco forestal.

Concluyendo y dado que yo insistí un poco en la cuestión del paro, recalcó que los trabajos eran eventuales, que no había mayor necesidad de mano de obra y además opinó que se podrían emplear a parados.

El Militarismo en el mundo.

Todas las sociedades del planeta están sufriendo un proceso alocado de militarización.

Los gastos militares aumentan a un ritmo superior al de otras esferas pacíficas (sanidad, educación, obras públicas...) En 1913 el mundo gastó en fines militares un 3-3,5% del producto mundial bruto. En 1970 este porcentaje es del 7%, lo cual supone en términos absolutos, dado el crecimiento del producto mundial bruto, que los gastos militares se han multiplicado por 10 entre 1913 y 1970.

El presupuesto general del Estado español de 1978 concedía al Ministerio de Defensa un 13,2% del total del presupuesto, a lo que habría que añadir la filtración de otros gastos conceptuados fuera de este apartado (clases pasivas militares, guardia civil, etc)

El poder destructivo del arsenal de armas nucleares es inconcebible. La bomba de Hiroshima tenía una potencia de 0,013 megatones. En la actualidad el mundo tiene almacenado entre 50000 y 250000 megatones (la cifra exacta no se conoce pero poco importa que sea una u otra). Asumiendo que la cifra real sea la más baja, cada habitante del planeta y somos muchos, tiene asignado el equivalente a una carga de 15 toneladas de TNT. A las armas nucleares tendríamos que añadir el capítulo de las químicas, biológicas, etc, etc.

Una parte muy importante de la investigación científica tiene objetivos directa o indirectamente militares. El desarrollo de las centrales nucleares tiene una intencionalidad militar encubierta. Muchos satélites artificiales cumplen misiones exclusivas de espionaje militar. Está militarizada la tierra (cuarteles, campos de tiro y maniobras, arsenales nucleares ocultos bajo tierra). Está militarizado el mar (barcos de guerra, submarinos nucleares, posibles plataformas submarinas). Está militarizado el aire y el espacio (aviones que surcan constantemente el cielo, satélites militares)

No menos importante que todo ésto (militarización de las cosas), es la militarización de las personas: militarización de los jóvenes durante un cierto tiempo (mili); millones de personas trabajan en o para la máquina militar (militares propiamente dicho, trabajadores de la industria bélica, investigadores, etc)

Sin embargo, los argumentos que tratan de justificar todo este proceso, se caen por su propio peso. No entramos a discutir la justificación del ejército como defensor de la soberanía (¿qué soberanía?) frente al invasor (!?) extranjero, como guardián constitucion al (?!), etc.

Por motivos evidentes el militarismo es una realidad que el sistema se esfuerza en presentar como incuestionable.

. por un lado silencia y desvirtúa toda información sobre la realidad militar (encubre los gastos bélicos, oculta como secreto la existencia de armas atómicas ocultas, etc)

. por otro lado, nos acostumbra a aceptar como natural lo que es a todas luces una aberración (guerras, escalada de terror...) Aquí juegan un papel fundamental la TV y demás medios de comunicación.

. por último, reprime ferozmente toda postura antimilitarista (objeción de conciencia, negativa a pagar impuestos militares, denuncias o críticas al ejército...)

Para terminar quisiera llamar la atención sobre el hecho de que todo ésto no es un fenómeno ajeno a nosotros y del que podamos quedar marginados. Consciente o inconscientemente trabajamos muchas veces para la máquina militar, pagamos impuesto que siguen idéntico fin (téngase en cuenta que una proporción importante de los impuestos son indirectos, es decir, sobre el consumo: ¡Cuando compras una cajetilla de tabaco das dinero a los militares!

Propuesta de debate: ¿Qué se puede hacer?.... -RAMIRO-

[illegible] MILITARISMO ANTIMILITARISMO

Queremos plantear, ante todo, una alternativa. Ante este apurente callejón sin salida, que es la infernal Sociedad en que malvivimos, buscamos un nuevo modo de entender las relaciones humanas, una auténtica paz basada en la solidaridad y en la comprensión, y no en la fuerza ni en la imposición; perseguimos, por encima de cualquier cosa, vivir como seres humanos.

Dejar de ser definitivamente un simple instrumento para sus fines irónicamente altruístas:

" Es que no os habeis dado cuenta ?.... Cuando antes desaparezca el hombre de la tierra, antes habrá paz en el mundo."

No hemos perdido la esperanza de crear un mundo donde todo hombre tenga el derecho de ser HOMBRE. Confiamos que es posible y por ello exponemos nuestra oposición que niega de raíz el autoritarismo, la violencia, el odio, el elitismo, la deshumanización concretada en anteponer siempre la ley del mas fuerte a la ley de la razón.

TUYA ES LA DECISION . ..... Se te presentan dos caminos:
Uno es pobre y molesto, incómodo y peligroso; no lleva galones ni medallas; su vestimenta no es otra que la vida misma. Es decir NO al ejército y a las estructuras que mantiene.

El otro camino es fuerte y poderoso, no tiene apenas dificultades; simplemente es decir SI a todo lo que te manden; no tendrás que pensar ni razonar, porque ellos te llevarán de la mano al redil de la muerte. ¡ Ah !, y si te portas bien, un día te colgarán una medalla.

...EL ANTIMILITARISMO ES NUESTRA ALTERNATIVA .....

M.O.C. -Ciudad Universitaria.

COMOCIMO

¡¡ PRONTO SE ROMPERÁ EL HUEVO !!

FONDO MOC

• Boletín del M.O.C. - MADRID • 27 mayo • nº 7 •

EXTRA: LEY de DEFENSA

25 pts

M.O.C. MADRID

GASTOS MILITARES Y CAMBIO SOCIAL

VICENç FISAS ARMENGOL

El pleno del Senado ha aprobado, definitivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 1980. No vamos a discutir aquí la significación real de cada una de las partidas aprobadas, aunque sí hay que dejar constancia de que es en los presupuestos de un país donde se refleja el nivel de progreso de la sociedad y las prioridades de la política gubernamental.

Como viene siendo costumbre, en España y en la mayoría de los países, una parte considerable de los presupuestos se destinan a actividades militares. A nivel mundial, esta cifra es de más de 400.000 millones de dólares anuales. Conviene recordar esta cantidad porque la crítica a los programas nacionlales de Defensa debe realizarse a partir del contexto general en que se desarrolla, esto es, un proceso de armamentismo desenfrenado que entorpece continuamente cualquier tentativa de desarme y de distensión.

Los gastos militares en España vienen condicionados por una polémica respecto a qué capítulos deben o no ser considerados de carácter militar. A nuestro entender, debe seguirse un criterio amplio que englobe a todas aquellas partidas que estén relacionadas con las Fuerzas Armadas y la "defensa" del Estado. De acuerdo con los consejos de las Naciones Unidas, inlcuimos en este apartado aquellos gastos referentes a las fuerzas paramilitares (Policía Nacional y Guardia Civil), así como los haberes pasivos de carácter militar y los presupuestos militares de Organismos Autónomos. Bajo este principio, los resultados son los siguientes, para el año 1980:

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE CARACTER MILITAR, 1980

	Millones de ptas.
Presup. Grales. del Estado	
Presidencia del Gobierno:	
Alto Estado Mayor	713
Clases Pasivas de carácter militar	93.198
MINISTERIO DE DEFENSA	286.247
Ministerio del Interior:	
Dir Gral. Seguridad	52.623
Guardia Civil	60.311
	493.092
Organismos Autónomos Administrativos	
ISFAS	13.552
Ministerio de Defensa	7.203
	20.755
Organismos de Carácter Comercial, Ind. o Fin.	
Ministerio de Defensa	5.537
TOTAL	519.204

Como puede apreciarse, el presupuesto consolidado de carácter militar para 1980, asciende a más de medio billón de pesetas (unos 7.840 millones de dólares), lo que significa unas 44.000 pesetas por persona ocupada. Las cifras oficiales normalmente sólo hacen referencia a los gastos del Ministerio pero, como puede comprobarse, este criterio desvirtua considerablemente el peso real de lo militar en la economía del país. Este gasto total militar representa el 3'3 % del Producto Nacional Bruto, muy similar al de la mayoría de los países occidentales.

En estos presupuestos militares se incluyen programas de armamento con unas cantidades muy elevadas. Tal es el caso de la construcción de un portaaviones, cuyo valor es de 27.000 millones de pts. Su construcción no obedece a otra cosa que a los planes colonialistas que este país parece querer seguir en el Norte de Africa, bajo los auspicios de la OTAN. Otro programa costoso es el de los carros AMX-30, cuyo importe asciende a 26.500 millones para el período 1981-1984.

El Programa de la Modernización de la Armada asciende a 169.590 millones de ptas. Para 1980 se prevé un gasto de 9.745 millones para la adquisición de aviones Mirage F-1. Finalmente, descartaremos el propósito del Gobierno de gastar nada menos que 160.000 millones de ptas. para comprar 72 aviones de combate (posiblemente de la Northrop americana).

Tales sumas nos obligan a preguntarnos si realmente son necesarias estas inmensas inversiones, si estos barcos y aviones pueden realmente asegurar la defensa del país y, en último caso, si no habría otra forma más radical de defensa. No solamente porque estemos en una época de crisis, sino porque estos gastos perpetuan y refuerzan los males tradicionales del militarismo. Por supuesto que, a excepción de algún diputado, nadie ha dicho nada sobre el peligro que conlleva estos gastos. El miedo a enfrentarse con el estamento militar y la ignorancia de los procesos que dominan la causa política de disuación y la política internacional son las causas de este desinterés para la crítica.

¿Se ha preguntado alguien qué significan 519.000 millones de ptas? La altura de las cifras a veces dificulta comprenderlas. Por ello, hemos pensado que podría ser interesante establecer una comparación entre el valor de estos gastos militares y su equivalencia en gastos de carácter social y cultural. En otras

FONDO MOC

palabras: si estos 519.000 millones de ptas. decidiéramos invertirlos en otros campos no-militares, ¿qué cosas podrían hacerse?

Antes de proceder al listado de esta "carta a los Reyes Magos", es necesaria una aclaración: esta lista no tiene nada que ver con un posible programa de reconversión de la estructura militar. Reconvertir, por ejemplo, la industria de guerra en industria social es muy complejo y sólo podría hacerse de forma escalonada y en un período largo de tiempo. Tampoco puede pensarse en suprimir el Ejército de un plumazo, entre otras cosas, porque el paro del país se incrementaría sustancialmente. El propósito de este listado que señalemos a continuación no es otro que el mostrar la magnitud de los gastos militares. Ello no quita que sea a partir de esta comparación, como nos demos cuenta de la necesidad de tender hacia la reducción paulatina de los gastos bélicos, con objeto de hacer posible la realización de las inversiones que a continuación proponemos. En cualquier caso, siempre será una cuestión de opciones.

Sin duda alguna, la de cosas que podrían realizarse es impresionante. Se dispondría de dinero más que suficiente para la investigación, se mejoraría la enseñanza, con buenas retribuciones; se fomentaría la lectura y, de paso, se daría una formidable ayuda a la industria editorial. La construcción de viviendas y centros de enseñanza proporcionaría miles de puestos de trabajo, con lo que se contribuiría notablemente a reducir el paro actual; los centros de ocio juvenil e instalaciones deportivas contribuirían a disminuir las causas de la delincuencia; se lograría una asistencia sanitaria óptima; los marginados quedarían atendidos, nuestros abuelos disfrutarían de más comodidades, los ayuntamientos solucionarían muchos problemas económicos y podrían invertir más en actividades sociales; se mejorarían los transportes colectivos y los caminos vecinales, ahorrándonos autopistas y energía. Finalmente, con la ayuda al Tercer Mundo podría iniciarse una nueva política alejada de pretensiones colonialistas, lo que también contribuiría a sentar las bases de una política exterior activa y neutral que, en definitiva, repercutiría en la propia seguridad del país.

Vistas así las cosas, es el ciudadano quien debe decidir si prefiere ver realizado este proyecto alternativo, o bien prefiere que este país disponga de nuevos cazas para atacar todavía no se sabe bien a quién. ●

PLAN ALTERNATIVO PARA LOS GASTOS MILITARES

	Millones de ptas.
Enseñanza y cultura	
– Duplicar el presupuesto conjunto de las Universidades	28.521
– Incrementar en un 20 o/o el sueldo de los profesores EGB	21.040
– Incrementar en un 20 % el sueldo de los profesores bachiller	3.200
– Creación de 100 grandes bibliotecas	10.000
– Creación de 1.000 pequeñas bibliotecas locales	10.000
– Subvención y creación de guarderías infantiles	10.000
– Creación de 500 nuevos centros escolares de EGB	30.000
– Creación de 100 nuevos centros de BUP	10.000
– Ayuda a la prensa diaria	2.000
– Ayuda a publicaciones de carácter cultural	2.000
– Fomento de las actividades artísticas	4.500
Investigación.	
– Duplicar el presupuesto del C.S.I.C.	6.800
– Investigación de energías alternativas	10.000
– Creación de 5 centros de invéstigación sobre la paz	100
– Creación de 5 centros de investigación de Ciencias Sociales y Comportamiento Humano	100
Social.	
– Incrementar en un 30 % el presupuesto del Instituto Nacional de Empleo	65.200
– Construcción de 50.000 viviendas suplementarias al programa del I.N. de la Vivienda	75.000
– Construcción de 100 centros hospitalarios de 100 camas	20.000
– Construcción de 100 centros de planificación familiar	1.000
– Construcción de instalaciones deportivas descentralizados	20.000
– Construcción de 1.000 centros de ocio juvenil	15.000
Marginados.	
– Incrementar en un 50 % el presupuesto de la Obra de Protección de Menores	3.180
– Reforma del sistema penitenciario	5.000
– Incremento del 50 % en los gastos para minusválidos	4.563
– Creación y mejora de centros para ancianos	20.000
– Reforma de los centros psiquiátricos	5.000
– Ayuda gratuita al Tercer Mundo	10.000
– Fondo de previsión para catástrofes en países pobres	5.000
Ecología y habitat.	
– Compra de terrenos para crear parques y espacios verdes	20.000
– Protección de la Naturaleza	10.000
Transportes.	
– Reforma y modernización de la RENFE	30.000
– Mejora de las carreteras locales y provinciales	27.000
Economía.	
– Liquidar el déficit de todas las haciendas locales	30.000
– Triplicar el presupuesto de las Comunidades Autonómicas	5.000
TOTAL	519.204

EL "DESARME" O LA ORGANIZACION DEL TERROR

"Sol Comun"

La increíble picaresca de los acuerdos de "desarme"

Los repetidos intentos de las superpotencias e incluso de la ONU de poner un límite a la proliferación de armamento no pueden ocultar un hecho fundamental: la constante y acojonante progresión de los gastos militares en el mundo. Y es que los chanchullos que se llevan entre manos las naciones para ir hablando y negociando de "paz" e ir fabricando armas a la vez son cosa fina y escandalosa. Pasen y vean.

DAR BOMBARDERO POR LIEBRE

Parece algo ya definitivamente excluido del panorama internacional el que en un futuro más o menos próximo se llegue a reducir el volumen del armamento existente, o ni tan siquiera frenar su crecimiento. Los bellos discursos oficiales anunciando medidas llamadas de desarme no hacen sino camuflar una alocada carrera armamentista que aquellos mismos determinan. Lejos de tender a una limitación *económica* de las actividades militares, las negociaciones en curso no buscan sino una limitación *técnica* de los materiales producidos por los dos Grandes, pero esta misma limitación choca con la constante búsqueda de una elevada rentabilidad económica de la industria del armamento. De tal forma que no cesan de aumentar a la vez la cantidad de armas fabricadas, su grado de sofisticación y el número de países que poseen material bélico de alto nivel.

Las negociaciones SALT II son reveladoras de los tejemanejes que se traen entre manos las superpotencias: *los USA y la URSS sólo van a prohibirse lo que técnicamente son incapaces de producir*. Las conversaciones van teóricamente dirigidas a prohibir los sistemas "exóticos" (esto es, los elaborados a partir de principios completamente nuevos), pero los acuerdos se redactan de tal forma que puedan, en cualquier momento, ser interpretados en función de la evolución de las investigaciones tecnológicas. Al proponer en Febrero de 1977 excluir de las negociaciones tanto el bombardero ruso "Backfire" como el misil norteamericano "Cruise", cuyos programas de desarrollo cerraban toda perspectiva de acuerdo, el Presidente Carter mostraba a las claras la voluntad americana de rechazar cualquier tipo de tope tecnológico: La lectura de las conversaciones internacionales relativas al "desarme" deja patente que los Estados no se imponen obligaciones más que después de haber agotado todas las posibilidades técnicas existentes en el campo cubierto por cada convención. Así, el Tratado de Moscú (5 de Agosto de 1963) se limitaba a prohibir las pruebas experimentales nucleares en la atmósfera y bajo el mar, sin decir nada de las pruebas subterráneas, consideradas entonces necesarias por las potencias para desarrollar su capacidad atómica.

ESCAPAR AL CONTROL

El control del desarme es el control que efectúa un país sobre otro respecto a las armas autorizadas y a las prohibidas, lo que ya implica la existencia de estas últimas. Y los sibilinos negociadores del desarme se lo montan de tal forma que lo "prohibido" pueda fabricarse con toda tranquilidad: los acuerdos de 1925 y 1972 acerca de la prohibición de armas B (biológicas) tratan únicamente del desarrollo de las investigaciones, del almacenamiento y del empleo, ignorando olímpicamente la fase esencial, la de fabricación, puesto que, según el parecer general, la producción de armas B no puede ser objeto de control real por parte de los estados.

Si bien actualmente están en vigor ciertas medidas de control de armamento, la progresión de gastos militares y de exportaciones de armas en el mundo (ver cuadro I no permiten a una persona mínimamente seria hablar del "desarme" si no es con una irónica sonrisa en los labios. Por otra parte, las reglamentaciones existentes constituyen, de hecho, un fuerte estímulo para el desarrollo de los presupuestos de investigación en los campos que escapan a dichas reglamentaciones. Para cada potencia, el objetivo fundamental consiste en lograr cuanto antes el avance tecnológico necesario para hacer inútil el control de su potencial bélico, o bien el inventar lo que, no existiendo todavía, no está prohibido.

Los gastos militares en el mundo alcanzan la cifra de 1 MILLON DE DOLARES POR MINUTO y el tráfico de armas "escapa virtualmente a todo tipo de control". Estas son las principales conclusiones a las que llega el informe anual de 1979 del SIPRI (Stockholm International Peace Research Institute - Instituto Internacional para la Investigación de la Paz de Estocolmo). Y es que lo que ocurre es que en los países occidentales la producción de material bélico es, por una parte, una necesidad económica, ya que permite lograr tasas de beneficios mucho más elevadas que en la mayoría de las otras ramas de la industria, y por otra parte porque es esencial para la reproducción a largo plazo del capital. Y así, por motivos puramente económicos, la loca carrera sigue. ¿A dónde nos llevará este equilibrio del terror que se considera desde hace más de 20 años como un elemento esencial para el mantenimiento de la "paz"? Prefiero no pensarlo.

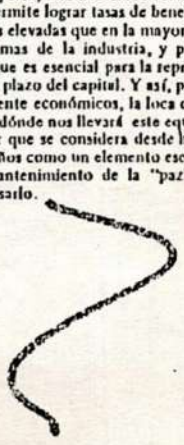

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

21 de abril de 1980

Núm. 72-III

DICTAMEN DEL PLENO

Proyecto de Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la Defensa Nacional y la Organización Militar.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 10 de abril de 1980, aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Defensa sobre el proyecto de Ley Orgánica por la que se regulan los criterios básicos de la defensa nacional y la organización militar, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de abril de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina.**

TITULO PRELIMINAR

Artículo 1.°

La defensa nacional y la organización militar se regulan por los principios básicos que se establecen en la presente Ley Orgánica.

2. La defensa nacional y la organización de las Fuerzas Armadas son competencia exclusiva del Estado.

Artículo 2.°

La defensa nacional es la disposición, integración y accion coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la nación, ante cualquier forma de agresión, debiendo todos los españoles participar en el logro de tal fin. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la unidad, soberanía e independencia de España, su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, protegiendo la vida de la población y los intereses de la patria, en el marco de lo dispuesto en el artículo 97 de la Constitución.

Artículo 3.°

La defensa nacional será regulada de tal forma que, tanto en su preparación y órganización como en su ejecución, constituya un conjunto armónico que proporcione una efectiva seguridad nacional.

Artículo 4.°

1. La política de defensa, como parte integrante de la política general, determina los objetivos de la defensa nacional y los recursos y acciones necesarios para obtenerlos.

2. La política militar, componente esencial de la política de defensa, determina la organización, preparación y actualización del potencial militar, constituido fundamentalmente por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, teniendo en cuenta las posibilidades de la nación en relación con la defensa.

TITULO I

De los órganos superiores de la defensa nacional

Artículo 5.°

Corresponden al Rey las funciones que, en materia de defensa nacional, le confieren la Constitución, las Reales Ordenanzas y las demás leyes y, en especial, el mando supremo de las Fuerzas Armadas.

Artículo 6.°

Las Cortes Generales aprueban las leyes relativas a la defensa, los créditos presupuestarios correspondientes y ejercen el control de la acción del Gobierno y de la Administración militar. Las Cortes Generales otorgan las autorizaciones previstas en el artículo 63, 3, de la Constitución. Asimismo conceden la autorización previa para los tratados o convenios internacionales de carácter militar, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Constitución.

Las Cortes Generales debatirán las líneas generales de la política de defensa y de los programas de armamentos con las correspondientes inversiones a corto, medio y largo plazo. Los efectivos totales de las Fuerzas Armadas y sus plantillas se ajustarán a las previsiones determinadas en las leyes especiales de dotación y a la Ley de Presupuestos, sin sobrepasar los límites que en ellas se fijen.

Artículo 7.°

El Gobierno, asistido por la Junta de Defensa Nacional, en la forma prevista en el artículo 9.° de esta Ley, determina la política de defensa y asegura su ejecución.

Corresponde al Gobierno dirigir la Administración militar.

Artículo 8.°

El Presidente del Gobierno dirige y coordina la acción del mismo en materia de defensa.

Corresponde, asimismo, al Presidente del Gobierno ejercer la dirección de la guerra, asistido por la Junta de Defensa Nacional.

Artículo 9.°

1. La Junta de Defensa Nacional es el órgano superior asesor y consultivo del Gobierno en materia de defensa nacional. Forman parte de ella, en todo caso, el Presidente del Gobierno, los Vicepresidentes si los hubiere, el Ministro de Defensa, el Presidente de la Junta de Jefes de Estado Mayor y los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire, y los Ministros competentes en las áreas de Asuntos Exteriores, Economía, Hacienda, Interior, Industria y Energía, Sanidad y Seguridad Social y Transportes y Comunicaciones. Será presidida por el Presidente del Gobierno, cuando no asista a la misma S. M. el Rey.

2. Son funciones de la Junta de Defensa Nacional:

a) Proponer al Gobierno las líneas generales concernientes a la defensa nacional.

b) Formular y proponer al Gobierno la política militar y las directrices en que ha de basarse la aportación del potencial no militar al conjunto de la defensa nacional.

c) Asistir al Presidente del Gobierno en la dirección de la política de defensa, tanto en tiempo de paz como de guerra.

d) Asistir al Presidente del Gobierno en la dirección general de la guerra.

Artículo 10

Corresponde al Ministro de Defensa la ordenación y coordinación inmediatas de

la política de defensa y la ejecución de la política militar correspondiente.

Ejerce todas las funciones de dirección de la política de defensa, que no se reserve o ejercite directamente el Presidente del Gobierno, o que éste no delegue expresamente en un Vicepresidente.

Para ello dispondrá de los siguientes órganos integrados en el Ministerio de Defensa:

a) La Junta de Jefes de Estado Mayor y los órganos de mando y dirección de la cadena de mando militar de cada uno de los tres Ejércitos.

b) Los órganos administrativos no encuadrados en la cadena de mando militar, que deberán estar estructurados jerárquicamente de acuerdo con las leyes que regulan la organización de la Administración del Estado.

c) Los órganos asesores, consultivos y de información que precise en su misión.

Artículo 11

1. La Junta de Jefes de Estado Mayor es el órgano colegiado superior de la cadena de mando militar de los tres Ejércitos, responsable de que los Ejércitos mantengan, en todo momento, la máxima eficacia operativa conjunta en relación con los recursos que le hayan sido proporcionados.

2. Está encuadrada orgánicamente en el Ministerio de Defensa, y depende del Presidente del Gobierno, quien ejerce su autoridad a través del Ministro de Defensa, salvo en aquellas materias que expresamente se reserve para sí.

3. Constituyen esta Junta los Jefes del Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y un Presidente con categoría de Teniente General o Almirante, designado por Real Decreto. La Junta cuenta con un Estado Mayor conjunto, como órgano auxiliar de mando y de trabajo.

4. Sin perjuicio de las demás funciones que le otorguen las leyes, será competencia de la Junta de Jefes de Estado Mayor:

a) Prestar asesoramiento técnico en la elaboración de la política militar que ha de formular la Junta de Defensa Nacional.

b) Formular y proponer, para su aprobación por el Gobierno, el Plan estratégico conjunto, determinando, dentro de él, el objetivo de fuerza de conjunto.

c) Ejercer la conducción estratégica de dicho Plan y coordinar los Planes de los Ejércitos derivados del mismo.

d) Establecer la doctrina de acción unificada.

e) Coordinar la regulación de la doctrina militar de los tres Ejércitos, así como los Reglamentos de empleo táctico, logístico y técnico precisos para la mayor operatividad de las Fuerzas Armadas.

Artículo 12

1. Los Jefes de los Estados Mayores del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire ejercen el mando militar de sus respectivos Ejércitos, bajo la autoridad del Ministro de Defensa. Para el cumplimiento de su misión, cada uno de ellos cuenta con un Cuartel General.

2. Los Jefes de los Estados Mayores serán responsables de que sus respectivos Ejércitos mantengan en todo momento la máxima capacidad operativa, de acuerdo con los recursos que les hayan sido asignados.

3. Corresponde fundamentalmente a los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército asesorar e informar, continua y permanente, al Ministro de Defensa en cuanto a:

a) Estado de eficacia de su Ejército respectivo.

b) Necesidades de todo orden para el cumplimiento de su misión.

c) Repercusión de todo lo anterior en la política militar y de defensa.

Artículo 13

Los Ministros de los distintos Departamentos son responsables de la ejecución de la política de defensa en la parte que les afecte, y cuya coordinación inmediata corresponde al Ministro de Defensa.

FONDOMOC

TITULO II

De la contribución de los recursos de la nación a la defensa nacional

Artículo 14

1. Todos los recursos humanos y materiales y todas las actividades, cualquiera que sea su naturaleza, podrán ser movilizados por el Gobierno para satisfacer las necesidades de la defensa nacional o las planteadas por circunstancias excepcionales, en los términos que establezca la Ley de Movilización Nacional.

2. Base fundamental de la defensa nacional son los propios ciudadanos. Por ello, el Gobierno cuidará de desarrollar el patriotismo y los principios y valores reflejados en la Constitución.

Artículo 15

1. La coordinación de los recursos de la nación, necesarios para lograr objetivos fijados en la política de defensa, se realizará por los órganos indicados en el título anterior, en la forma que establezca la Ley.

2. La expresada coordinación comprenderá cuanto se relacione con la defensa nacional, y muy principalmente:

— Los recursos energéticos, tanto de las fuerzas propias como de las dependientes del exterior.

— Los recursos básicos de materias primas y alimenticias, tanto propias como del exterior.

— Los recursos industriales y los recursos sanitarios.

— Las vías de comunicación y transportes de tierra, mar y aire.

— Las telecomunicaciones.

— Los servicios de inteligencia y contrainteligencia.

Y, en general, cuantos medios y recursos sean esenciales e incidan de forma sustancial en la defensa nacional.

Artículo 16

Podrán crearse por el Gobierno, con arreglo a la Ley, los órganos precisos para la ejecución de la política de defensa.

Artículo 17

Una Ley establecerá un plan de potenciación de industrias de interés para la defensa nacional adecuado a los objetivos de la misma.

Artículo 18

Se señalará la asignación de los recursos financieros necesarios para la defensa nacional, estableciendo las partidas presupuestarias, destinadas para los programas militares a corto, medio o largo plazo, que permitan alcanzar el objetivo de fuerza fijado en el Plan estratégico conjunto aprobado por el Gobierno.

Artículo 19

En las zonas del territorio nacional consideradas de interés para la defensa, en las que constituyen zonas de seguridad de instalaciones militares o civiles declaradas de interés militar, así como en aquellas en que las exigencias de la defensa nacional o el libre ejercicio de las potestades soberanas del Estado lo aconsejen, podrán limitarse los derechos sobre los bienes propiedad de nacionales y extranjeros en ellas situados, de acuerdo con lo que se determine por ley.

Artículo 20

1. Contribuirán en todo caso a la defensa nacional:

— Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, aunque no tengan carácter militar.

— Las Policías de las Comunidades Autónomas y cualesquiera otras de ámbito local.

2. Su contribución se realizará en el marco de la defensa civil bajo la dirección del Ministro del Interior, coordinados por el Ministro de Defensa, en la forma que establezca la ley.

3. Todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y las Policías mencionadas pasarán a depender de la autoridad militar en caso de declaración del estado de sitio, de conformidad con lo que establezca la Ley Orgánica prevista en el artículo 116, 1, de la Constitución.

Artículo 21

La defensa civil es la disposición permanente de todos los recursos humanos y materiales no propiamente militares, al servicio de la defensa nacional y también en la lucha contra todo tipo de catástrofes extraordinarias. Una Ley de Defensa Civil regulará sus condiciones, organización y funcionamiento.

Artículo 22

1. Las Fuerzas Armadas, a requerimiento de la autoridad civil, podrán colaborar con ella en la forma que establezca la ley para casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad u otra necesidad pública de naturaleza análoga.

2. En caso de declaración del estado de sitio, la autoridad militar que haya de hacerse cargo del mando en el territorio a que afecte asumirá automáticamente las facultades que correspondan a la civil en los estados de alarma y excepción de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica prevista en el artículo 116, 1, de la Constitución.

TITULO III

De las Fuerzas Armadas

Artículo 23

1. Las Fuerzas Armadas tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.

2. Las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire.

Su composición y dimensiones se derivarán del Plan estratégico conjunto formulado y propuesto por la Junta de Jefes de Estado Mayor y aprobado por el Gobierno.

Sus características responderán a un criterio de funcionalidad y operatividad.

Su organización se inspirará en criterios de coordinación y eficacia conjunta, persiguiendo la máxima analogía en su estructura esencial, pero respetando, en lo posible, las peculiaridades de cada Ejército, Arma o Cuerpo, cuando se fundamenten en el medio en que se desenvuelven, o en sus tradiciones.

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire contarán con las bases, infraestructura y órganos de apoyo logístico, administrativo y de todo tipo que precisen para el cumplimiento de su misión.

Artículo 24

De acuerdo con el artículo 10 será competencia del Ministro de Defensa decidir el régimen de producción y suministros de los distintos tipos y sistemas de armas y material, de acuerdo con las necesidades y especificaciones formuladas por los respectivos Estados Mayores coordinados por la Junta de Jefes de Estado Mayor, así como fomentar y coordinar la investigación científica y técnica en materias que afecten a la defensa nacional.

Artículo 25

Los efectivos totales de las Fuerzas Armadas se ajustarán al objetivo de fuerza conjunto, a las previsiones determinadas en las leyes especiales de dotaciones y a la Ley de Presupuestos, sin sobrepasar los límites que en ellas se fijen.

Artículo 26

1. Las obligaciones, normas de conduc-

FONDO COMOC

ta, deberes y derechos específicos de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como el régimen de vida y disciplina de las unidades, se determinan en las Reales Ordenanzas, regla moral de la institución militar.

2. Las escalas, régimen de ascensos y recompensas, sistemas de ingreso y retiro y empleo de los miembros de las Fuerzas Armadas se regularán por ley, en cuya elaboración se seguirán los criterios unificadores que se desprenden del artículo 23, 2, de la presente Ley Orgánica.

Artículo 27

La enseñanza militar es parte fundamental de la preparación del militar en todos sus niveles. Una ley fijará las normas por las que se regulará dicha enseñanza, cuya misión fundamental será dotar a las nuevas promociones de oficiales y suboficiales de la más alta preparación moral, profesional, científica y humanística, en orden al cumplimiento de los fines asignados por la Constitución.

Artículo 28

El Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire se estructurarán orgánica y funcionalmente para cumplir conjuntamente la misión constitucional encomendada a las Fuerzas Armadas.

Se tenderá a unificar todos los servicios cuya misión no sea exclusiva de un solo Ejército para permitir el funcionamiento conjunto con criterios de eficacia y economía de medios.

Artículo 29

1. El Ejército de Tierra, responsable principal de la defensa del territorio nacional, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. El Ejército de Tierra se organiza en proporción adecuada en Armas y Servicios y se articula, según criterios de funcionalidad y operatividad, en Unidades, Centros y Dependencias de distintos tipos en forma flexible, armónica y polivalente para hacer frente a sus responsabilidades.

Artículo 30

1. La Armada, responsable principal de alcanzar los objetivos marítimos de la defensa nacional, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. La Armada se compone de la Fuerza, los Servicios y los Organos auxiliares de Mando, de Dirección o de Jefatura. La Fuerza se articula básicamente en Fuerzas de Combate, Fuerzas de Protección y Unidades Auxiliares, con características operativas que les permitan hacer frente a sus varias responsabilidades.

Artículo 31

1. El Ejército del Aire, responsable principal de la defensa aérea del territorio y de ejercer el control del espacio aéreo de soberanía nacional, tiene como misión específica el desarrollo de la estrategia conjunta en el ámbito determinado por sus medios y formas propias de acción.

2. El Ejército del Aire se estructura en Fuerza Aérea y Logística, y se articula básicamente en Mandos Operativos, Unidades, Servicios y Organos auxiliares de características apropiadas a cada una de las misiones que pueden derivarse de sus variadas responsabilidades.

TITULO IV

De la organización territorial

Artículo 32

La Ley establecerá las bases de la organización militar del territorio nacional en regiones o zonas.

CONDOMO

Artículo 33

Los Mandos de las regiones o zonas dispondrán de Cuarteles Generales, cuya organización responderá a las necesidades derivadas de las responsabilidades que les correspondan.

Artículo 34

El Ministro de Defensa, oída la Junta de Jefes de Estado Mayor, podrá proponer al Gobierno el establecimiento de zonas de defensa bajo Mando Unificado.

TITULO V

Del servicio militar

Artículo 35

Todos los españoles tienen el derecho y el deber de participar en la defensa de España, según lo establecido en el artículo 30 de la Constitución.

Artículo 36

El servicio militar tendrá para los españoles carácter obligatorio y prioritario sobre cualquier otro servicio que se establezca.

La ley establecerá la forma de participación de la mujer en la defensa nacional.

Artículo 37

La Ley del Servicio Militar fijará y regulará las distintas causas de exención, y determinará la forma y condiciones para el cumplimiento del mismo con carácter tanto voluntario como obligatorio.

La ley regulará la objeción de conciencia y los casos de exención que obliguen a una prestación social sustitutoria.

TITULO VI

De la Guardia Civil

Artículo 38

En tiempo de paz, el Cuerpo de la Guardia Civil dependerá del Ministro de Defensa en el cumplimiento de las misiones de carácter militar que por su naturaleza se le encomienden, y del Ministro del Interior en el desempeño de las funciones relativas al orden y la seguridad pública, en los términos que establezca la Ley Orgánica prevista en el artículo 104 de la Constitución.

El Reglamento orgánico del Cuerpo de la Guardia Civil será aprobado por el Gobierno a propuesta de los Ministros de Defensa y del Interior, y regulará, de acuerdo con la ley, su organización, funciones, armamento y el régimen de personal y de disciplina.

Artículo 39

En tiempo de guerra, y durante el estado de sitio, la Guardia Civil dependerá exclusivamente del Ministro de Defensa.

TITULO VII

De la jurisdicción militar

Artículo 40

1. La Justicia Militar se administrará en nombre del Rey en la forma que señale el Código de Justicia Militar y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Constitución.

2. La ley regula el ejercicio de la jurisdicción militar en el ámbito estrictamente castrense y en los supuestos de estado de sitio, bajo los principios de especialidad jurisdiccional, salvaguardando debidamente la unidad de Poder Judicial del Estado.

3. La jurisdicción militar conocerá, juzgará y ejecutará lo juzgado en los proce-

FONDOMOC

dimientos que en la misma se sigan, conforme a lo establecido en el Código de Justicia Militar.

4. El procedimiento penal militar establecerá la garantía de defensa. La apelación, casación o revisión de los fallos de los Jueces y Tribunales estarán regulados en el Código de Justicia Militar con las restricciones que para el estado de sitio o tiempo de guerra se determinen.

5. La constitución, funcionamiento, gobierno y estatuto de la autoridad judicial militar; sus Juzgados, Tribunales y Ministerio Fiscal Jurídico-Militar y el personal a ellos asignados, se regulará en la ley y en los reglamentos de su desarrollo.

Disposición final

En el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de l. presente ley, el Gobierno publicará el calendario de presentación a las Cortes Generales de los proyectos de ley que se determinan en esta Ley Orgánica.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente ley, quedando facultado el Gobierno para publicar las correspondientes tablas derogatorias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 1980.

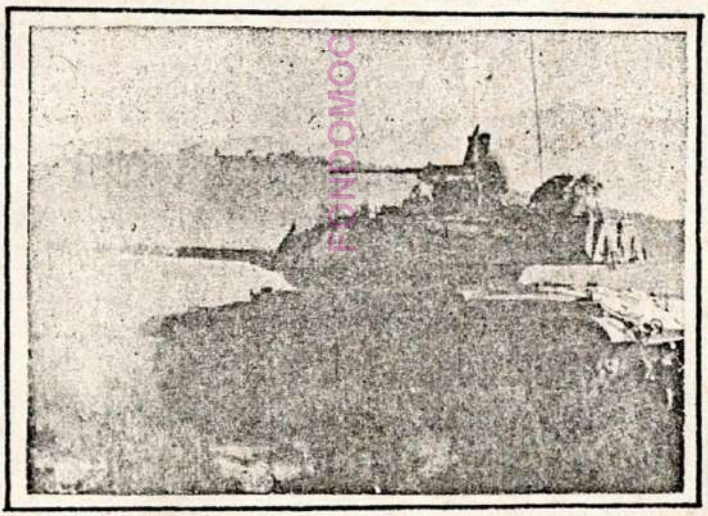

FUNDOMOC

Suscripciones y venta de ejemplares:
Sucesores de Rivadeneyra, S. A.
Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (8)
Depósito legal: M. 12.580 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID

Boletín del M.O.C. (Madrid)

Nº 8
Junio 80

NO A LA MILI LIBERTAD ANTIMILITARISTAS

M.O.C.

FONDO MOA

Ya están en libertad provisional

35 pts.

Reunión Coordinadora del MOC (BILBAO)

Día: 17/18 Mayo
Lugar: Bilbao
Asistentes: Vizcaya, Barcelona, Málaga, Madrid, Huesca, Salamanca, Asturias, Iruña, Gasteiz, Zaragoza, Tarrasa, Valencia, Almería, Valladolid, Miranda.

Orden del día

- Información de los grupos
- Campaña detenidos
- Coordinación
- Marcha antimilitarista internacional
- Conferencia de seguridad européa
- Día de las Fuerzas Armadas
- Fondo económico
- Publicaciones del MOC (Galgo, Caracol y Boletines)
- Internacional
- Fechas de proximas reuniones

- COORDINADORA DE CAMPAÑA

Información de los grupos

Vizcaya

Solo se ha trabajado en la campaña de detenidos, está viniendo gente nueva.

Han hecho 2 dosier: uno pequeño para repartir a la gente y otro mayor de explicación de toda la campaña.

Barcelona

Están trabajando en:

- Trabajo en enmiendas a la ley
- En lahipotética campaña sobre la ley casi nada
- Campaña detemidos: acciones ante el gobierno militar
- Trabajo sobre el viaje internacional
- Muchisimas charlas
- Han hecho 2 dosier: uno de cronología de acciones desde el 15 de Abril al 13 de Mayo, y otro sobre octavillas repartidas
- Han hecho encadenadaw en Manresa, Tarragona.....

Malaga

- Han hecho un encarteiamiento
- Repartieron 20.000 panfletos sobre los detenidos
- Encadenamiento en sitio céntrico de Málaga en base a la libertad de expresión y libertad objetores/as detenidos
- En Granada no se ha hecho nada
- Trabajo a nivel antinuclear y anti-otan

FONDO MOC

Madrid

Se informó de las últimas acciones y de los trabajos y contactos que se han tenido así como de los dosier que se había q quedado en hacer en la anterior coordinadora y que no se llevaron porque no se pudieron fotocopiar; se mandaran a todos los centros coordinadores.
A nivel de trabajo se dijo que"aunque somos ocho grupos se nota que trabaja poca gente" (lo dije yo)

Huesca

Hace tres meses que han empezado a funcionar
Han estado haciendo:
. Acciones por los detenidos (encartelamientos...)
. Se ha formado un colectivo antimilirarista formado por objetores pero abierto a otra gente

Salamanca

Han realizado varios encartelamientos, en algunos de ellos la policía les ha curricado y otros no les ha dejado que los realizara deteniendoles antes de llegar al lugar de la acción
Han repartido el panfleto, recogido firmas, carteles y pintadas...
Estan preparando una convocatoria antimilitarista con posibilidad de hacer una acción
Hoy 17 estaban preparando un ayuno en la plaza de Sala manca y mañana prepararan un teatrillo

Asturias

No se hace nada, si se sigue así algunos nos iremos a otro sitio a trabajar

Iruña

Encartelada ante el gobierno militar el mes pasado
Pintadas, un"programa" en la radio libre

Gasteiz

Son 6 tios y estan trabajando con partidos y asociaciones de vecinos dando charlas

Zaragoza

Gente nueva, se ha trabajado con las juventudes del MC dando charlas con ellos pero como la gente de las juventudes no tenían mucha idea las charlas han sido prácticamente de objeción

Tarrasa

Trabajo dentro de la campaña de cataluña, pancartas, mesas en las calles...

==========

DESPUES DE ESTA PRESENTACION salen a otra reunión representantes de Cataluña, Miranda, Málaga, Aragón

==========

Miranda

Hace tres meses que han empezado

FONDO MOC

Valencia

. Han hecho una acción
. Se está trabajando en un consejo de guerra que se quiere hacer a gente de la J.C.R.
. Se está trabajando en un comunicado sobre la libertad de expresión
. Se prepara un acto para el día antinuclear
. El día de las FAS se hará un happenig

Almería

. La gente se ha dividido en dos grupos, se está reagrupando a la gente ya que la que había se ha ido
. Se ha hecho un contra panfleto en la campaña del MC
. Se está estudiando el caso de un chaval que es profugo
. Se ha hablado de hacer permanencias delante del gobierno militar pero se ve la cuestión dela reorganización interna

==========

Campaña detenidos

Propuesta de Euskadi e información

Esta campaña se considera una campaña antimilitarista, no solo por la libertad de expresión.

Se ha preparado una campaña a un mes vista:

Día 6 de Mayo se presentaron con una acción ante el gobierno militar

Se seguirá con acciones informativas, marchas a la prisión

Hacia el día 22 se haría una entrega de gente que está dispuesta si hay un número de personas entre 15 y 20, si no,no se haría

El lunes 26 los de dentro de las prisiones se ponen en huelga de hambre y al mismo tiempo fuera se enpiezan tambien huelgas de hambre en todos los puntos del estado

Al finalizar estas huelgas se realizaría una acción fuerte y mientras tanto seguir con las permanencias en los gobiernos militares

Se han recogido firmas de todos los partidos del PNV a la izquierda y de todas las centrales sindicales menos ELA y UGT por no considerarlos asuntos sindicales

Cada detenido tiene un abogado y se ve la posibilidad de conseguir que tengan dos en base al codigo de justicia militar

Parece ser que Amnesty Internacional los va a asumir como presos y se responsabilizaba de realizar una campaña internacional

Se tiene contactos con las gestoras pro-amnistia y hay posibilidades de hacer un festival conjunto

No van a hacer nada con partidos, no es una campaña por la libertad de expresión sino una lucha antimilitarista

Los abogados ven con posibilidades el que suelten a los detenidos y que se iniva la jurisdicción militar

Cuando los llamaron a declarar se negaron alegando que dentro

de la jurisdicción militar no tenían nada que declarar
Estan con 9 comunes en un pabellon especial, los que estan en Basauri, parece que están bastante bien
Las dos muchachas están con 7 presas comunes, 1 de ETApm .
Se han tenido reuniones con los padres en las que han tenido diferentes actitudes unos mas majos y otros muy mal

Propuesta de Cataluña

Durante el mes de mayo la permanencia de tres horas ante el g gobierno militar
Un día de acción fuerte que podía ser el día 24 de Mayo
Una nueva tirada de cartas el día 26
A nivel internacional
Campaña decartas a las embajadas
Gestiones políticas en Madrid a lo que Euskadi dice que no lo ve conveniente
Ha salido información sobre los detenidpsen una revista suiza, se le había enviado la octavilla pero no ha salido
Ha salido en la UPF
Las publicaciones antimilitaristas publicarían lo que se les mandara; tambien se trataría de mandar articulos de fondo a periódicos importantes
Dado que el día 24 es el santo del Rey se veía la posibilidad de hacer una sentada en el palacio de la Zarzuela y a nivel Europeo y al mismo tiempo en Europa sentadas en las embajadas y al día siguiente denunciarlo ante el consejo de Europa
Ver la posibilidad de hacer acciones con Marco Panela o...
Sería interesante hacer algo a nivel de parlamento Europeo, hacer una rueda de prensa.....

Propuestas de los demás grupos
A nivel general se intentará lo de las permanencias, huelgas de hambre y diferentes acciones

CONCLUSIONES
Marcha a Nanclares el día 24 al mismo tiempo que acciones fuertes ese día o el 25 a nivel de todo el Estado o si no apoyar la marcha a Nanclares
Entrega de gente si supera el número de 20, haciendo una acción fuerte para que se les acuse de lo mismo que a los detemidos.
Se sigue con la campaña hasta la proxima coordinadora en que se replanteará toda la campaña.

Coordinación

Los de Bilbo no se pueden encargar de la coordinación de campaña de detenidos aunque necesitan toda la información de las acciones que se estan realizando a nivel de todo el estado.
Se queda en que toda la información se mande a Bilbo, Bilbo se la pase a Huesca y Huesca llama a los grupos y se queda como coordinadora de campaña de detenidos
Aparte de información por telefono se quedó en que se mande i información por escrito
Tlf. de Huesca (974) 21 15 89
22 10 93 de 7 de la mañana a 3 tarde
preguntar por Jesus
Barcelona tambien da otro teléfono del Casal 301 52 48

Marcha antimilitarista internacional

Se han hecho unos posters que se pueden pedir a Barcelona
Empezaría en Aviñon el 4 de Agosto y se terminaría el 22 de A Agosto
Las acciones serían en:
Centrales Nucleares
Concentraciones de misiles nucleares
Campos militares
El 7-8 se pasaría a Italia y se trataría de pasar a Rumanía y Yugoeslavia , acabando en Cerdeña.
Los grupos de Italia están preparando las acciones
Se pasaría un texto de presentación de la marcha y otra de solidaridad a los grupos
Antes de la marcha hay,una semana antes, en Toulouse una reunión que enlazaría con los antimilitaristas Franceses y la marcha
Se enviará información a todos los grupos
La gente que esté interesada y que quiera más información en concreto y que quiera posters y pueda difundir lo de la marcha que se ponga en contacto con Barcelona

Conferencia de Seguridad Europea

El GANVA está preparando algo, conferencia parlela
Se ve la posibilidad de hacer acciones más directas
Se propone que Madrid se responsabilice de preparar alguna acción
Es posible que pueda venir gente de grupos del extranjero
La gente de Barcelona tiene un trabajo sobre el tema pero está en frances e ingles, está hecho por Vicens Fisas
Si no se compromete Madrid llamar a Barcelona para que se encarge de trabajarlo, ya que en un principio se podría encargar

FONDOMOC

si Madrid no lo asume

Día de las Fuerzas Armadas

Cada grupo se monta su día por su cuenta

Fondo Económico

No se aceptó la propuesta de Madrid de sobre cargar los Boletines ya que eran publicaciones que se necesitaban y se quedó en que lo del fondo común se prorroga y que cada grupo vea lo que en cada momento puede asumir.
Luego nada....

Publicaciones del MOC

Cataluña
- Agenda semanal
- La pulga y el general
- Boletin internacional

Aragón
- Boletin cada 20 días

Valencia
- A colps sale irregularmente

Andalucía
- La cabrilla insumisa cada 20 días
- Va a salir la escalera

Madrid
- Boletin
- Oveja negra se pregunta porque si es de Madrid no lo pone y pone del Moc

- ¿ Se manda el boletín de Madrid a Castilla?
- Se puede encargar la gente que hace Oveja negra de tirar el Caracol???

Con respecto al Caracol ahora mismo la gente que lo venía sacando le sería bastante difícil y por esto proponen que se asuma aquí en Madrid
El Galgo seguiría saliendo para el número tres hay ya bastante material

---

Comisión Internacional

Existen contactos con: IRG, Partido Radical, MAN, Unión Pacifista, CLO.
Se realizó un viaje en el mes de Marzo para informar que pasa con la ley de objeción aquí
La comisión se considera abierta

FONDOMOC

Se piensa que no debe ser cerrada a un tipo de organizaciones sino mantener relacción con todas aunque sea a distánto nivel
A nivel interno el trabajo que se mando no estaba muy bien del todo por ejemplo lo que se mando de madrid para mandarlo a los grupos Europeos era muy superficial; se pide que se profundice algo más.
Se manda este informe internacional cada 3 meses
Se habló de que esta comisión tenía problemas a nivel de dinero y ya que el trabajo que estan haciendo se considera interesante se vió lo siguiente:

- Que en los centros coordinadores se saquen pelas para pagar este informe que se envía al extranjero
- En la proxima coordinadora se haría un presupuesto concreto
- Se pide que todo el trabajo a nivel de traducciones y gente dispuesta a trabajar en esta comisión se ponga en contacto con esta gente (se puede llevar a proxima coordinadora)

==========

Fechad de las proximas reuniones

Proxima coordinadora 7-8 de Junio en Valencia
Orden del día
- Valoración de acciones, campaña de detenidos
- Conferencia de seguridad europea
- Marcha antimilitarista
- Propuestas del orden del día de la asamblea de MOC

Proxima asamblea de MOC Días 24 a 27 de Julio en Madrid
Orden de los días
-Entrenamientos a acciomes (lo prepara Valencia)
-Estudios (Postura de la octavilla, ley de defensa, relacciones con organismos de soldados .....)
-Estrategia y acción no-violenta ¿ Que significa, que implica? Posiblemente lo prepare entre cataluña y euskadi (personas en concreto)

==========

En Asturias se queda de centro coordinador Aviles se quita Oviedo
Dirección Luis Miguel Gonzalez
C/ Diego de Almagro 2 5º C
Aviles (Asturias)

==========

FOD DMOC

PUBLICIDAD

BOLETIN de MADRID :

Proximamente editaremos 2 extras :

- Resumen campaña detenidos en Euzkadi.
- Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea.

PARA ELLO SE NECESITA DINERO : ¡SUSCRIBETE!

Coordinadora de campaña - 17-18 de Mayo del 80

El pasado 17 de Mayo, se celebro en Bilbao la Coordinadora de Campaña, en la que participamos los grupos de Cataluña, Andalucia, Miranda de Ebro y Aragon.

La falta de asistencia de otros grupos condiciono la reunión, en la cual nos limitamos a informar del trabajo que se estaba desarrollando y preparar la próxima coordinadora, ante la cual vemos importante destacar lo siguiente:

- Critica a los grupos no asistentes, especialmente aquellos que debian informar del trabajo que estaban realizando.
- Pedir a los grupos que se mueven en esta linea que se asuma la Coordinadora de Campaña con las responsabilidades que conlleva.
- Dejar bien claro que entendemos como prioritario el asunto de las detenciones, pero que no se nos debe condicionar hasta el punto de anular toda actividad por el rechazo de la ley.
- Señalar a nivel orientativo dos campos de trabajo:
  - . Contactos politicos, critica a la ley, contraproyecto,..
  - . Servicios Civiles autogestionados.
- Entendemos que la paralización de la ley no debe suponer la paralización de la campaña de rechazo, tal como esta sucediendo.
- Pensamos que la composición de la Coordinadora viene determinada por la gente que "trabaja" en esta linea.

ORGANIZACION

Vemos fundamental que las secretarias de trabajo pasen información de las actividades que realizan, cosa que hasta el momento, no han hecho. De cara a una mayor efectividad, deberia haber un centro coordinador del trabajo de las secretarias. Se propone que lo asuma Madrid.

Entendemos que el problema no es organizativo. Las estructuras sirven para canalizar y hacer efectivo el trabajo, pero si este no existe o es mínimo, las estruaturas no sirven de nada.

Convocatoria Coordinadora de Campaña

Dias 7 y 8 de Junio en Valencia

ORDEN DEL DIA

- Nivel politico
  - Redacción final de la carta al Gobierno.
  - Proyectos de Madrid y Barcelona.
  - Contactos politicos.
- Difusión
  - Dossier Campaña
  - Programa de Campaña (propuestas)
- Servicios Civiles
  - Icona
  - Ayuntamientos

Servicios Civiles autogestionados - Asociaciones de vecinos, Caritas..

PACIFISMO Y ANTIMILITARISMO

Coronel, PIERRE CHAMPIN (Traducción de la revista "Armées d'aujourd'hui", del Coronel Honorario de Artillería, CARLOS BITAUBE MUÑOZ).

Estimamos que los conceptos expuestos en este artículo, escrito en Francia, por un francés, son de actual aplicación para los lectores españoles.

La juventud de hoy es generosa. Rindámosle este homenaje, señalando que no es diferente, sobre este punto, a la de generaciones anteriores.

En su gran mayoría, declara que, contrariamente a sus mayores, sabrá establecer y mantener la paz en un mundo mejor. No habría más guerras, porque los Jóvenes miembros de una especie de hermandad universal rechazarían matarse como lo habían hecho sus padres. Ello es tan sencillo como esto: la paz del mundo establecida por medio de un pacifismo a todo evento.

De ahí a sacar la conclusión de la inutilidad y sobre todo de la peligrosidad de los militares, no hay más que dar un paso. El darlo es ser antimilitarista.

Frente a tal actitud, ¿qué hacer?

* * *

Sería fácil ridiculizar las florecillas conmovedoras y utópicas, símbolos del mundo esperado por la juventud.

Sería posible decir que es más sencillo surcar las rutas, guitarra en mano, predicando la fraternidad universal, que estudiar con objetividad las relaciones de fuerza que desde siempre rigen las relaciones entre los pueblos o las naciones. Pero eso no sería generoso.

Debemos subrayar la contradicción que existe, cuando se dice detestar el uniforme, o adoptar este otro uniforme que liga extrañamente el vestido de los "barbudos" castristas y el pantalón de los vaqueros de Oklahoma. Pero esto no sería tolerante.

Sería fácil, en fin, cubrirse con una actitud injuriosa, como de insultos hechos a los que han muerto no ha mucho por defender, paso a paso, una parcela de trigos dorados, un campanario blanco cubierto de pizarras, o una determinada idea de la vida y de Francia, para que la juventud pueda hoy vivir en ella, dichosa, y en una cierta opulencia, en la que parece aburrirse, pero de la que se aprovecha. Pero eso sería mal comprendido.

Por ello, más bien que criticar actitudes o palabras inofensivas, antes que hacer volar brutal y estrepitosamente afirmaciones sin pruebas, mejor sería examinar estas dos palabras-claves: pacifismo y antimilitarismo; palabras inseparables que constituyen la línea de fuerza de un concepto sin civismo, inaceptable —que ¡ay! no es sólo lo hecho por la juventud— para ver lo que implican o lo que recubren.

EL EJERCITO LES PROPORCIONA MALA CONCIENCIA

Antimilitaristas los hay numerosos. Hay antimilitaristas "a priori", que son de instinto, o porque han leído demasiado a Couteline o porque adoptan sin discutir el antimilitarismo de su familia, al mismo tiempo que su religión; son alérgicos a la cosa militar. Sus sentimientos serían respetables si no tuviesen con frecuencia bases poco aceptables y totalmente negativas.

¿No sería, en efecto, porque en el mundo actual, como presa a la tendencia excesiva a la conciliación, la institución militar y sus miembros representan el orden, la limpieza, la abnegación, la disciplina, el gusto del esfuerzo, el desinterés —sin por otra parte querer monopolizarlos— que algunos no quieren? Estos valores son negados por aquellos a quienes el esfuerzo repugna y por aquellos a quienes esas cualidades pueden aparecer como deplorables criterios de referencia. El Ejército les

hace notar, lo admitan ellos o no, su mala conciencia. Además, cuando muchos no piensan más que en gozar fácilmente de la vida rechazando la sujeción colectiva, el Ejército les molesta o estorba. Como se quieren autopistas y teléfonos gruñendo a la hora de pagarlos, como se quiere ganar más trabajando menos, se quiere el "paraguas" nuclear sin pagar la bomba; se quiere vivir libre, pero no se quiere ya participar en la defensa del país.

LA PATRIA DEL FRIGORIFICO

También hay antimilitaristas razonadores, los pacifistas. Fundan su rechazo en el postulado de que el vecino no aprecia más que la amistad por su prójimo, a quien no envidia y no aborrece ni odia, y sin embargo, aquéllos, con una falta de lógica asombrosa, desde que consiguieron una morada, se apresuran a cercarla con un muro, a cerrarla con una puerta sólidamente atrancada y a comprar un perro guardián. ¿Si reconocen la utilidad del sólido cerrojo que compran, del muro que construyen, del perro que les guarda y del gendarme que patrulla para localizar a los sospechosos, no es porque consideran que en nuestra sociedad algunos ciudadanos son peligrosos y que es necesario protegerse ante ellos? ¿Cuál es, pues, el razonamiento de aquellos, que se guardan y guardan sus bienes y que no quieren nada para proteger a su Patria? ¿Cómo pueden tener tal falta de clarividencia o simplemente de honestidad intelectual, hasta el punto de considerar que sus vecinos pueden ser peligrosos y que el mundo alrededor de su país no lo es? ¿Cómo pueden ser "pro-cerrojos" y antimilitaristas? ¿Será que el civismo y la solidaridad han desaparecido para dar paso a un egoísmo furioso de los individuos? ¿Será que las gentes, y particularmente los jóvenes, han evolucionado de tal forma que la patria-nación se ha encogido hasta convertirse en la patria de la parcela de coles, del frigorífico y de la cadena Hi-Fi?

Ante tal actitud, se podría por cansancio bajar los brazos y adoptar la peor política. Se podría volver a discutir el antimilitarismo después que la hermana o la esposa del antimilitarista hayan sido ultrajadas por cualquier futuro invasor. Pero antes que exclamar a posteriori "yo ya lo había dicho", juzgamos es un deber discutir hoy y tratar de convencer a esos generosos utópicos.

DESTRUIR LA CIUDADELA

Existen, en fin, los antimilitaristas activos. Para ellos, sin ninguna duda, el Ejército constituye un obstáculo a la demagogia, una ciudadela moral y física a la que hay que cercar, atacar y destruir, como lo fueron otros bastiones de valores tradicionales (la familia, la escuela, la religión) antes de establecer un nuevo orden de cosas. Esos antimilitaristas no pueden ser convencidos, puesto que son instrumentos conscientes de la destrucción de nuestra sociedad. Corresponde a cada uno, pero ante todo al Estado, hacer de obstáculo a sus propósitos.

Así, cualquiera que sea su análisis, el antimilitarismo aparece como mezquino, estúpido o peligroso. Ello es razón más que suficiente para luchar contra lo que puede ser considerado como un verdadero azote, puesto que desemboca en el desarme físico y moral de la nación, en paridad con el pacifismo en el que trata de basarse o del que es complemento.

"Soy pacifista, somos pacifistas...". "Magnífico credo en una humanidad mejor, en una prudencia reconocida, en una ruptura del ciclo infernal que, desde que Caín destrozó el cráneo de Abel, hace armarse a los unos, defenderse a los otros, dirimir por la fuerza las diferencias y las codicias, encontrar el equilibrio en el terror y descansar la paz en la fuerza.

Los hombres que conocieron la guerra —y es importante haberla conocido para hablar de ella— al fin de los conflictos, en el momento de los balances, —¡y qué balances!— meditan y se prometen no volver jamás a iniciarlas. Esta "será la última". Otros gritan "¡abajo la guerra, viva la paz!". "Soy pacifista, somos pacifistas...". ¿Pero qué quieren decir estas palabras?

Pacifismo: Doctrina de los que piensan que la guerra no resuelve nunca mejor las diferencias que la negociación.

Pacifista: Que quiere la paz incluso a cualquier precio.

Pacífico: Que ama la paz (1).

Entonces, sin duda alguna, los franceses, cuyo país, no obstante su generosidad, ha sufrido tanto, son pacíficos, y especialmente los militares que, mejor que muchos, saben lo que son la guerra, la machacadura de la carne y la muerte.

PACIFICO, PERO PRUDENTE

¿Pero es posible, inteligente y prudente, ser pacifista?

(1) Petit Larousse.

Para responder negativamente, basta pasar revista a los acontecimientos políticos de los tres últimos decenios y de 1976 y citar nombres como Corea, Indochina, Chipre, Nigeria, Pakistán, India, China, Vietnam, Budapest, Irlanda, Berlín, Israel, Angola, Líbano... Lista impresionante que hace superflua toda demostración. No hay más remedio que confesar que estos enfrentamientos se desarrollaron sin empleo de armas nucleares que impidieron el estallido de un conflicto mayor. El Tercer Mundo está en ebullición, el Oriente Medio en pie de guerra y Europa en equilibrio inestable...

Ser unilateralmente pacifista no es, pues, posible ni prudente. Es, además, una actitud que, al analizarla, aparece estúpida.

¿A quién se le ocurriría la idea de gritar: "¡Abajo la enfermedad!", esperando que con ello la salud universal se estableciera en el mundo? Es preciso estar muy ciego o ser muy tonto para no comprender que para discutir, y más para reñir, es necesario que dos tengan los mismos propósitos.

¿Entonces, qué hacer? En primer lugar, tener esperanza; ya que el hombre la necesita; luego formar a nuestros hijos, fuera de toda clase de chauvinismo estrecho, en el amor a sus prójimos, cualquiera que sea su raza, religión o modo de vida; en fin, por medio de nuestros representantes, hacer ver al mundo nuestro deseo de paz. Pero no podemos ir más allá: seamos ciertamente pacíficos, pero sin dejar de ser prudentes. Por el momento parece imposible hacer otra cosa. Sin duda, todos preferiríamos ir de pesca antes que bruñir nuestras armas, levantar hospitales en lugar de fabricar cañones, invertir en la investigación más bien que en bombas, y nosotros, soldados, abandonaríamos los motivos que nos hicieron elegir nuestra profesión actual para dedicar nuestras fuerzas y nuestras competencias a tareas de educación o de ingeniería, si fuese posible. Pero esperaremos para hacerlo a que otros hagan otro tanto, lo que hay de mil, no esperamos suceda mañana.

NO A CUALQUIER PRECIO

Porque Francia, potencia media, no obstante estar en posesión del poder igualatorio del átomo, está enfrente de las superpotencias, en la misma situación que un infante armado con una honda y con un escudo, que estuviese dominado por la estatura impresionante, inquietante y a veces amenazadora de los jinetes con armadura de hierro y blandiendo muy alto enormes masas de armas.

La honda y el escudo es poca cosa, pero suficiente para inspirar respeto.

Ciertamente que en el camino del desarme alguien debe dar el primer paso. Pero el simple buen sentido indica que los poderosos, los jinetes, deben ser los que lo den, y no el pequeño, el infante. De otra forma sería para él lo más seguro, la servidumbre o la muerte.

Por ello, debemos conservar la fe en un mundo futuro de prudencia que solucionará pacíficamente las diferencias, y haciendo todos lo posible para que llegue el día en que nos organicemos y nos instruyamos para hacernos respetar, para proteger nuestro país y para defenderlo si se nos obliga a ello. Porque nosotros queremos la paz, pero no a cualquier precio. No al precio del abandono de nuestra independencia, de nuestra libertad de expresarnos, de desplazarnos, incluso de pensar, no al precio de la pérdida de nuestro patrimonio, de nuestra casa y de nuestra tierra.

Pacífico, pacifista...

¿Cómo valen actualmente estas palabras ligeras que susurran al oído frente a los crujidos como golpes de sable: fuerza, fuego, bombas, carros, odio... y quienes, por el momento, dominan aún al mundo? Los generosos soñadores deberían meditarlas y cesar de debilitar a nuestro país al descubrir inconsideradamente sus propósitos.

♦ ♦ ♦

Sabemos que es muy difícil destruir los mitos sembrados hábilmente en el corazón de los jóvenes —y de otros que no lo son tanto— por intelectuales utópicos, educadores partidarios de ellos, pero es preciso no callarse y, no pudiendo convencer a todos los ciudadanos, al menos, hay que tratar de desmitificar cerca de algunos estas palabras mágicas que ellos dhachacan, sin conocer de ellas ni el sentido ni lo que, a veces, ocultan.

DESOBEDIENCIA CIVIL: DEVOLUCION DE DOCUMENTOS MILITARES

¿Por qué devolver los documentos militares?. De la misma forma que el pago de los impuestos, la obligatoriedad de poseer una "identidad militar", dependerá de que la aceptemos o no. Una forma de colaboración con la política de "defensa nacional" y con el organismo permanente de un éjercito activo o en reserva, es que la movilización "tiene carácter obligatorio y prioritario sobre cualquier otro servicio que se establezca" (art. 33 del Proyecto de Ley de la Defensa Nacional) y no tan sólo concierne a los que han sido reconocidos aptos para llevar armas, sino igualmente a todos los hombres y mujeres, que las leyes vigentes (Art. 30 de la Constitución), les hace depender, por un simple artículo, de una jurisdicción militar, hasta los 40 ó 50 años.

Todo está preparado, o mejor dicho ya hecho, para una sociedad completamente militarizada y ¿cuántos de nosotros lo sabemos o aceptamos saberlo?. Nuestro silencio, aún cuando es fruto de la indiferencia, la resignación o de la desaprobación, es "entendido" por el poder como una aceptación, o más todavía un sostén a las decisiones políticas tomadas en el mayor secreto, en especial en lo que concierne a todo lo militar.

Así más que en ninguna otra esfera de la vida aquí el sólo deber del ciudadano en materia de defensa, es de callarse, obedecer y aceptar, incluso si es necesario "hasta la muerte". De esta forma romper la complicidad del silencio es inmediatamente apercibido como un acto destructor y peligroso para la "seguridad de la nación"; este "peligro" es el camino que hemos escogido un grupo de ciudadanos, en lugar de aceptar la carrera de armamentos y el compromiso militar, casi de por vida, haciendo una llamada a todos los ciudadanos, conscientes de que es necesario ofrecer una alternativa no-violenta, frente a una autoridad disimuladamente militarista y una opinión pública acostumbrada a no tomar responsabilidades.

Al rechazar la ley del silencio y el pertenecer largo tiempo al ejército de reserva y al devolver al Ministro de Defensa los documentos de "identidad militar" (cartilla militar u otros), dando explicaciones públicamente, pensamos que esta deserción no es una dimisión, al contrario, es la afirmación del derecho a controlar democráticamente los medios de defensa del pais, cuando estos medios constituyen una amarga constante para las poblaciones civiles, un despilfarro enorme para la economía y un pretexto suplementario hacia el centralismo del estado; nuestro deber, ¿no es sino denunciar abiertamente la mentira?. Rechazar a participar en este escándalo, que la ley cubre con su autoridad, conduce necesariamente a transgredir la legalidad, pero pensamos que el acto de la devolución de documentos militares, acto civilmente ilegal, es una expresión legítima de una responsabilidad política, social, personal, solidaria y colectiva, basada en la solidaridad con nuestros semejantes.

COPS (Colectivo de Objetores Post Servicio Militar)
Casal de la Pau BARCELONA

(Artículo sacado del "Galgo" nº I)

De Reus a Figueres

Marcha anti-OTAN este verano

El «Grup d'Acció No-Violenta Anti-OTAN» (GANVA) ha organizado una marcha de concienciación y movilización contra la entrada de España en la OTAN que tendrá lugar este verano durante el mes de agosto por tierras catalanas.

Según el GANVA, la marcha tiene tres objetivos primordiales: **«No a los bloques militares, ni OTAN ni Pacto de Varsovia ni a la carrera de armamentos que provocan y mantienen; no a las bases norteamericanas, con todas las implicaciones que comportan y a favor de la paz, el desarme y la desmilitarización social».**

La marcha se iniciará en el aeródromo de Reus el día 10 de agosto y se prevé que finalice en Figueres el día 31 del mismo mes. Partirá del aeródromo de esta población tarraconense y continuará por Tarragona, Barcelona, Sabadell, Terrassa, Granollers, el Turó de l'Home, Girona, para dirigirse a continuación hacia l'Empordà, donde se encuentran las instalaciones de comunicaciones del Puig Pani en el Cap de Creus que utiliza la OTAN.

Irán a pie

Los «marxaires» efectuarán la totalidad de su recorrido a pie, **«porque nuestra intención** —explicaron a MUNDO DIARIO— **es crear el debate y manifestar nuestra denuncia contra las descaradas intenciones del Gobierno, de la UCD y de la derecha en general que pretenden integrarnos en el bloque militar de la OTAN, ya sea oficialmente o bien a través de tratados bilaterales con estados de la OTAN. Por eso, por cada pueblo que pasemos, intentaremos efectuar actos que acerquen a la gente a esta problemática».**

Al parecer, existe la posibilidad de otros grupos no violentos del Estado español organicen marchas paralelas de protesta contra la presencia militar norteamericana en distintos puntos de España, como es el caso de Aragón, Andalucía o las Islas Canarias.

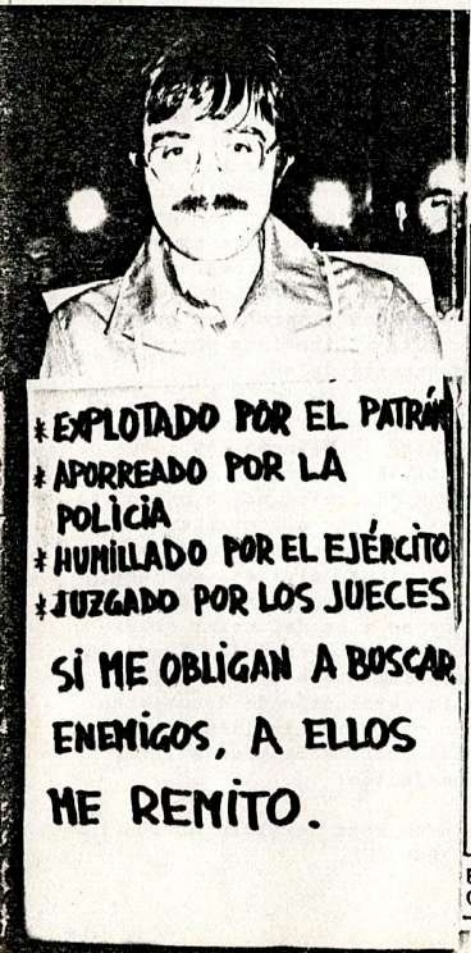

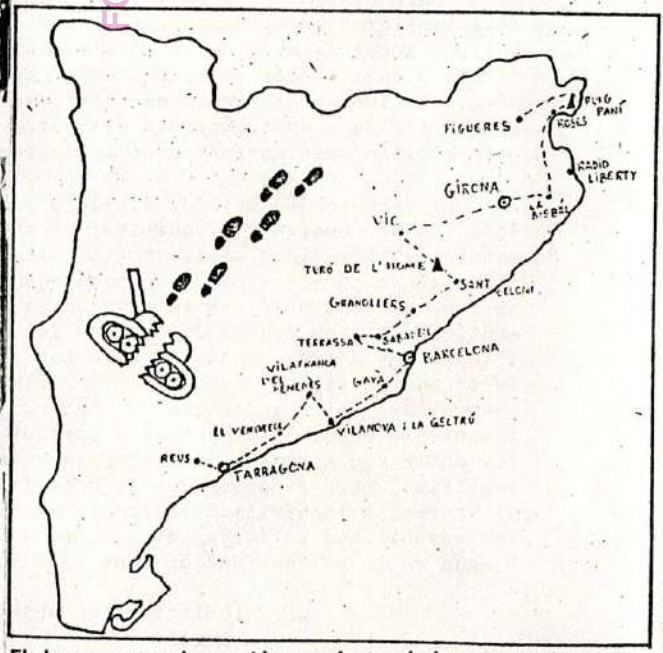

El plano muestra el recorrido que efectuarán los «marxaires» anti-OTAN.

BOLETIN/14

LEY de OBJECION

Presidió el ministro de Defensa

Múgica censura la ausencia de Garaikoetxea en la jura de bandera de Vitoria

JOSE A. ABASOLO, Vitoria

La ausencia del presidente del Gobierno vasco, Carlos Garaikoetxea, en la jura de bandera que tuvo lugar el domingo en el centro de instrucción de Araca (Vitoria), quien delegó, excusando su asistencia, en el diputado general de Alava, Emilio Guevara, sólo fue interpretada políticamente por el diputado del PSOE Enrique Múgica.

Múgica acudió al acto castrense, que fue presidido por el ministro de Defensa, junto con los presidentes de las comisiones de Defensa del Congreso y el Senado, señores Oliart y Ballarín, y manifestó: «Si el PNV considera adecuado que el Gobierno vasco forma parte del Estado y que una parte del mismo son las Fuerzas Armadas, lo lógico es que habiendo sido invitado por el gobernador militar, en representación del Rey, acudiera a este acto. Pero si Garaikoetxea ha obrado como miembro de un partido que ha hecho campaña en contra de la Constitución, entonces ha actuado de forma coherente con su marginación».

El ministro de Defensa, Rodríguez Sahagún, consideró que no siempre hay que deducir interpretaciones políticas, y que en este caso no las hacía. Declaró que el mismo Garaikoetxea le había llamado para excusarse la semana pasada y que le aceptó su razonamiento con toda naturalidad. Un contenido similar tuvo la respuesta a los medios informativos del sustituto del presidente, el cual declaró: «Consideramos a las instituciones de la Defensa una parte del Estado, y que por eso estamos aquí».

EL DAIS 8-julio-80

El Ejército concede cada año una distinción especial a una de las juras de bandera celebradas en el mismo período. Este año correspondía dar este relieve al CIR de la VI Región Militar. Juraron bandera 2.146 reclutas pertenecientes al cuarto llamamiento del reemplazo de 1979.

El ministro de Defensa dijo: «Estamos convencidos de que el desarrollo del Estatuto de Autonomía es fundamental para resolver los problemas del País Vasco». Dijo que el Gobierno nombrará en breve sus representantes en la Junta de Seguridad, prevista en el Estatuto para la regulación autónoma de los asuntos de orden público. Anunció que de un momento a otro pasará al Consejo de Ministros la norma reguladora de la objeción de conciencia, y que en el otoño próximo hará una visita de inspección a la VI Región Militar. Múgica, al ser preguntado por la sentencia del caso «Galaxia», dijo: «Tenemos que lamentar el fallo, pero no podemos decir que responda a un espíritu mayoritario de las Fuerzas Armadas».

FONDOMOC

ULTIMA HORA

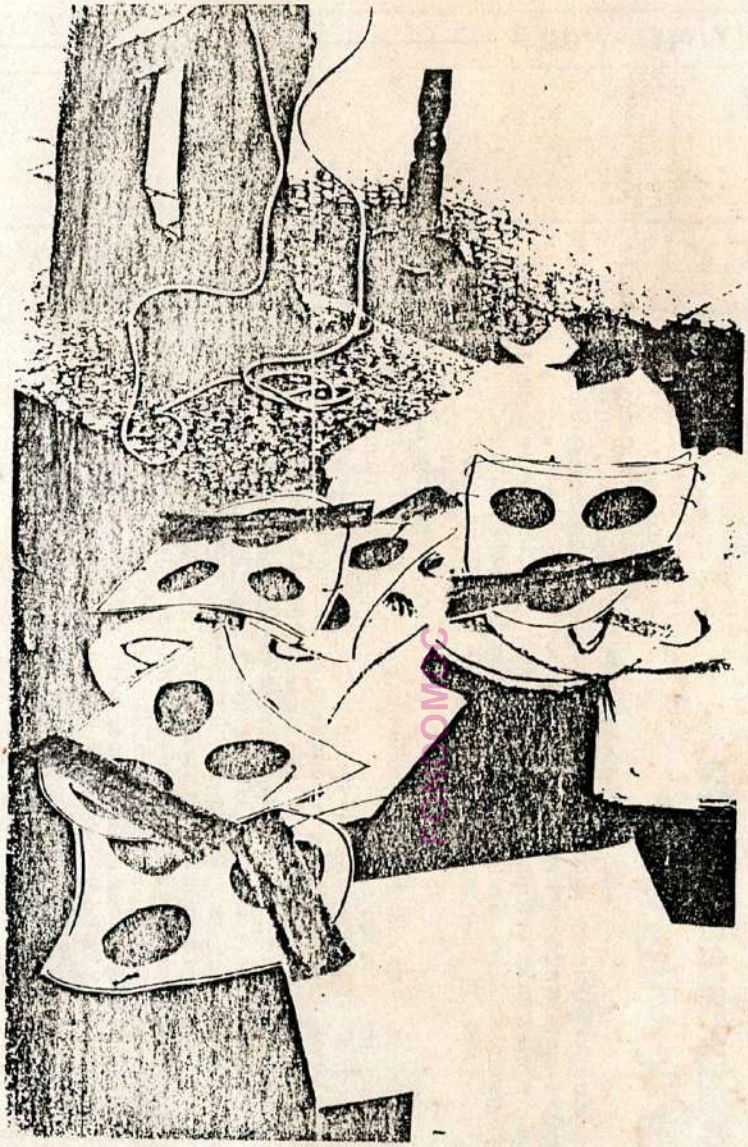

ADIERAZPEN ASKATASUNA